

REVISTA DE LA ACADEMIA
DE
GEOGRAFIA E HISTORIA
DE NICARAGUA

■ ■

TOMOS XXVI Y XXVII—Nos. I-IV

■ ■

MANAGUA, D. N., NICARAGUA, C. A.
ENERO A DICIEMBRE 1963.

JUNTA DIRECTIVA
DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DE NICARAGUA

Presidenta	Doña Leonor García de Estrada
Vice-Presidente.....	Prof. Sofonías Salvatierra
Secretario	Dr. Ricardo Paiz Castillo
Vice-secretario.....	Prof. Ignacio Fonseca
Tesorero	Dr. Felipe Rodríguez Serrano
Vocales	Dr. Andrés Vega Bolaños
	Dr. Santos Flores López
	Dr. Modesto Armijo
Vocal y Director de la Revista..	Profesor Don Luis Cuadra Cea

MIEMBROS DE NUMERO

Dr. Emilio Alvarez Lejarza	Dr. Jerónimo Aguilar Cortés
Dr. Manuel Castrillo Gámez	Dr. Antonio Barquero
Dr. Carlos Molina Argüello	Dr. Ramón Romero
Dr. Ernesto Mejía Sánchez	Sr. José Coronel UrUtecho.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Excmo. Sr. Marqués de Lozoya	
Excmo. Sr. Duque de Alba	Ing. Diego Angulo e Iñiguez
Dr. Luis Morales Oliver	Coronel Salvador d'Arbelles
Dr. Víctor Jerez	Sr. Pedro Pérez Valenzuela
Sr. Miguel Angel García	Sr. J. Joaquín Pardo
Sr. Joaquín Rodas M.	Sr. J. Antonio Villacorta C.

La correspondencia para el Director de esta Revista diríjase al Apartado de Correos No. 412, Managua, D. N., Nicaragua Centro América.

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DE NICARAGUA

Director: LUIS CUADRA CEA

Tomos XXVI y XXVII - Managua, D. N., Enero a Diciembre de 1963 - Nos. I-IV

IMPORTANTES DOCUMENTOS REFERENTES A LOS SEÑORES EMANUEL MONGALO Y FELIPE NERY FAJARDO, QUIENES QUEMARON EL MESON DE ESPINOSA, EN RIVAS, EL DIA 29 DE JUNIO DE 1855, DURANTE EL HISTORICO COMBATE DONDE FUERON DERROTADOS LOS FILIBUSTEROS ACAUDILLADOS POR WILLIAM WALKER.



MANAGUA, D. N.
NICARAGUA, C. A.

1 9 6 3

León, 1º de Octubre de 1955

Sr. Dr. Felipe Rodríguez Serrano

M a n a g u a

Muy querido amigo:

Doy recibo a su carta de 28 de Septiembre último, en que me dice que tiene interés sobre la cuestión del incendio en Rivas, para sacar a los bucaneros.

Hace treinta años estuve en Rivas, donde mis primos, (U. era infante entonces) y me dí a conocer de nuevo la ciudad y sus alrededores y los puntos históricos. Escribí un librito, que llamé "Por Tierras Fecundas". Por si no lo tiene, se lo envío. En la página 14, hablo de Manuel Mongalo y Nemesio Fajardo, quienes el 29 de Junio de 1855, pusieron fuego a la casa de Don Máximo Espinosa, donde se habían acogido defensivamente.

El historiador F. Ortega Arancibia, en la página 277 dice que el joven Mongalo, en el extremo de una lanza puso un trapo empapado en petróleo e incendió las soleras y las cañas del techo, que hizo arder la casa y salir huyendo a los filibusteros. Ortega Arancibia tomaba parte en el combate, como Coronel. Este hecho lo confirma el propio Walker en su Historia de la guerra de Nicaragua que él trajo, página 20.

Jerónimo Pérez, de Masaya como Arancibia, en la página 123 dice que el distinguido joven Don Manuel Mongalo, a pecho descubierto, se aproximó a la casa aplicándole fuego para incendiarla. Que en éso apareció Manuel Argüello, con una Compañía, atacó a los Americanos por el lado izquierdo y los dispersó.

Gámez no dice nada.

Arancibia dice que Mongalo pertenecía a la Cívica.

Lo probable es que Mongalo se fué por entre los solares; porque al que iba de frente en la calle, lo mataban los yanquis. Fajardo lo ha de haber acompañado; y por éso se dice, Mongalo y Fajardo.

Quedo escudriñando sobre la cuestión y le avisaré.

Su Afmo. amigo y S. S.

Juan de Dios Vanegas

Granada, 5 de octubre de 1955.

Sr. doctor don Felipe Rodríguez Serrano,
Managua.

Querido amigo:

Ciertamente escribí hace algún tiempo un artículo en El "Diario Nicaragüense" acerca del incendio del Mesón de Rivas; artículo que reprodujo don Francisco Vijil en un folleto que publicó sobre ese hecho, y que no he podido encontrar entre mis papeles para enviárselo, pero que Ud. quizá pueda conseguir con el Dr. Joaquín Vijil.

En ese artículo refería que el Capitán don Policarpo Rocha, Veterano de la Guerra Nacional, me contó que él, muy joven en ese tiempo, estuvo presente en el incendio del Mesón. Que el Jefe de las tropas de que él formaba parte, ofreció \$ 25.00 a quien quemara el edificio, pidiendo diera un paso al frente quien quisiera hacerlo; que inmediatamente lo dieron dos hombres: Emanuel Mongalo y Nery Fajardo, acometiendo juntos la empresa; que terminada ésta regresaron a filas; que entonces el Jefe quiso entregar a Mongalo y a Fajardo la cantidad prometida, pero que el primero no quiso recibirla, diciendo que él había incendiado el mesón por patriotismo, y no por dinero; pero que Nery Fajardo dijo: yo si la recibo porque la necesito.

Yo conocí bien a Fajardo, a quien apodaban Corcheta. Era zapatero y vivía en una huertecita cerca del puente de la Calle Atravesada, al poniente del Hotel Haroll, y tuve, aunque muy niño, oportunidad de conversar mucho con él, porque era compadre de mi madre, y llegaba mucho a mi casa.

Fajardo es el soldado desconocido, a que alude el Jefe del ejército, o más bien, de la plaza de Rivas en el parte de la acción en que fue incendiado el Mesón.

Me parece muy justo que se haga algo por la memoria de Fajardo, como se ha hecho por Mongalo, pues tanto hizo uno como otro en tan heroico acto.

Me dicen que un hijo de Fajardo es el portero de la oficina de Abogacía del Dr. Horacio Argüello Bolaños. Investigue si es cierto, pues es posible que él conozca algunos detalles del memorable suceso.

Lo saluda con el cariño de siempre su afmo. amigo,

J. BARCENAS MENESES

Managua, Octubre 18, 1955.

Sr. Dr. Dn. Felipe Rodríguez S.

Presente.

Estimado amigo,

Hablé con el Sr. Fajardo. Me dijo que su padre se llamó Felipe Nery Fajardo y al interrogarle sobre el asunto que a Ud. le interesa, me expresó del lugar donde vivieron en Granada y respecto a su oficio, confirmando lo que manifestó a Ud. el Dr. Bárcenas Meneses.

Agregó lo de la hazaña del Mesón de Rivas, pero no adjuntó nada sobre haber recibido paga. Que su padre le refirió que con Mongalo se ofrecieron voluntarios para verificar el incendio y que se deslizaron junto a las paredes de la casa en donde había unas claraboyas que mantenían las armas de los filibusteros en forma que les impidió dispararles a ellos y que las teas fueron pegadas a los aleros de la casa.

Creo haber satisfecho su investigación.

Su afmo. amigo,

Horacio Argüello Bolaños

**LIBRO COPIADOR DEL MINISTERIO GENERAL DEL GOBIERNO
NO REVOLUCIONARIO DE LA COSTA ATLANTICA DE
NICARAGUA PRESIDIDO POR EL GRAL. JUAN J. ESTRADA.
1909-1910.**

GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

17 Noviembre/1909. Señor Gobernador e Intendente del Departamento, P. Participo a U. que por carta u oficio recibido últimamente en este Ministerio del Señor Gobernador de Policía de Corn Island, este funcionario me avisa que suplió para consumo de los reos políticos un saco de azúcar con peso de 1 quintal. Sírvase U. en ese caso ordenar la restitución o pago de dicho artículo. U. y L., Espinosa R.

17 Noviembre/1909. Sr. Gobernador de Policía, Corn Island. Se recibió su oficio de 15 del corriente en el cual me manifiesta U. entre otras cosas, que por encontrarse enfermos dos de los reos los trasladó a esa. A este respecto debo manifestarle que tal enfermedad debe ser un pretexto de que se han valido con el objeto de querer saber ambos grupos lo que pasa entre una y otra parte, pues la clave que U. les sorprendió es motivo suficiente para no tener ninguna duda: por consiguiente, regréselos a su destino y vigílelos en el lugar a que fueron remitidos, y puesto dice están ya bastante mejorados. Asimismo, estoy al corriente de las demás precauciones que U. toma para asegurar la vigilancia de todos ellos. Respecto a la traslación de los reos a esa, nada le puedo decir por ahora hasta no hablar con el Comandante General, quien fué el que ordenó su envío a Little Corn Island. En lo de adelante diríjase Ud. al señor Gobernador Intendente en todo lo relativo a dichos prisioneros. He ordenado a ese funcionario restituir el quintal de azúcar que Ud. les suplió. U. y L. Espinosa R.

CIRCULAR.—20 Noviembre/1909. Sr. Gral Don Emiliano Chamorro, Punta Gorda. Para que se sirva darle cumplimiento transcribo a Ud. el Número 3 de la Orden Gral. de fecha 17 del corriente dada por este Ministerio: "No. 3-Todo Jefe de Batallón o Cuerpo Militar Expedicionario, que dé permiso a alguno o algunos de su subalternos por enfermedad o cualquier otro motivo para trasladarse a otro punto de en que está organizado deberá hacerlo por escrito a fin de saber dónde se le sacó sueldo al apermisado, lo mismo que si debe o no dársele vestuario. Comuníquese. Em. Espinosa R.,"- U. y L., Francisco J. Moreira, Ministro Gral. por la Ley.

20 Noviembre/1909. Jefe de Aduana, El Bluff. Permita Ud. a la Casa Belanger Incorporated, la introducción de dos cajas de escopetas, previo los requisitos de ley. Dichas cajas tienen la marca de la Casa y Nos. 1392/3.-Ministro General por la Ley, Francisco J. Moreira, (un sello).

Bluefields, 21 de Noviembre de 1909. Sr. Gobernador e Intendente, Cabo de Gracias. Para que se sirva U. proceder de la manera más conveniente, transcribo a U. el telegrama que dice: "Sr.

Gral. J. J. Estrada. El sargento Juan J. Rodríguez de alta en campamento No. 2, informa que tanto a él como a los compañeros que vinieron del Cabo los invitó allá un tal Luis Felipe Arechavala para que se fueran a presentar a las fuerzas de Zelaya en Jinetega, con las armas que ellos tienen. Que quien trabaja en contra de nosotros es Juan B. Lacayo, procurando por todos los medios sobornar a la guarnición de allá. Lo grave es que a Arechavala lo dejaron de Comandante en Cruta. Se lo participo para lo que juzgue conveniente. Afmo. Chepe León". De U. atto. S. S., el Ministro General por la Ley, Francisco F. Moreira.

Bluefields 21 de Noviembre/09. Sr. General Dn. Emiliano Chamorro, Punta Gorda. Se recibió en esta Oficina su oficio de 18 del corriente y en contestación, digo a U. que el vapor "Dictador" no se le podrá enviar, pero en cambio llegará el "Ometepe" ya reparado y con bastante carbón. Según informes recogidos por el General Matuty, las fuerzas de Zelaya intentan llegar a Monkey Point por tierra, lo que le aviso para que tome las precauciones del caso y ponga espionajes arriba del Río Punta Gorda en donde pasa el abra del Ferrocarril de Monkey Point. Las provisiones que me pide se están alistando en la Intendencia para remitírselas. Respecto a armas, le podemos asegurar sin temor a dudas que mañana, o a más tardar pasado mañana, las tendremos aquí. Son las compradas por la Revolución y que salieron de Nueva Orleans el 17 del corriente, todo lo cual se ha estado confirmando diariamente por nuestro Cónsul. Ayer recibimos cable de nuestro Ministro en Washington en que nos anuncia oficialmente que ha sido reconocida la beligerancia del Gobierno Provisional y el bloqueo de San Juan. De U. Atto. S. S., Francisco F. Moreira, Ministro General, por la Ley.

21 de Noviembre/09. Sr. Gobernador e Intendente, Cabo de Gracias. Contestando su atento oficio de 19 del corriente, manifiesto a U. que aunque es cierto que las tropas del General Chamorro desocuparán San Juan del Norte, la evacuación la hizo nuestro ejército en el mejor orden. Respecto a lo que el vapor Dictador haya caído en poder de Zelaya, es falso, pues tal nave está en nuestro poder, armada en guerra y lista para cualquier momento entrar en acción. El General Chamorro y nuestro ejército que opera en el Siquia, perfectamente listos. A más tardar pasado mañana llegará a éste un vapor procedente de los Estados Unidos, trayendo el armamento pedido por la Revolución, en donde figuran buenas piezas de artillería y con las que terminaremos más pronto la gloriosa cruzada que hemos emprendido. No le remito los periódicos que me pide, porque no hay por ahora, haré que en adelante se le manden con puntualidad. Ayer a las tres de la tarde recibimos un cable de nuestro Ministro en Washington, quien

nos comunicó haber reconocido el Gobierno de los Estados Unidos, la beligerancia de la Revolución y el bloqueo del puerto de San Juan del Norte, noticia que fué celebrada en esta con mucho entusiasmo. De Ud. Att. S. S., Francisco F. Moreira.

22 Noviembre/1909. Sr. General Dn. Emiliano Chamorro, Punta Gorda. Recibida su atenta comunicación de fecha de ayer, e impuesto de ella comunico a Ud. lo siguiente: Como U. lo indica sale hoy mismo el vapor "Ometepe" con la pieza y su correspondiente guarnición a bordo, al mando del General Agustín Zedón. Por la urgencia del caso, la Intendencia no puede mandarle hoy las provisiones, pero le llegarán en seguida en otra embarcación que llegará a esa especialmente, De U. Atto. S. S., Francisco F. Moreira.

22 Noviembre/1909. Señor Gobernador de Policía, Laguna de Perlas. El Comandante de Cukra don Arturo Ocampo va a esa en comisión para bajar de Macatis una recluta; en tal virtud Usted se servirá dar al Señor Ocampo todo el auxilio que sea necesario, a fin de que dé buen resultado su comisión. De Usted atto. s. s., Francisco F. Moreira.

22 Noviembre/1909. Capitán del Vapor Puerto Perlas, Presente. Sírvase Usted dar pasaje a bordo de su nave al señor Capitán don Arturo Ocampo, quien va en comisión de este Ministerio a Laguna de Perlas. De Usted Atto. S. S., Francisco F. Moreira.

23 Noviembre/1909. Sr. Gobernador de Policía, Wany. Tengo informes de que el señor José Dámaso Valle abandonó el puesto de Inspector de Limón y marchó a presentarse a las fuerzas del General Zelaya. Si esto es cierto, tome U. todo el ganado que tiene en Siuna ese señor y los demás animales de su propiedad, con lo que alimentará a las tropas de ese lugar, si las hubiere, y el resto de los animales los venderá y remitirá los fondos a la Subtesorería de este Departamento. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

23 Noviembre/1909. Sr. Gobernador de Policía, Tunky. El Señor H. A. Maypothor se ha quejado de que la Autoridad de ese lugar no le administra justicia, por lo cual no tiene ninguna garantía en sus negocios. Hace poco que el señor Vásquez Garrido hizo uso por la fuerza de una pipa de alcohol perteneciente al Señor Maypothor y el Gobernador Luis Ugarte permitió que el señor Garrido se aprovechara de lo que había usurpado. Con instrucciones superiores y en nombre de la ley, requiere a U. para que proceda con corrección en los asuntos que se ventilen en su Oficina, inspirándose en la Ley y la Justicia para que así queden garantizados los intereses de los comerciantes y personas honradas. El Ministro General Francisco F. Moreira.

Bluefields 24 de Noviembre/1909. Sr. Jefe de la Junta Proveedora, P. Sírvase U. entregar a don Emilio Morales, diez y seis yardas de género para dos vestidos, uno para el General Emiliano Chamorro y otro para el Coronel Luis Correa. De U. Att. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 24 de Noviembre/1909. Sr. Comandante de Cukra. Sírvase U. prohibir terminantemente la venta de aguardiente en ese lugar, medida que se toma con el fin de evitar los desórdenes que se cometen a diario con motivo de tal bebida. De U. Att. s. s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 24 de Noviembre de 1909. Sr. Jefe de la Proveeduría, P. Sírvase U. entregar al Comandante de Policía de Cukra don Arturo Ocampo, provisión para él y un Policía, por el término de quince días, quien se dirige al lugar de su destino en ejercicio de su cargo. De U. atto. S. S. Francisco F. Moreira.

Bluefields 25 de Noviembre de 1909. Señor Subtesorero Departamental, Presente. Remito a Ud. tres giros que me ha remitido el señor Subtesorero de Cabo Gracias como Traslación. El No. 341 por \$ 100.00 cien pesos oro, fué librado por el Sr. Sylvan Haas, contra la casa H. Mann de New York; y los otros Nos. 339 341 por \$ 100.00 cien pesos oro, fué librado por el Sr. Sylvan R. Lehmann & Cía. contra el señor Ernesto Fernández de ésta. Sírvase U. tomar nota de dichos valores y acusar recibo a su Atto. S. S., Francisco F. Moreira.

26 Noviembre/09. Sr. Subtesorero del Cabo de Gracias a Dios. Para en lo sucesivo hago a Usted presente, que otra vez que remita Ud. fondos a ésta, lo haga mandando el dinero en efectivo o giros a tres días vista a lo más, pues a mayor plazo se dificulta mucho la venta de ellos. Recibí los giros que me remitió con valor de cien pesos oro, dos mil soles y quinientos soles. He tomado nota de su....., referente a su oficio de 4 del corriente. De U. Att. S. S., Francisco F. Moreira.

26 de Noviembre/09. Sr. Gobernador de Policía, Prinzapolka. Respecto a los recibos a que Ud. se refiere en su oficio de 23 del corriente, manifiesto a Ud. que tales documentos para que sean registrados, deben llegar primero a éste Ministerio, quien en vista de ellos, extenderá la orden del caso. De U. Atto. S. S., Francisco F. Moreira.

26 Noviembre/09. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase Ud. permitir la introducción de 5 cajas escopetas de cazar de retrocarga que la casa de los señores Belangers Incorporated, ha importado para la venta en esta Ciudad. Dichas cajas traen la marca de la casa y los números 2078/82. Una vez que se llenen los requi-

sitos de ley, Ud. procederá a la liquidación de dichas escopetas. De Ud. atto. s. s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de Noviembre/1909. Sr. Gerente de The Bluefields S. S. Co. Ltd. P. El Señor Juan J. Pineda tiene permiso de este Ministerio para embarcarse en cualquier vapor de esa Compañía, con rumbo al Cabo de Gracias a Dios, y de llevar un bote para desembarcar en aquel puerto. De usted, atto. s. s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de Noviembre/1909. Sr. Presidente de la Junta Proveedora, Pt. Sírvase U. entregar al Dr. Castillo o a su recomendado dos piezas de manta a propósito para vendas de heridos, una docena de jabones sulfurosos o antisépticos, un litro de alcohol, medio litro de tintura de yodo y un cuarto de litro de ácido carbólico puro. Una onza de yodo..... el ejército del Sur. De Ud. Atto. Francisco F. Moreira.

26 Noviembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. entregar para servicio de este Ministerio veinte pesos en timbres fiscales de a 15 c/. c/u. De U. Atto. s.s., Francisco F. Moreira.

26 Noviembre/1909. Sr. Guardalmacén, Pte. Sírvase U. entregar al señor Juan J. Pineda para el servicio de los Oficiales del Cabo de Gracias, ciento cincuenta tiros de pistola del número que él indicará. De U. Atto. S.S. Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de Noviembre 1909. Sr. Gobernador de Policía, Laguna de Perlas. Acuso a Ud. recibo de su atento oficio de 22 del corriente mes y he tomado nota de lo que en ella me dice. Lo más notable que tengo que comunicar a Usted, es: que fué reconocida por el Gobierno Americano, la beligerancia de nuestra Revolución, y que llegaron ayer las armas que esperábamos. No es cierto que el Gobierno Provisional haya pedido independencia de éste Litoral Atlántico; ésto es absolutamente falso. Recomendando a Ud. la mayor vigilancia en su jurisdicción, me suscribo su atto. s. s., Francisco F. Moreira.

26 Noviembre/09. Sr. Jefe de Aduana, Cabo de Gracias. Sin perjuicio de lo que digo a Ud. en mi comunicación de esta misma fecha, puede Ud. aceptar de los señores R. Leheman & Compañía de esa, giros a diez días vista contra don Ernesto Fernández; por la parte que les corresponde en pago de derechos de introducción. De U. atto. S. S., Francisco F. Moreira.

26 Noviembre/1909. Sr. Jefe de Aduana, Cabo de Gracias. Puede Ud. concederle a la casa Richard Leheman y Compañía, treinta días más de prórroga para que le presente el manifiesto de la Bluefields S. S. Co. Ltd., referente a cuarenta y ocho cajas de

mercaderías de la casa inglesa Morton. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 27 de Noviembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Acuso recibo del giro de cien pesos oro que envió a este Ministerio, para remitírselos al señor Cónsul de Nicaragua en Nueva Orleans, señor Sussman, a petición de este mismo. De U. Atto. S. S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 29 de Noviembre 1909. Señor Jefe de Aduana, Puerto Perlas. Cuando tenga U. que liquidar alguna póliza de importación exigirá antes en cantidad suficiente, certificación de depósito de esta Subtesorería. Esta disposición se la hará conocer al comercio de ese lugar. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

1º Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase Ud. entregar al General Juan Pablo Reyes, la suma de cien pesos plata, para pagar los gastos, en parte, de la embarcación "Signal", que se dirige en comisión a Bocas del Toro. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

1 Diciembre/09. Sr. Gobernador de Policía, Río Grande. De Orden del Sr. Comandante General, sírvase Ud. mandar bajar inmediatamente con la mayor actividad posible, todos los botes del río, de manera que pueda impedirse al enemigo toda comunicación tanto de tropa como de espías; y mantenga Ud. constantemente el espionaje arriba del río para saber todos los movimientos del enemigo. Le mando ciento cincuenta tiros con el mismo individuo. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 2 de Diciembre de 1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase Ud. remitir a este Ministerio un giro por valor de dos mil pesos oro, para pagárselos al Dr. J. L. Medina, según instrucciones que he recibido del Señor Comandante General. De Ud. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 2 de Diciembre/1909. Sr. Gobernador de Policía, Río Grande. Sírvase Ud. capturar y remitirlo a esta Ciudad, con las seguridades debidas, al señor José Mercedes Reyes. Si el señor Reyes tiene ganado, puede Ud. destazar el que se necesite para la tropa y vender el que se pueda realizar para el pago del Presupuesto y demás gastos de la Revolución. De Ud. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 2 de Diciembre/1909. Sr. Subtesorero Departamental, Pte. El Jefe de Aduana de Puerto Perlas, cobró en Póliza No. 3 de 20 de Noviembre ppdo. \$ 50.29, cincuenta pesos veintinueve centavos plata, por derechos consulares, que no habían pagado los Sres. E. Brautigham. Como estos derechos los cobrará nuestro Agente Consular Sr. Sussman, Ud. se servirá devolver a los

Sres. Brautigam, la cantidad mencionada. De Ud. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, Diciembre 6 de 1909. Sr. Jefe de Aduana, Puerto Peralas. Pongo en su conocimiento: que nuestro Cónsul en New Orleans es quien debe cobrar los derechos que le corresponden por las facturas comerciales que autoriza, y por lo tanto Ud. se servirá en lo sucesivo no cobrar en las pólizas esos derechos; aunque en las facturas no lleguen autorizados. Oportunamente avisaré a Ud. cuándo deberá Ud. exigir que los documentos comerciales deban tener la firma consular. De Ud. atto. s.s.s. Francisco F. Moreira.

Bluefields, 6 de Diciembre/1909. Sr. Cónsul General del Gobno. Provisional, Don Ricardo Sussmann, New Orleans. Para su conocimiento aviso a Usted: que en esta Subtesorería Departamental, no se han cobrado derechos por ninguna de las facturas del comercio que han llegado sin la firma consular. Como el Gobierno de Zelaya no tiene representación, será Ud. quien deberá cobrar los derechos consulares, comenzando desde la fecha en que fué retirado allí el Cónsul de Zelaya, o desde que ningún Cónsul firmó las facturas. Con toda consideración de Ud., muy atento S.S. Francisco F. Moreira.

Bluefields, Diciembre 7/1909. Sr. don Roselindo Cabrera, Limón. Este Ministerio faculta a Ud. para coleccionar, en la jurisdicción de Pispis y Tunky, todos los créditos activos que tenga la Casa López & Martínez, de esta Ciudad, otorgando recibo por cada partida que Ud. reciba. La suma total que Ud. colecciona, la remitirá a esta Oficina en buenos giros, al menor tiempo posible. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 8 de Diciembre/1909. Sr. Gobernador e Intendente, Pte. En contestación a su atento oficio de esta fecha, digo a Ud. que siendo autorizados por el Sr. Comandante General y por el Sr. Mayor General del Ejército, los gastos de las cuentas que presenta el Gerente del Hotel Tropical, Ud. se servirá ordenar el pago. Asimismo, manifiesto a Ud., que he hecho saber al Gerente del mencionado Hotel, que en lo sucesivo, sólo podrá cargar a la cuenta del Gobierno Provisional, las órdenes que reciba de esa Intendencia o de este Ministerio. De Ud. atto. s. s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 8 de Diciembre/1909. Sr. Gobernador e Intendente, Presente. Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a Ud. el Acuerdo que dice: "El Presidente de la República, Considerando: que en la Ley Arancelaria de 15 de noviembre de 1909 vigente, aparecen con unos derechos excesivos artículos de pri-

mer necesidad, como el café y el azúcar, y que seguramente esos impuestos tan altos fueron establecidos con el fin de proteger la agricultura e industria nacionales del interior, y que por haber desaparecido esas causas por que no hay tráfico entre la Costa y el resto del País, Acuerda: Unico: Mientras se arregla definitivamente el estado de cosas y no se dicte ninguna otra disposición, el café en grano o molido y achicoria estará gravado solamente con cinco centavos plata el kilo y el azúcar común y el refinado con seis centavos. Esta ley empezará a regir desde su publicación. Rama, 8 de Diciembre de mil novecientos nueve. Juan J. Estrada. El Ministro General por la Ley, en Bluefields, Francisco F. Moreira". Es conforme. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Diciembre/1909. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias Recibí su atento oficio de 9 del corriente y en vista de los motivos que Ud. tuvo para remitirle a los señores Lacayo y Páiz, he resuelto mandarlos a El Bluff donde permanecerán aislados. Como no es muy posible que el enemigo ataque ese puerto y tomando en cuenta que dentro de muy poco tiempo tendremos una batalla decisiva en Rama, se servirá Ud. remitir ese resguardo, dejando en esa solamente diez soldados, con los cuales mantendrá un espionaje bastante fino para saber con tiempo cuando venga acercándose el enemigo, en cuyo caso Ud. tendrá tiempo para garantizar los intereses y retirarse....., cosa que no creo llegará a suceder; pues antes de que el enemigo pueda llegar a esa ya nosotros nos habremos batido en definitiva. Con los fondos de esa Aduana U. no pagará un centavo de sueldos rezagados anteriores al 11 de Octubre y de ninguna manera pagará otra cosa que no sea gastos de guerra de la actualidad. El resguardo me lo enviará enseguida con su armamento y parque correspondiente. No hay por hoy ninguna noticia importante que comunicarle. De Ud. atto. S. S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Cabo de Gracias. Sírvase Ud. participar a esta Oficina si el ex-Subtesorero señor Juan Páiz, le entregó a U. un giro de \$ 235.00 pesos oro cuando U. se hizo cargo de esa Oficina, pues en el oficio que U. le dirigió al señor Subtesorero de Rentas de esta Ciudad, con fecha 9 del corriente, U. dice que no recibió fondos del señor Páiz, refiriéndose a metálico solamente, y deseamos saber si U. ha recibido del mencionado señor en giros algo de dinero. De U. att. s. s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 13 de Dic. 1909. Coronel don Ulises Ugarte, Río Cama. Estando enfermo el Capitán Alejandro Salvatierra, sírvase concederle permiso para que se traslade a esta, a curarse. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

15 Diciembre/1909. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase Ud. permitir la introducción de tres rifles Winchester y tres pistolas libres de derechos de Aduana, al Señor Pablo Rener en virtud de haber este señor dado igual número de Armas para el servicio de la Revolución. De Usted atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 15 de Diciembre de 1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Presente Sírvase Ud. recibir de la New Orleans and Central American Trading Company Limited, la suma de un mil doscientos veintinueve pesos veintiocho centavos (C\$ 1,229.28) plata, valor de trescientos noventa y cuatro sacos de harina de cuarenta y ocho libras cada uno, que el Gobierno Provisional de la República le entregó para vender en su establecimiento. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 16 de Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Presente. Los Señores Samuel Weil y Compañía, suplieron a don Enrique Espinosa R. en la Ciudad de New Orleans, para ciertas negociaciones que éste hizo a nombre del Gobierno, la suma de un mil ochocientos cincuenta pesos oro (\$ 1,850.00), los cuales se servirá U. pagar a dichos señores Weil en cuanto tenga oportunidad. De Ud. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 de Diciembre/1909. Sr. Sargento Mayor don Carlos Manuel Zamora, Pte. A la mayor brevedad sírvase Ud. pasar al Distrito de Prinzapolka y caseríos adyacentes, con el fin de coleccionar los fondos que hay en aquellos lugares destinados para el Gobierno; de cuyos fondos recibidos llevará Ud. un detalle completo y claro, tanto de los nombres de los contribuyentes como de las sumas que de cada uno de ellos reciba. También hará Ud. reunir el ganado y bestias hasta en número que Ud crea necesario y pertenecientes a las personas de las que Ud. ya tiene conocimiento, para lo cual U. requerirá cuando sea necesario el apoyo de las Autoridades, quienes atenderán sus disposiciones de orden este Mando. De Ud. atto. s. s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 de Diciembre/1909. Sr. Gobor. de Prinzapolka. Sírvase nombrar policía de esa localidad al señor Juan López. Todo fin de mes cobre los derechos que se pagan en esa Población y con esos fondos se pagará su sueldo y demás empleados. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

17 Diciembre/1909. Sres. Silverstein y Kekling Incorporated, Prinzapolka. Muy señores míos: El Gobierno necesita construir un edificio para que sirva en esa de local al Juzgado de Distrito y a la Gobernación, y deseamos saber si U.U. pueden proveer la madera y cubrir las planillas de los operarios. La casa debe ser

de dos pisos, como de treinta por treinta y cinco pies, sin tomar en cuenta los corredores ni el cuarto que servirá para cárcel y será construida en el solar contiguo al este de la casa de la propiedad del señor Francis William. En caso de que U.U. convengan en lo que les solicitamos, el valor de los materiales y gastos de construcción les serán abonados a los derechos de Aduana que U.U. tengan que pagar por la introducción de mercaderías. De U.U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields 17 de Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. El Doctor don Virgilio Gurdián, tiene que pagar en esa Oficina la suma de doscientos cincuenta y cuatro pesos noventa centavos oro, por derechos de importación de medicinas; y como estas medicinas han sido destinadas al servicio del Ejército, se servirá Ud. abonar la suma referida a un documento de (\$ 3.670.87) oro, a favor de la New Orleans and Central America Trading Company, de quien U. recogerá el correspondiente recibo. De U. atto. S. S., Francisco F. Moreira.

18 Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase Ud. entregar a don Jacobo Jaen, estampillas de cinco centavos por valor de diez pesos, para el servicio de canjes y envíos del periódico El Regenerador. De Ud. atto. s.s, Moreira.

Bluefields, 23 de Diciembre/1909. Sr. Presidente de la Corte de Apelaciones, Pte. Teniendo que atender a muchos heridos que están llegando del campo de operaciones y habiendo escasez de local, este Ministerio ha dispuesto ocupar el edificio de ese Tribunal, con excepción de una pieza que se destinará para el archivo y mobiliario del mismo Tribunal. Lo que comunico a U. para que se sirva proceder a su cumplimiento y entregar la llave al portador. De U. Atto. S.S., Francisco Moreira.

Bluefields, 23 de Diciembre/1909. CIRCULAR. Srs. Belanguer Incorporated. El Gobierno ha dispuesto que U.U. puedan aceptar el billete nacional que está en poder del Ejército que ha llegado del interior, al cambio de cuatro pesos billetes por uno plata, a cuyo tipo será recibido en la Subtesorería, de los comerciantes que hayan recibido de la tropa esos billetes. De U. Att. Francisco F. Moreira.

25 Diciembre/1909. Sr. General José Franco. Sáenz, Pte. Para su conocimiento transcribo a U. el acuerdo que dice: "El Presidente de la República y Comandante General del Ejército. Considerando: Que el Coronel Efectivo don José Francisco Sáenz se ha distinguido en los campos de batalla por su valor y patriotismo. ACUERDA: Ascenderlo al grado de General de Brigada. COMUNIQUESE. Bluefields, veinticinco de Diciembre de mil novecien-

tos nueve. Juan J. Estrada. El Ministro General, Francisco J. Moreira". De Ud. atto. s.s., Francisco J. Moreira.

Bluefields, 25 de Dic./1909. Sr. Director de la Imprenta Nacional, Pte. Sírvase U. disponer se levante y se tire en ese taller, la hojita periodística que se ha dispuesto editar en esa imprenta bajo la dirección del Sr. don Francisco Bravo A., debiendo U. poner a la disposición de éste todo los materiales y tipógrafos indispensables. De Ud. atto. s.s., Moreira.

25 Diciembre/1909. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. Se han recibido en esta, diez quesos y una casa de campaña que U. remitió con el señor Ismael Aguilar. Participo a Ud. que en los días 19 y 20 del corriente, el Ejército de la Revolución tuvo dos grandes batallas con el enemigo, habiendo este último desbandándose por completo en número de 2.300 hombres, habiendo nosotros capturado 1,800 con sus rifles, cuatro cañones, cuatro ametralladoras, gran cantidad de parque y a los Generales Roberto González, Emilio Castillo Chamorro y Ramón Ocampo; y a los Coroneles Tomás Bravo, Ubaldo Chávez, Concepción Díaz y otros más. Los pocos desbandados que quedaron se han ido capturando por pelotones. La victoria ha sido completa con un resultado más de lo que esperábamos y solo sentimos la gran cantidad de sangre derramada, pues los muertos y heridos pasan de 600, habiendo muerto por nuestra parte el Coronel Salomé Guerrero y Rafael Carvajal; Teniente Agustín Peña y otros más. Celebre el triunfo como corresponde. Dice el Doctor Cantero que a esa le ha llegado un paquete postal y correspondencia; sírvase remitirla a esta ciudad. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

25 Diciembre/1909. Sr. Administrador de Aduanas, Cabo de Gracias. Permita Ud. que los señores R. Leheman y Compañía, introduzcan por la Aduana cincuenta libras de pólvora para escopeta, doscientas libras de municiones "B" y un mil fulminantes, pagando dichos señores el derecho de Aduana correspondiente. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 25 Diciembre/1909. Sr. Coronel Dn. Celio Barreto Guerrero, Pte. Para su conocimiento trascribale el Acuerdo que dice: "El Presidente de la República y Comandante General del Ejército, Considerando: que en las batallas dadas en "Tatahualpa" y "El Recreo", muchos militares del Ejército redentor, se distinguieron por su estrategia, valor y disciplina, y que es un deber del Gobierno hacer la distinción al mérito: ACUERDA: Ascender al Coronel don Celio Barreto Guerrero al grado de General de Brigada. Bluefields, veinticinco de Diciembre de mil novecientos nueve. Juan J. Estrada. El Ministro General, Francisco F. Moreira". De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira, Ministro General.

Bluefields, 27 de Diciembre/1909. Sr. Dn. Alberto Bolaños, Pte.

Este Ministerio ha dispuesto que el Señor Francisco Bravo A., tome la dirección de esa Tipografía; y en tal virtud es con él con quien tendrán que entenderse, tanto en los trabajos que se traten de ejecutar como en todo lo referente a ese establecimiento. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 27 de Diciembre/1909. Sr. Admor. de Correos, Pte. Hace tres días llegó a esta Ciudad procedente del Cabo de Gracias, el saco de correspondencia, en el que venían varias comunicaciones para este Ministerio, de carácter urgente; y como hasta hoy en la mañana me fueron entregadas, ya no fué posible contestarlas, todo lo cual supongo es debido a la tardanza con que ejecutan sus trabajos los empleados de esa Oficina. En tal virtud sírvase U. dar sus órdenes a fin de que el servicio sea más exacto. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 28 de Diciembre/1909. Gobernadores de: Prinzapolka, Wany, Cuicuina. El Portador de la presente, don Benjamín Lacayo, lleva poder suficiente para coleccionar todos los créditos a favor del Gobierno; ya procedan de la extinta casa López & Martínez, o de artículos que se hayan vendido pertenecientes a los que Emery cedió al Gobierno. También podrá el señor Lacayo vender en pública subasta los bienes existentes que pertenecieron a los señores Emery & Co., ó enviarlos a ésta si lo creyere conveniente. Le recomiendo a Ud. le dé todo el apoyo necesario para el mejor resultado en su misión. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

28 Dic./1909. Señor Subtesorero, Pte. Sírvase U. pagar al Brigadier de la 2ª Compañía del Batallón "Redentor", en Rama, los presupuestos del 18 y 19 del corriente, con valor en junto de ochenta pesos plata (\$- 80.00), cuya cantidad U. tendrá como traslado al Habilitado de Guerra en aquella Ciudad. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. El Capitán don Juan José Pineda llega a esa en el vapor Ometepe con el fin de traer todo el ganado que sea posible y bueno para el destace. Asimismo, traerá también bestias y aperos, como monturas, albardas, frenos, etcétera, para una montada que se prepara. En tal virtud, sírvase Ud. dar al señor Pineda todo el apoyo necesario para el desempeño de su comisión. Francisco F. Moreira.

Bluefields, 28 de Diciembre de 1909. Sr. Inspector General de la Comarca de El Cabo de Gracias a Dios. Hoy digo al señor Subtesorero de esa Comarca lo siguiente: Sírvase U. pagar al señor Abraham Morazán o a su recomendado don Abraham Chávez, la suma de doscientos cincuenta pesos plata por gastos que

hizo en una visita oficial a esa Comarca, como Fiscal de Hacienda, según recibo que le presentará y orden Ministerial de 10 de Septiembre ppdo. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira". Lo que trascibo a Usted para su conocimiento a fin de que se sirva requisitar el correspondiente recibo. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

29 Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase Ud. pagar a los señores Samuel Weil y Compañía, la suma de veinte pesos oro que suministró para una Comisión que fue a Costa Rica. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

29 Diciembre/09. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase Ud. remitir a este Despacho la suma de seis pesos setenta y cinco centavos plata, para pagar una cuenta que dejó el extinto Sargento Mayor Salomé Guerrero. De Ud. att. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 29 de Diciembre/1909. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvase Usted entregar al Sr. Ricardo Sussman, Cónsul del Gobierno Provisional de la República en New Orleans, la suma de ocho mil ochocientos treinta y siete pesos plata en Especies Postales de la vieja emisión de valores y cantidades siguientes: 4,000 sellos postales de \$ 0.50: \$2,000.00; 8,363 id. de 0.20: \$ 1,672.62; 14,945 id. de \$ 0.15: \$ 2,441.75; 20,165 id. de \$ 0.10: \$2,016; 84 id. de \$ 0.05: 4.20; 9,203 id. de 0.04: 368.12; 9,759 id. de 0.03: 292.77; 1,135 id. de 0.02: 22.70; 1,836 id. de 0.01: 18.36: suma total \$ 8,837.00. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

(sin fecha)—(Sin destinatario). Señores: Suplico a U.U. se sirvan entregar al señor Francisco Bravo A., para el servicio de la Imprenta Nacional, los artículos siguientes: dos pinzas de acero, medianas. Cien sobres de oficio. Media libra de goma arábiga. Tres pliegos de papel de alfileres. Una cajita de plumas. Una botella tinta negra. Cuatro resmas de papel de periódico. Un paquete velas de esperma. Un paquete fósforos y Una botella aguarrás, debiendo pasar la cuenta correspondiente al Gobierno Nacional. Bluefields, El Ministro General, Francisco F. Moreira.

31 Diciembre/1909. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. entregar a don Francisco Bravo A., cien estampillas de cinco centavos cada una, las que servirán para portes de los impresos que se remiten al extranjero. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

31 Diciembre/1909. Sr. don Frutos Carcache, Pte. Mientras llega el papel de periódico que esta Secretaría ha pedido al exterior, suplico a Ud. facilitar de dos a una resma del que U. tiene, al Sr. don Francisco Bravo A., para serle devueltas enseguida. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

1º Enero de 1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. En esta fecha ha sido nombrado Inspector de San Pedro de Pis Pis,

el Capitán Francisco A. Alvarado. En tal virtud sírvase ordenarle al que desempeña dicho puesto, que le entregue la Oficina al referido señor Alvarado. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

1º Enero de 1910. Sr. Inspector de Policía, San Pedro de Pis Pis. En esta fecha ha sido nombrado Inspector de Policía de esa, el Capitán Francisco G. Alvarado. En tal virtud sírvase U. hacer entrega de la Oficina al referido señor Alvarado. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields 2 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Presente. Sírvase Ud. entregar al señor Mathew Firmegan, la suma de veinticinco pesos oro, para que se conduzca a Colón, de donde vino a incorporarse a las filas revolucionarias. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

2 Enero 1910. Sr. Alcalde Municipal, Pte. Para evitar nulidades en el procedimiento de los juicios que se siguen en el Juzgado de esta Ciudad, en virtud de no haber tenido efecto la elección de los Jueces respectivos, por el actual estado de guerra, sírvase Ud. llamar al respectivo Suplente que señala la ley; y si este tuviere impedimento deberá ser llamado el Juez Suplente del año próximo anterior. De Usted atto. s.s., Francisco F. Moreira.

4 Enero/10. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase Ud. entregar a a Señora viuda de don Agustín Benard, la suma de doscientos pesos plata. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 4 de Enero de 1910. Sres. "The N.O. & C. A. F. Co. Ltd.", Pte. Suplico a Uds. se sirvan pedir al exterior y entregar a los señores Sorters, seis resmas y media de papel de imprenta del tamaño del pliego adjunto y que dichos señores han suministrado a esta Secretaría. De Uds. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

5 Enero/1910. Sr. Jefe de Aduana, Puerto Perlas. Queda aprobado por este Ministerio el nombramiento que U. hizo de los Guardas W. Hunts y Richard Britton, así como del sueldo que se le señaló para mientras dura la descarga del bergantín "Stratgciba", y a los cuales se refiere su oficio de 27 de Dic. próximo pasado. De Ud. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 8 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. recibir el giro que acompaño, No. 580, librado por el señor Richar Lehemann, contra don Ernesto Fernández, por la cantidad de quinientos un pesos veinticinco centavos soles y que el Sr. Jefe de Aduana del Cabo remite como traslado a esa Subtesorería. De Ud. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 9 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Presente. El giro que se le remitió ayer, librado por el Sr. Lehemann

contra don Ernesto Fernández, por la suma de quinientos un pesos veinticinco centavos soles, y que equivocadamente se le dijo a U. se tuviera como traslación de la Aduana del Cabo, es una cantidad colectada por los señores de aquel Puerto para ayudar a los Hospitales de Sangre. Queda de este modo rectificado mi oficio de ayer. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields 10 de enero 1910. Sr. Jefe de Aduana, Puerto Perlas. En mi oficio de 12 de Diciembre ordené a Ud. que en todo caso exigiera el depósito antes de proceder a la liquidación de las pólizas, lo cual era debido a ciertas circunstancias inconvenientes, que ahora la casa Brautigan & Cía. de esa ofrece evitar. En tal virtud se servirá Usted abstenerse de ese requisito para liquidar las pólizas de dicha Casa. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 10 de Enero de 1910. Sr. Gerente de la casa Alemana, P. Suplico a U. se sirva facilitar la pieza contigua a la Oficina del Dr. José M. Pineda, para establecer en ella una botica que estará a cargo del Dr. _____ Sequeira, para despachar medicinas a la tropa enferma. El correspondiente recibo de _____ le deberá hacer U. que se pase al _____. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 10 de Enero/1910. Sr. Subtesorero del Depto., Pte. Sírvase Ud. pagar como una traslación por no haber dinero en Ciudad Rama, aunque sea en partidas, los presupuestos que forman la guarnición del Batallón Intrépido, los cuales son en número de catorce. Francisco F. Moreira.

Bluefields 10 de Enero de 1910. Sr. Comandante de la Fortaleza, El Bluff. Acuso a U. recibo de su comunicación de esta misma fecha, así como de la suma de doscientos cuarenta pesos billetes nacionales que U. remitió a este Ministerio, suma que le fué entregada por Pío Gutiérrez. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, Enero 11 de 1910. Sr. Subtesorero, P. Sírvase Ud. pagar a los Sres. Samuel Weil & Co., la suma de (\$569.98), quinientos sesentinueve pesos noventa y ocho centavos oro americano, o sean (\$1,499.96) un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos noventa y seis centavos plata a 38 c/ oro el sol, valor de veinte barriles de alcohol que dichos Sres. pidieron por cuenta del Gobierno, según facturas adjuntas. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. entregar al General Augusto Matuty, la suma de cien pesos plata que necesita para ciertos gastos. De U. Atto. S. S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P., Sírvase Ud. recibir un giro contra el Señor José Aramburú de

Nueva York, por valor de cinco mil pesos oro librado por el Señor Comandante General, Juan J. Estrada y a favor del señor Ricardo Sussman, a quien pagará dicho giro para abonarle la suma de _____ pesos oro a la cuenta que el Gobierno le adeuda por provisiones y materiales de guerra que ha suministrado. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 Enero de 1910. Srs. Silverstein y Malting Incorporated, Prinzapolka. Referente a la casa que servirá para el Juzgado de Distrito y Gobernación, manifiesto a Uds. que será de 35 pies de frente por un ancho o fondo que corresponda a la longitud, tendrá corredores a ambos lados, siendo de dos pisos el edificio como les dije en mi anterior. Independiente de la casa se construirá un cuarto bien seguro que servirá para cárcel. El Gobierno por ahora no puede atender al trabajo por lo cual Uds. se entenderán de buscar los materiales, maestro de carpintería y todo lo demás necesario. Uds., como acostumbran llevarán una cuenta detallada, la cual presentarán en la Intendencia para que se ordene al Señor Subtesorero que esa cuenta sirva a la casa S. y K. Inck, para pagar los derechos de importación., sirviendo el presente oficio de suficiente orden al efecto. Cualquier detalle que en la construcción del edificio les parezca a Uds. conveniente, pueden verificarlo, pues todo queda a la prudencia y buen juicio de Uds. procurando como es natural, que no se grave el Gobierno. Nuevamente manifiesto que la casa deberá ser construida en el solar contiguo a la casa del Capitán William, casi al frente de la casita del negrito Holl. Procuren dar principio lo más pronto que puedan. De Uds. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

12 Enero/1910. Sr. Cónsul General, Dn. Ricardo Sussman, Nueva Orleans. El General don José Francisco Sáenz llega a esa con el objeto de permanecer uno o dos meses. Sírvase Ud. proveerle los gastos que se le ocasionen y pasarle la cuenta correspondiente a este Gobierno. De Ud. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

12 Enero/10. Señor Gobernador e Intendente, Presente. He recibido su atento oficio fecha de hoy, en que me participa que el Señor Comandante General le ha dado instrucciones para que a mi vez ordene al Subtesorero de El Cabo requerirle ciertos documentos. Aunque he sido cumplidor fiel de las instrucciones que recibo, siento manifestarle a U. que la Intendencia no es el medio de comunicación entre la Comandancia General y el Ministerio General, por lo que me veo en la necesidad de no atender a lo indicado en su referido oficio, mientras no se comuniquen la orden como corresponde, para evitar en lo sucesivo la anarquía en la Administración. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

13 Enero/1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. El día 19 o 20 del corriente tocará en esa el vapor "Dictador" con direc-

ción a ésta Ciudad. Aproveche U. esa oportunidad para embarcar en esa embarcación el ganado gordo y bestias. La Compañía ha dado ya sus órdenes a fin de que el Capitán de dicho barco, haga el transporte de los animales. De U. Atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 13 de Enero 1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. Comunico a U. que he recibido del Sr. Mayor de Plaza, Don Arturo Velázquez (\$4,000.00) que manda el Sr. Subtesorero de ese lugar, y (\$501.25) quinientos un pesos y veinticinco centavos, que la Junta de Sras. que U. organizó colectó; también se recibió las almohadas y 3 gallinas. De U. Atto. S.S., Moreira.

13 Enero/1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. El 20 de Octubre ppdo. fué removido el señor Juan Paiz del puesto de Subtesorero de ese lugar y se tienen informes que las pólizas liquidadas del nueve al diez y nueve de dicho mes no aparecen cargadas en los libros respectivos. En tal virtud sírvase Ud. investigar lo que haya sobre el particular para tener un conocimiento exacto de si ha habido algún desfalco y poder remediar el mal. También tengo informes de que el Subtesorero actual no continúa asentando las partidas en los libros anteriores sino que ha _____ otros, lo cual es una irregularidad _____ libros no pertenecen al Subtesorero _____, sino a la oficina y hay inconvenientes graves para que se lleven las cuentas en libros separados. Según parece en esa Aduana no hay Contador Vista lo que es contrario a las leyes Fiscales, en tal virtud sírvase U. nombrar al Sr. J. Rafael García Huete para desempeñar el puesto de Contador, si realmente no hay otro nombrado. En caso que el Sr. García no acepte el puesto, sírvase nombrar a otro que a Ud. parezca apto. Le remito un aparato para conocer la calidad de los licores, para que lo ocupe en la Oficina correspondiente. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

13 Enero/10. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. Sírvase Usted requisitar los veintidos recibos adjuntos, con valor total de seiscientos sesenta soles procedentes de gastos de Oficina y sueldos del portero de esa Subtesorería; y ordene al señor Subtesorero acepte tales documentos como pago efectivo en el 50% del efectivo de las pólizas de los señores _____ y Compañía. De Ud. Atto. S.S., Moreira.

Bluefields 16 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Presente. Sírvase U. recibir de The Bluefields Steam Ship Company Limited, la suma de cuatro mil pesos plata, cantidad que entregará Ud. al Habilitado de Guerra de las fuerzas del General A. Matuty, don José Leon Zelaya. De U. muy atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields., 13 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvasse U. recibir de The Bluefields Steam Ship Company, la suma de cuatro mil soles que da al Gobierno en calidad de préstamo. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 13 de Enero de 1910. Sr. Subesorero de Rentas, P. Sírvasse U. entregar al señor Habilitado de Guerra de las fuerzas que marchan al mando del General A. Matuty, don José León Zelaya, la suma de dos mil soles. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 13 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvasse Ud. pagar a don Leónidas Aramburu, la suma de doscientos noventa y siete pesos plata y cinco centavos, cantidad que dicho señor suministró en efectivo para cancelar la cuenta del General Matuty en el Hotel Tropical. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 14 de Enero de 1910. Sr. Gobernador de Policía, Río Grande. En esta fecha ha sido nombrado Inspector de Policía de San Pedro del Norte, el señor Alfredo Castillo Chamorro. Nombramiento que pongo en su conocimiento para todos los efectos legales que se relacionen en la Administración. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 14 de Enero de 1910. Sr. Jefe de Aduana de El Bluff. Sírvasse permitir la libre introducción de los artículos siguientes, pedidos por la W. C. A. F. Co., para uso de don Juan_____ Mora. Un juego de cama, cómoda, lavamanos y guardarropa de madera. Doce sillas de madera. Seis sillas de junco. Cuatro mecedoras de junco. Un sofá de junco. De usted atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 15 de Enero de 1910. Sr. Gobernador de Policía, Río Grande. Para el efecto de que no sea burlada la vigilancia de la Autoridad, este Ministerio ha dispuesto que ninguna persona pueda salir de esta Ciudad sin su correspondiente pasaporte. En tal virtud, toda persona que llegue a esa directamente, deberá acreditar su viaje con el documento en referencia. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 de Enero de 1910. Señor Subtesorero del Departamento, Pte. Como traslación al Habilitado de Rama, sírvasse U. pagar quinientos treintidos pesos plata en sumas parciales, como lo permita el Erario, procedentes de los presupuestos del Cuerpo Militar "Intrépido", del 22 de Diciembre ppdo. al 4 del corriente De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 de Enero de 1910. Sr. Jefe de Aduana, Puerto Perras. En contestación a su oficio de 13 del corriente, digo a Ud. que se le permite dejar el servicio permanente de los dos Guar-

das que nombró para la descarga del bergantín "Strothcome", en virtud de que esa Oficina ya ha entrado a su período de actividad. El Acuerdo que Ud. pide no es necesario puesto que según el inc. del Arto. 23 de las Ordenanzas de ese Puerto, es facultativo de los Administradores hacer los nombramientos, dando únicamente aviso al Ministerio. Sólo los empleados del inciso 23 del mismo artículo deben ser nombrados por Acuerdo de esta Oficina; pero como U. mismo por ahora va a desempeñar el puesto de Tenedor de Libros, no se hace necesario tal nombramiento. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Enero de 1910. Señor Gobernador de Policía, Prinzapolka. El señor Contratista del Mercado comunicó a esta Oficina que en la actualidad se permite destazar en esa población lo cual es contrario a lo estipulado en el contrato correspondiente; en tal virtud se servirá U. hacer que tanto el contratista como el público cumplan con el Reglamento del referido Mercado, pues lo estipulado entre el Gobierno y el Señor Harrison no constituye ninguna concesión, y por el contrario, se trata de interés público. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, Enero 22 de 1910. Señor Subtesorero, P., Sírvase entregar al General Augusto A. Matuty la suma de trescientos pesos plata. Atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, Enero 25 de 1910. Señor Subtesorero, P. Sírvase pagar a los Srs. Samuel Weil & Co. la suma de \$ 574.02 quinientos setenta y cuatro pesos dos centavos oro americano, o sean \$ 1,510.58 un mil quinientos diez pesos, cincuenta y ocho centavos plata, al cambio de 38 centavos oro el sol, valor de veinte barriles de alcohol que dichos señores introdujeron por cuenta del Gobierno, según factura adjunta. Este alcohol fué pedido por instrucciones del Señor Comandante Gral. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields Enero 26 de 1910. Señor Subtesorero y Jefe de Aduana, Cabo Gracias. Por disposición del Sr. Presidente manifiesto a Ud. que las traslaciones que haga esa Oficina a la Subtesorería, deberá ser precisamente en soles, haciéndolo a Ud. responsable de los perjuicios que de ello resultare si lo hiciere en cualesquiera otra clase de valores, sin excepción a mi oficio referente al Sr. _____ De Ud. atto. y s.s.s., Francisco F. Moreira.

Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase Ud. liquidar libre de porte los artículos siguientes: de la casa Samuel Weil y Co., 10½ barriles de harina. De la casa Quong Chow 5 barriles Pierwit. De la Casa Wong Ly, 2 barriles de azúcar. El Ministro Gral., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de enero de 1910. Señor Subtesorero, P., Sírvase Usted recibir de Samuel Weil & Cía. el derecho de patenta de las minas y planteles de The Siempreviva Mining Co., que tiene en jurisdicción de Cabo Gracias a Dios, el cual corresponde a este año y es de un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos plata (C\$ 1,954.00). Esta cantidad la considerará Usted como traslado de aquella Subtesorería y refrende usted las partidas correspondientes. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de Enero/1910. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase Usted permitir la introducción libre por esa Aduana, de siete cajas de medicina e instrumentos con peso de 356, consignadas a don Alberto Eva. El Ministro General, Moreira.

(Sin fecha ni lugar), Jefe de Aduana, el Bluff. Bajo los requisitos consiguientes y pago de derechos aduaneros, sírvase U. permitir a la casa Sam'l Weil & Co., la introducción por esa Aduana de ocho docenas escopetas para caza, las cuales llegaron por el vapor "Counsello4". El Ministro Gral. Francisco F. Moreira.

Bluefields, 27 de Enero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Cabo de Gracias. En oficio de 28 de Diciembre último dije a Ud. sírvase pagar al señor Abraham Morazán o a su recomendado don Abraham Chávez, la suma de doscientos cincuenta pesos que se le adeudan; y como tengo informes de que U. no ha cumplido no obstante de tener fondos en caja, ordeno a U. se sirva pagar dicha cantidad inmediatamente le sea presentado el documento, sin excusa alguna. Esperando que en lo sucesivo no se repita esta irregularidad, y que me acuse recibo del presente, soy de U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 27 de Enero 1910. Sr. Gobor. de Policía, P. Polka. El señor José de Jesús Ubieta, ha comprado a la Junta de Caridad el derecho de juegos en ese lugar, si el plazo no está vencido, permítale mantenga abierto dicho establecimiento de juegos a la hora que quiera él. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 28 de Enero de 1910. Sr. Jefe de Aduana, Cabo de Gracias. Sírvase U. permitir que introduzcan por esa Aduana los señores R. Leheman y Compañía, cien libras de pólvora, cuatrocientas de plomo y diez mil tubos para escopetas, debiendo sí pagar los derechos correspondientes. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields 28 de Enero/1910. Señor Subtesorero, P. Sírvase U. extender a favor de Ricardo Leheman & Co., de Cabo Gracias a Dios, una libranza de crédito por tres mil pesos plata (\$3,000.00) para que aquel Subtesorero la cancele con derechos aduaneros. De Ud. atto. s.s., Franco F. Moreira.

Bluefields, 28 de Enero de 1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. Se ha convenido con el Agente de la Casa Richard Leheman y Compañía de esa que en este mes remitan al señor Ernesto Fernández los datos de las cantidades que tiene que pagar por los derechos de _____ minera. En tal virtud U. no le exigirá a la Casa Leheman, el pago de tales derechos de las minas de que dicha Casa es Agente, sino hasta que esta Oficina se lo ordene. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 28 de Enero de 1910. Sr. Jefe de Aduana, Cabo de Gracias. Mientras se dicta una ley referente a impuestos de pólvora, plomo y tubos cobrará U. un peso por cada libra de pólvora, cuarenta centavos por cada quilo de plomo y un peso por cada quilo de tubos. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

(Sin lugar, ni fecha) Sr. Habilitado de Guerra, Muelle de los Bueyes. Puede U. pagar cincuenta soles al telegrafista Toledo, cantidad que se considerará como traslación de la Subtesorería. Ministro General, Moreira.

Bluefields, 28 de Enero de 1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. Puede U. permitir que el chino Wing Chong introduzca por esa Aduana las 400 libras de plomo a que U. se refiere en su oficio de 15 del corriente, debiendo sí pagar los derechos de Aduana correspondientes. De U. atto. y S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 29 de Enero de 1910. Sr. Administrador de Aduanas, El Bluff. Sírvase permitir U. la introducción libre de derechos, de los materiales de minas que aparecen en la factura adjunta de fecha 22 del corriente y los cuales pertenecen a la Panamá Banking Co.; materiales que vinieron en el vapor "Emperador". De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 29 de Enero de 1910. Sr. Admor. de Aduanas, Cabo de Gracias. Sírvase U. permitir que los señores Von Kurnotownki y Ammunssen, introduzcan por esa Aduana doscientas libras de pólvora, mil de plomo y cincuenta mil fulminantes de escopeta, pagando los derechos de Aduana correspondiente. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 29 de Enero de 1910. Sr. Admor de Aduanas, El Bluff. Sírvase U. permitir a la Casa Belanger Incorporated, que introduzcan por esa Aduana una caja de escopetas de caza número uno, llegada en el vapor _____, debiendo si pagar los derechos de Aduana correspondientes. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 29 de Enero/10. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvase U. recibir a cuenta del empréstito que hará al Gobierno Provisorio de la República don José Aramburu de New York el giro número

103 librado por el Señor Comandante Gral. J. J. Estrada a.c. de don José Aramburu de New York a 5_____vista por cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos cincuenta y un centavos oro (\$4,869.51) y cargar este valor en la cuenta respectiva. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

29 Enero/10. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvase U. entregar al coronel Canuto Ugarte, la suma de veinticinco pesos plata para gastos de una comisión que va a desempeñar. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 31 de Enero de 1910. Sr. Gobernador de Policía. Prinzapolka. Contestando su oficio de 26 del corriente en lo referente a las pistolas que U. necesita, manifiéstole: que por ahora no es posible mandarle ninguna por no haber desocupadas y más bien hacen falta para los oficiales del Ejército. Respecto de los silvatos para policías que U. pidió en su nota_____ya se mandaron a hacer. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 31 Enero/1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. El Capitán José Solórzano quien se encuentra de alta, no ha recibido sueldo del veinte de Diciembre ppdo. a la fecha, por no aparecer organizado en ningún cuerpo; en tal virtud sírvase U. entregarle la suma de cincuenta y un pesos soles que corresponden del último del mes anterior a la fecha. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 1º de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Cabo de Gracias. El señor Arturo Henríquez presentará a Ud. 199 estampillas de 5 centavos, 128 de 2; 25 de 10; 40 de 15; 60 de 1; 50 de 45 y 50 de 3 centavos cada una, las cuales se servirá U. sellar con el sello de esa que dicen "Cabo". Los derechos correspondientes han sido ya pagados en esta Subtesorería. De U. atto., s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 1º de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvase U. recibir de don Moisés Zelaya la suma de once pesos que paga por derecho de resello de estampillas que se le ha ordenado al Subtesorero del Cabo. De usted atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 1º de Febrero de 1910. Sr. Admor. de Aduana, El Bluff. Sírvase U. permitir la introducción de dos cajas de escopetas de pistón y una cajita de chimeneas para las mismas a la Casa "Silverstein & Kelling Incorporated", debiendo dichos señores pagar los derechos de Aduana correspondientes. De Ud. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 2 de Febrero de 1910. Sr. Agente Fiscal. Laguna de Perlas. Puede U. hacer uso de los días de permiso que solicita en su comunicación de 31 de Enero ppdo; para venir a esta ciu-

dad a rendir la cuenta de la Agencia Fiscal que ha estado a su cargo, dejando Encargado de la Gobernación al Sr. Wilbar Hunts. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

2 de Febrero/10. Sr. Presidente de la Junta de Marina, Pte. Sírvasse U. facilitar al Sr. Jacobo Luther Brooks, el motor de gasolina que se encuentra descompuesto en el muelle de esa Oficina para que dicho señor lo dé a componer y quien lo devolverá hasta segunda orden de este Ministerio. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 2 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvasse U. pagar al señor Segundo de Trinidad seis presupuestos con valor todos de cuarenta y tres pesos plata correspondiente a la Cruz Roja y a los días del 29 de Diciembre al 3 de Enero ppdo., teniendo dichos pagos como traslación. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 3 de Febrero de 1910. Señor Subtesorero, Pte. Sírvasse usted recibir y cargarse en cuenta los giros abajo expresados, librados por el General Juan J. Estrada a favor de The Bluefields S.S. Co. y a cargo de don José Aramburu, quien los cubrirá en virtud del empréstito que se ha comprometido a hacer al Gobierno Provisional. Son: No. 101 a 5 días v/ : \$2.660.00. Por el equivalente de \$ 7.000.00 plata que ha suministrado la citada Compañía: _____; No. 102 a 5 d/v/_____. Monto de nuestra cuenta de cables con la misma en el mes de Diciembre_____. Suma \$ 5,679.12. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 3 de Enero de 1910. Señor Jefe de Aduana, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo a este Subtesorero lo siguiente: "Sírvasse usted recibir del señor Ernesto Fernández la suma de tres mil pesos plata como traslación de la Aduana de Cabo Gracias a Dios, en donde serán acreditados a los señores R. Leheman & Co., en calidad de depósito para responder al pago de derechos aduaneros en aquella Oficina". Le transcribo a Ud. para que se sirva aceptar la libranza que expedirá contra Ud. el Subtesorero de ésta. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 3 Febrero 1910. Señor Subtesorero, Pte. Sírvasse usted recibir del señor Ernesto Fernández la suma de tres mil pesos plata, como traslación de la Aduana de Cabo Gracias a Dios, en donde serán acreditados a los señores R. Lehemann & Co. en calidad de depósito para responder al pago de derechos aduaneros en aquella oficina. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

3 Febrero de 1910. Señor Subtesorero, Pte. Remito a Ud. la suma de doscientos cuatro pesos cincuenta centavos plata, dinero co-

lectado por los Agentes de Policía de Waspook y Sang-Sang con el fin de ayudar a los heridos de los Hospitales de esta Ciudad. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

3 Febrero 1910. Señor Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase usted permitir para uso de la Mina la "Luna" cinco cajas de cianuro de potasa con peso de 300 libras. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

3 Febrero 1910. Admor. de Aduana, El Bluff. El Contrato celebrado entre el Gobierno y el señor Wiest, referente al ferrocarril de Monkey Point y a que Ud. se refiere en su telegrama de hoy, está en vigor. Ministro General. Moreira.

Bluefields, 4 de Febrero de 1910. Señor Subtesorero, Pte. Sírvase pagar a la Bluefields S.S. Co., la suma de \$ 3,109.12 tres mil ciento nueve pesos doce centavos oro americano, monto de nuestra cuenta de cables con la misma en el mes de Diciembre del año próximo pasado. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 4 de Febrero de 1910. Señor Subtesorero, Pte. Sírvase usted recibir de los señores Sam'l Weil & Co., Quinientos pesos plata (\$500.00) y extender por ellos una libranza de crédito a favor de don Ricardo Lehemann a cargo de la Subtesorería del Cabo Gracias a Dios, para que sea cancelada en aquella Oficina en el pago de derechos aduaneros que tenga que satisfacer el señor Lehemann. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 4 de febrero de 1910. Señor Jefe de Aduana y Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo al señor Subtesorero de ésta, lo siguiente: "Sírvase usted recibir de los señores Sam'l Weil & Cía., Quinientos pesos plata (\$500.00) y extender por ellos una libranza de crédito a favor de don Ricardo Lehmann, a cargo de la Subtesorería del Cabo Gracias a Dios, para que sea cancelada en aquella oficina en el pago de derechos aduaneros que tenga que satisfacer el señor Lehmann." De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, Febrero 4 de 1910. Señor Subtesorero del Depto. Presente. Sírvase pagar a los Sres. Samuel Weil & Co., la suma de \$ 599.78 quinientos noventa y nueve pesos setenta y ocho centavos oro americano, o sean \$ 1,578.37 un mil quinientos setenta y ocho pesos treinta y siete centavos plata, al cambio de 33 centavos oro el sol, valor de veinte barriles de alcohol que dichos señores introdujeron para cuenta del Gobierno, según factura adjunta. Este alcohol fué pedido por instrucciones del señor Comandante General. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 5 de Febrero de 1910. Señor Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. pagar a don Leonidas Aramburu, la suma de vein-

titres pesos oro que facilitó al señor Coronel Dr. Isaac Guerra para pagar la trasmisión de unos cables que éste dirigió a nuestro Ministro en Washington, Dr. Dn. Salvador Castrillo. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

5 de Febrero 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. recibir un peso plata que correspondía al portero José M. Ugarte por su sueldo del día de ayer, el cual no devengó por no haber prestado ningún servicio. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

5 Febrero 1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvase U. recibir del Sr. W. W. Priestley el cánón correspondiente a las minas "Dos Amigos" y "Rancho Viejo", situadas en jurisdicción de Ze-Zun, Tunkky y pertenecientes al Señor Geo. B. Peace, sin hacer efectivo la _____ respectiva. De Ud. atto. d.d..... Francisco F. Moreira.

7 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Este Ministerio ha dispuesto que los empleados de la Aduana de El Bluff devenguen diariamente un peso cincuenta centavos a cuenta de sus sueldos correspondientes, los que se les pagarán del primero del corriente en adelante. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, Febrero 8 de 1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvase U. pagar como lo permita la situación del Erario y como traslación a Rama, la suma de doscientos noventidos pesos plata valor a que ascienden los presupuestos de los sueldos rezagados devengados por el Estado Mayor del General del Ejército General Pedro Andrés Fornos Díaz, del 27 de Diciembre al 20 de Enero ppdo. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 10 de Febrero de 1910. Sr. Jefe de Aduana, Cabo de Gracias. Puede Ud. recibir de los señores Von Kurnatowsky y Asmussen, giros a la vista contra los señores Belanger Incorporated de este comercio, en pago de derechos de introducción. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 10 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvase U. recibir el pago de la patente de las minas "Consuelo" de don José J. _____, y "El Zozodante" de don Enrique Shorrick, correspondientes al corriente año; sin cobrar la multa en que han incurrido por no haber pagado en el término de ley. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 11 de Febrero/10. Señor Subtesorero, P. No habiendo tenido efecto el cobro del giro No. 103 librado por el Señor Comandante General Estrada el 29 de Enero ppdo., a cargo de don José Aramburu, de New York, por cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos cincuenta y un centavos (\$ 4,869.51), negociado en aquella fecha con The Bluefields Steamship Co., sír-

vase Ud. pagar a la citada Compañía el valor del giro en referencia, más doscientos veintiseis pesos treinta y ocho centavos oro (\$226.38), por intereses y descuentos que cobra la misma Compañía, haciendo un total de cinco mil noventa y cinco pesos ochenta y nueve centavos, y deducir de la cuenta del señor Aramburu el abono que se le había anotado con motivo del expresado giro. De U. atto. S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 12 de Febrero/1910. Sr. Admor. de Aduana, El Bluff. Permita U. la introducción por esa Aduana libres de derecho a cincuenta cajas de kerosine y ocho cuñetes de carburo, en virtud de pertenecer tales artículos a la Municipalidad de esta Ciudad y para el alumbrado público. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira

Bluefields, 12 de Febrero de 1910. Sr. Alcalde Municipal, Pte. Contestando su atenta comunicación de ayer, manifiesto a U. que hoy me dirijo al Sr. Admor. de Aduana del Bluff, ordenándole el pase de las cincuenta cajas de kerosine y de los ocho cuñetes de carburo, libres de derechos de Aduana. De U. atto. s s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 12 de Feb. de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Para el uso exclusivo de la mina "Topaz" sírvase U. permitir la libre introducción de sesenta cajas de candelas esteáricas llegadas por el vapor "Corinto". De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 12 de Febrero de 1910. Señor Jefe de Aduana, El Bluff. Para el uso exclusivo de la mina Santa Rita, sírvase U. permitir la libre introducción de los objetos siguientes llegados por el vapor "Corinto".: No. 1: 1 caja maquinaria; No. 25: 6 bultos de palas con mangos; 26: 4 bultos palas con mangos; No. 27: 3 bultos de hierro en barras; No. 28: 1 bulto cuerda de alambre de acero; No. 30: 1 caja mandrel usado; No. 31: 1 caja aceitera para máquinas; No. 32: 20 cajas de dinamita. De U. att. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 12 Febrero/10. Señor Subtesorero, Pte. Sírvase U. no exigir a don Tomás Manning la multa de ley por atraso en el pago del impuesto de sus patentes por este año de las minas "Minerva" y "Las Cruces", situadas en el Distrito del Siquia. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 12 de Febrero de 1910. Señor Subtesorero, P. Sírvase usted trasladar al Señor Agente Fiscal de Ciudad Rama, Señor José Mónico, con don Tomás Manning, la suma de (\$618.80) seiscientos diez y ocho pesos, ochenta centavos, plata para atender en aquella plaza a los gastos de la guerra. La expresada suma la imputará usted, como de costumbre, directamente al Crédito Extraordinario, deduciéndola del gasto al incorporar en la suya la cuenta del citado Agente. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 14 de Febrero de 1910. Sr. Jefe del Depósito, Pte. Sírvasse U. entregar al Sr. Henry Shields, diez y medio galones de alcohol que ese señor prestó al Gobierno, según las órdenes adjuntas, a las cuales les pondrá "cancelado" tan luego le devuelva al Sr. Shields dicho alcohol. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 15 de Febrero de 1910. Sr. Admor. de Aduana, El Bluff. Bonifico a Ud. las liquidaciones que hasta la fecha se han verificado en esa Aduana, a bulto abierto por falta de factura consular, sin el recargo del 25%; y se autoriza a U. para que así lo siga haciendo mientras se normaliza el estado de cosas, debiendo cobrar los derechos consulares. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 15 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Cabo de Gracias. En oficio de 28 de Enero anterior dije a U.: "Sírvasse U. hacer efectivo al señor Belarmino Chávez, un recibo que tiene contra esa Subtesorería, que como Inspector del Limón, devengó durante el mes de Octubre ppdo.; lo mismo que se servirá cubrir la nómina correspondiente al resguardo del mismo lugar, y que el señor Chávez o su recomendado le presentará". Lo que repito a U. por tener conocimiento de que tal oficio no ha llegado a su poder. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 16 de Febrero de 1910. Señor Subtesorero, Pte. Sírvasse U. descontar de la nómina de esta Secretaría, el sueldo correspondiente al día de hoy, de los señores Florencio Sáenz L., y Arnoldo Gómez, quienes han faltado a sus obligaciones en esta Oficina. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 16 de Febrero/1910. Sr. León Frank, Gerente The Tanning Co., Pte. Por cuenta del Gobierno, sírvase U. entregar al Teniente Dr. Francisco Bravo A. un par de calzado. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 16 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvasse U. entregar a la señora Eloisa Villavicencio, treinta pesos que se ha dispuesto darle para ayudarle a los gastos que le ocasionan el cuidado de siete niños, hijos de varios militares que se han ido a la campaña al mando del General Chamorro. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 16 de Febrero/1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvasse U. recibir del Señor Dr. Francisco Bravo M., la suma de cincuenta y cinco soles, por la patente de la mina El Paraíso, compuesta de once hectáreas y correspondiente al año de 1909. La mina pertenece al Sr. Silvio Cristino Hansen. Al entregar la patente se servirá no cobrar la multa de ley. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 15 de Feb. 1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvese U. recibir del señor don Rico Ingram, la suma de cincuenta y cinco soles por la patente de las minas El Paraiso, compuesta de once hectáreas y correspondiente al año de mil novecientos diez. La mina pertenece al Sr. Silvio Cristino Hansen. Al entregar la patente se servirá no cobrar la multa de ley. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 16 de Febro. 1910. Sr. Subtesorero, El Cabo Gracias a Dios. Sírvese U. recibir del comercio de esa Ciudad en el pago del 25% en efectivo por derechos aduaneros, la libranza No. 2 que le presentarán firmada por el Sr. Subtesorero de este Departamento el 29 de Septiembre de 1909 y por valor de un mil ciento treinta pesos plata (\$1,130.00) procedente de sueldos devengados por el Sr. Abraham Morazán, como Inspector Auxiliar de Hacienda y Fiscal Específico, inclusive gastos de Oficina. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 de Febrero/1910. Señor Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvese U. entregar a la señora Alicia v. de Blandón la cantidad de doscientos pesos plata (\$200.00). Soy de U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 de Febrero/1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvese U. recibir de la mina "Santa Clara" perteneciente al Sr. W. A. Connelly, dispensándole la multa correspondiente. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 17 Febrero 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. De acuerdo con el arto. 231 del Código de Minería sírvese U. permitir la libre introducción por esa Aduana de lo siguiente para uso de la mina "Concordia" perteneciente a los Sres. Silverstein & Kelting Inc.: 2 cuñetes grasa para ejes; 2 cuñetes aceite para maquinaria; 2 bultos azogue para minas; 20 atados: 40 c/ Velas de esperma; 17 cuñetes clavos de hierro; 1 caja válvulas; 12 bultos palas de hierro; 1 caja hachas de hierro; 1 huacal cabos de hachas; 1 caja machetes y 1 bulto de herramientas. Todo lo cual ha llegado por el vapor "Corinto". De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Febrero de 1910. Señor Cónsul don Eduardo Sussman, New Orleans. El joven Angel Matuty hermano del General A. Matuty se encuentra estudiando en el Cortis Instituty, Magazin Street No. 3507, y como se sabe que no está en buenas condiciones pecuniarias, se ha dispuesto que regrese a esta población, por lo cual se le recomienda a U. le facilite el pasaje para esta Ciudad y averigüe si en el Instituto tiene alguna deuda, en cuyo caso si U. no puede cancelarla, puede garantizar al Jefe del

Establecimiento que en cuanto remita los datos de la deuda se le remitirán. De U. atento S. S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 Feb. 1910. Sr. Inspector General, Cabo Gracias a Dios. Se ha recibido de su comisionado don Dolores Granados, la suma de ochentinueve pesos veinticinco cents. plata y los giros siguientes: Uno por \$ 71.25 soles; Uno por \$10.00 soles; otro por \$ 147.00 oro y otro por \$ 37.60 oro, todos a beneficio de los Hospitales de Sangre. De Ud. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 Febrer/10. Sr. Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo al señor Subtesorero de esta Ciudad lo siguiente: "Sírvasse U. recibir del Señor don Francisco Uriza, quinientos pesos plata y extender por la misma cantidad y a favor de don Francisco Bolaños una libranza de crédito contra la Subtesorería de Cabo Gracias a Dios". De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Feb. 1910. Sr. Jefe de Aduana, Cabo Gracias a Dios. Cuando se dé permiso para la introducción de tiros para revólveres y mientras se dictan disposiciones sobre los derechos que deban corresponderles, se servirá U. cobrar por cada cien tiros de calibre inferior al 32, un peso plata; y de calibre 32 inclusive en adelante, dos pesos. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Feb. 1910. Sr. Inspector General, Cabo Gracias a Dios. De los giros que Ud. se sirvió incluirme en su nota del 16 del corriente fué rehusado por la Casa Belanger Inc., el librado a favor del Sr. Editte Lawrie por valor de \$ 76.25 soles; por cuya razón se lo devuelvo para que U. lo haga efectivo allí y remita su valor a este Ministerio. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Feb. de 1910. Sr. Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. A medida que la situación de su caja lo vaya permitiendo, se servirá U. pagar al Sr. Dolores Granados la suma de ciento ocho pesos plata que se le deben por su sueldo correspondiente al mes de Octubre del año ppdo., como Inspector de Policía de San Pedro de Pis Pis, según nómina que le presentará. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Feb. 1910. Sr. Inspector Gral. Cabo Gracias a Dios. Previo pago de los derechos aduaneros correspondientes, sírvase U. permitir la introducción de los siguientes artículos: A la Casa Wing Chon & Co.: 4 quintales de munición, 1 quintal de pólvora, 20,000 fulminantes de escopeta y 500 tiros de revólver. A la Casa Sung Hing & Co.: 50 libras de pólvora de 1 libra, 50 libras de pólvora de 1/2 libra, 400 libras de munición y 30,000 fulminantes de escopeta. A Gong Lee & Co.: 400 libras de munición, 100 libras de pólvora, 30,000 fulminantes para escopetas y 500 tiros de revólver. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 18 de Febrero de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvese U. permitir por esa Aduana la libre introducción de dos aparatos telefónicos, alambres y demás accesorios para uso de las Oficinas de la casa "Sam'l Weil & Co. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 19 de Feb. de 1910. Sr. Inspector General, Cabo Gracias a Dios. Puede U. permitir a los señores Kurnatiwsky & Asmussen, de ese comercio, la exportación de caracoles o conchas, debiendo cobrar el Jefe de esa Aduana los derechos, a razón de treinta centavos el kilo. De U. atto. S.S., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 19 de Feb. 1910. Sr. Inspector de Policía, don Francisco Alvarado, San Pedro de Pis Pis. Sírvese U. entregar al Sr. Dolores Granados, bajo inventario, la Inspección de Policía de ese lugar y sus anexos por haber sido nombrado dicho señor para el desempeño de ese cargo. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 19 de Feb. 1910. Señor Subtesorero, Pte. Sírvese U. recibir de los señores Sam'l Weil & Co., dos mil quinientos pesos plata, y extender por la misma cantidad una libranza de crédito contra la Subtesorería de Cabo Gracias a Dios a favor de R. Lehmann & Co., para ser abonados con toda clase de impuestos que tenga qué pagar dicha Casa. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 19 de Feb. 1910. Sr. Gobernador de Policía, Wany. Habiéndose abolido los monopolios y concesiones sobre la industria hulera en esta Costa Atlántica, sírvese U. no poner trabas al libre corte del hule, ni exigir las boletas de \$ 15.00 que anteriormente se exigían, pues hoy el Gobierno Revolucionario ha abierto por completo las puertas al libre trabajo y a las industrias de las cuales depende la grandeza y prosperidad del País. Acuse recibo de esta circular. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 21 de Feb. 1910. Sr. Director de Policía y Mayor de Plaza, Pte. Sírvese U. entregar al Sr. Gobernador de Policía de Cukra, cincuenta tiros de Rémington. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 21 de Feb. de 1910. Sr. Capitán. Sírvese U. dar pasaje en su goleta por cuenta del Gobierno, de ésta a Wawa Rivers, al Coronel don Leonidas Aramburu y una persona más que se dirigen en Comisión oficial. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

23 de Febrero/1910. Sr. Guardalmacén, Pte. Sírvese U. poner a las órdenes del Sr. Director General de TT. y Teléfonos, la existencia que Ud. tenga en ese almacén de los útiles y enseres pertenecientes al ramo telegráfico y telefónico, debiendo U. acatar, en consecuencia, todas las órdenes que, para la salida de esos materiales le envíe el Director en referencia. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 24 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas. Sírvase Ud. remitir a esta oficina la suma de setenta y nueve pesos, noventa centavos plata, para comprar a los señores Belanger varios artículos que se necesitan en los Hospitales de Sangre. De Ud. atto. y s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 24 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas. Pte. Sírvase U. recibir del Señor Henry F. Springer la suma de doscientos cuarenta pesos plata que adeuda al Gobierno, tomando como efectivo una planilla por valor de doscientos nueve pesos veinte centavos plata. De Ud. atto. y s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 24 de Febrero de 1910. Sr. Alcalde Municipal, Presente. Se tiene conocimiento en este Ministerio de que en esta Ciudad se destazan reses sin que el destazador presente la respectiva constancia que acredite su propiedad, pasando esta falta de formalidad inadvertida para el Fiel del Rastro. Tampoco se mandan de esa Oficina a la Intendencia las correspondientes boletas de destace. Espero que en lo de adelante no se repitan tales anomalías, pues de lo contrario U. y el referido Fiel del Rastro serán los únicos responsables. De U. atto. y s.s., Francisco F. Moreira.

24 de Febrero 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Este Ministerio bonifica la orden del Señor Gobernador e Intendente, sobre la libre introducción de catorce bultos que llegaron consignados a don Adolfo Díaz, conteniendo zapatones y a que U. se refiere en oficio de hoy. De Ud. atto. s.s.s., Francisco F. Moreira.

24 de Febrero 1910. Sr. Subtesorero, Pte. El Señor Juan Granera ha dado para servicio del Gobierno una pistola que vale treinta pesos. Sírvase U. entregarle esta suma. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 25 de Feb. de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase U. permitir por esa Aduana, la libre introducción de lo siguiente, perteneciente al Sr. R. Fransen: 4 sillas; 2 butacas; 1 sillita; 1 estufa; 1 c/loza de cocina; 3 gallinas y 1 c/ conteniendo dos bombillas para lámparas. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 25 de febrero de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. En consideración a los servicios que ha prestado el señor Peterson a la Revolución, este Ministerio ha dispuesto no cobrarle derechos de recargo por la mercancía que ha tenido en ese Puerto y que trajo el vapor "Senador". En consecuencia el recargo de tales derechos no le será cobrado al señor Peterson. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

25 de Febrero 1910. Srs. Bluefields S. S. & Co., Pte. Por cuenta del Gobierno sírvanse Uds. ordenar varen y reparen el timón del va-

por "Pioner". Soy de U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 25 de Febrero 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvese U. entregar al Capitán Joaquín Blandino, Jefe de los Herreros, la suma de nueve pesos plata, para que compre con dicha suma, media docena de sierras y diez libras de acero que servirán en el Taller del Gobierno. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 25 de Febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvese U. recibir un giro por valor de trescientos treinta y nueve pesos veinticinco centavos plata, contra la Siempre Viva Mining Company, suma con que los vecinos de Pis Pis contribuyen para ayudar a los Hospitales de Sangre de esta ciudad. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

25 de Febrero de 1910. Señor Jefe de Aduana, El Bluff. Para el uso exclusivo de la Mina La Luz y Los Angeles, se servirá U. permitir la libre introducción de los artículos que llegaron de Nueva Orleans por el vapor Emperador, los cuales son los siguientes: 4 Brrls. palas; 2 brrls. crisoles; 2 cajas ferretería; 1 caja velas; 4 cuñetes clavos; 6½ barriles alquitrán. Estos efectos figuran en factura consular que le será presentada. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de Febrero 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Para el uso exculsivo de la mina Santa Rita se servirá U. permitir la libre introducción de los artículos que a continuación se expresan llegados ayer en el vapor "Emperador": 13 bultos maquinaria; 2 cajas tela de alambre para uso de la máquina "Huntinton" en la mina; 5 cajas cianuro de potasio; 2 barriles kerosine; 1 caja metal Babbitt; 1 caja cuñas de acero; 1 bulto manijas de madera para martillos y hachas; 2 bultos palas de hierro con mangos; 16 cuñetes clavos de alambre; 1 caja clavazones de ferrocarril, tela de esmeril, remaches y pernos; 2 bultos hierro en barras; 1 fardo desperdicios; 1 fardo estopa; 1 fardo correa de máquina, de lona; 1 caja aceitera; 1 paquete empaquetadora de lino y goma; 3 cajas espoleta de minero; 2 cajas fulminantes de minero. La anterior lista deberá estar conforme con la correspondiente factura consular. De U. atto. s.s., Moreira.

26 Febrero/1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. En una factura consular de la Y.O. and C.A.F. Co. figuran 25 sacos frijoles y 5 de azúcar, llegados ayer por el vapor "Emperador" para el Gobierno, por lo que se servirá U. permitir su libre introducción. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de Febrero de 1910. Sr. Jefe de Aduana. El Bluff. De conformidad con la cláusula X del contrato Weinberger de 29 de marzo de 1904 sírvese U. permitir la libre introducción de los siguientes artículos contenidos en factura de 18 de Febrero

del año ppdo., y llegados el 25 del mismo mes del presente año en el vapor "Imperator" para la B.S.S. Co., a saber: B. S. S. & Co. No. 1-48 piezas barras de parrillas; No. 1: 24 piezas id: No. 1: 48 piezas id; y No. 500: 1 caja maquinaria para el vapor "Geni"; De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 26 de febrero de 1910. Bluefields Steam Ship Co., Tengo conocimiento de que no han querido vender un billete de pasaje a una persona que tiene pasaporte librado por esta Autoridad porque en una ocasión el Señor Comandante General dió contraorden de embarque a una persona a quien ya le había librado pasaporte el infrascrito. Hago presente a Uds. que solo el Señor Presidente puede contrariar mis órdenes, en casos especiales y ninguna otra Autoridad ni Intendente, ni mucho menos los particulares pueden desacatar las órdenes que se libran en esta Oficina. De Uds. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de febrero de 1910. Sr. Gobernador de Wawa Rivers. Puede U. tener al servicio de su Autoridad en esa un Soldado, con el sueldo de ley, desde el mes de Octubre ppdo. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 26 de Febrero de 1910. Señor Capitán de Goleta, Pte. Sírvase U. dar pasaje en su barco, por cuenta del Gobierno, de esta Ciudad para Wawa Rivers a la señora Raquel de Garay, por una vez. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de febrero 1910. Sr. Luis Coe, Pte. Por cuenta del Gobierno, sírvase U. varar el vapor "Pioner" y proceder a la composición que necesita se le haga en el timón. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 26 de febrero de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Para el despacho del vapor "Premier" cobrará U. los derechos correspondientes con excepción del tonelaje porque dicho barco no entró al Puerto, sino que se quedó en alta mar. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 27 de Febrero de 1910. Señor Admor. de Aduana, El Bluff. Sírvase U. permitir la libre introducción por esa Aduana, de los artículos siguientes, que llegaron el 25 del corriente en el vapor Imperator: Cuatro bultos palas; 2 barriles crisoles; dos cajas que contienen limas, cuchillas, hachas, aceite para cuero, cable de manila, cuchillas para sierras, tornillos de hierro, accesorios para máquina eléctrica, válvulas vidrios indicadores y barrenos. Una caja velas. Cuatro cuñetes clavos de alambre de hierro; seis barriles alquitrán. Los objetos arriba enumerados pertenecen a la Compañía Minera "La Luz y Los Angeles" y servirán para los trabajos en dicha mina en la elaboración de oro y en esa virtud pasan libres de derechos. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 28 de feb. de 1910. Sr. Subtesorero, Pte. Sírvase U. recibir de dn. Carlos M. Zamora, sesenta pesos plata que le entregará por cuenta del Sr. Polidecto Correa, por el transporte que a este se le hizo de seis reses en una de las embarcaciones costeadas por el Gobierno. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 28 Febrero. 1910. Sr. Subtesorero del Depto., Pte. Sírvase U. recibir como dinero entregado por la Casa Alemana la cantidad de ciento sesenta y un pesos con dos centavos plata, a que asciende el total de dos recibos que le presentarán. Esta cantidad Ud. la deducirá de la liquidación de la factura de fecha 19 del mes corriente con valor de \$ 355.23, debiendo entregar a U. el balance de \$ 184.21 para la cancelación de esa Póliza. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 1º de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Pte. En consideración a los servicios que ha prestado el señor Capitán Jacobo A. Peterson a la Revolución, este Ministerio ha dispuesto no cobrarle la suma de ciento noventa pesos sesenta y un centavos plata o sea el 25% de multa que se le impuso por falta de registro oportuno en la póliza número 152. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo de 1910. Sr. Gobernador de Pol., Prinzipolka. Sírvase U. extender franquicia en 2ª clase, para conducirse de esa a Tunky al señor Alfonso Campos. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo de 1910. Sr. Inspector General de la Comarca de El Cabo. Acúsole recibo del giro por valor de setenta y seis pesos, veinte centavos, librado contra la Casa Samuel Weil Co. destinado a los heridos de los Hospitales de ésta, y a que U. se refiere en oficio de 1 del corriente. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo de 1910. Sr. Contador Vista, Cabo de Gracias. Contestando su atento oficio del 1 del corriente, manifiesto a Ud. que queda U. autorizado para hacer el pedido de los útiles de escritorio que servirán para esa Oficina y a que U. se refiere en la lista que acompañó a su citado oficio. El señor Admor. de Aduana de esa, queda autorizado para hacer el pago de la factura correspondiente. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Cabo de Gracias. En calidad de traslación a la Subtesorería de Rentas de esta ciudad, sírvase pagar a don Benjamín Sánchez la suma de ciento setenta y siete pesos cuatro centavos plata, que se le adeudan por sueldos devengados como Contador Vista de la Aduana de El Bluff, durante seis días del mes de Agosto y todo el mes de Septiembre, sumas que deducirá el Subtesorero de Rentas de es-

ta ciudad de las nóminas correspondientes, lo mismo que los cien pesos que se le habían dado a buena cuenta al Sr. Sánchez, según recibo que existe en esta Subtesorería. Este pago lo efectuará U. a medida que lo vayan permitiendo las entradas de cja. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero El Cabo. Es entendido que los derechos que se deben abonar a las libranzas extendidas aquí a favor de los comerciantes por depósitos que hacen para responder al pago de sus pólizas son las que pertenecen exclusivamente al Gobierno. Los impuestos locales deben cobrarse separadamente. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 3 de marzo de 1910. Señor Jefe de Aduana y Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo al señor Subtesorero de ésta lo siguiente: "Sírvese usted recibir del señor don Pablo Renner la suma de un mil seiscientos noventa y cuatro pesos plata (\$1,694.00), extendiéndole una libranza contra el Tesorero, pagadera en la Subtesorería del Cabo Gracias a Dios, en donde será amortizada con el impuesto de patente de las minas Mercedes, Daysi, Concordia, Némesis No. 1 y Némesis No. 2, y de los planteles Alemania y Angelina, situados en aquella jurisdicción. En la liquidación del citado impuesto no se tomará en cuenta el 100% de recargo por falta de pago oportuno, pues corresponde a 1909 y 1910". Lo que comunico a U. para los fines consiguientes. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 3 de marzo de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, Cabo de Gracias. Como traslación a la Subtesorería de esta Ciudad, sírvase pagar la nómina del Juzgado del Distrito de Prinzapolka correspondiente a los primeros quince días del mes de Octubre último por valor de \$ 188.13 y el recibo del Contador Vista de la Aduana de El Bluff, en los primeros diez días del mismo mes con valor de \$ 80.64 a favor de don Benjamín Sánchez. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 1º de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero y Jefe de Aduana, Cabo Gracias a Dios. Hoy se ha expedido el Acuerdo que dice: "El Presidente de la República, en uso de sus facultades, acuerda: Anexar al Sr. Subtesorero y Jefe de Aduana del Cabo Gracias a Dios las funciones del Tenedor de Libros de la misma Oficina, devengando por ese recargo la mitad del sueldo que corresponde al puesto anexado. Comuníquese. Bluefields 1º de marzo de 1910. Estrada. El Ministro General, Francisco F. Moreira". Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, firmándome su atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo 1910. Sr. Inspector General, Cabo de Gracias. El Gobierno ha dispuesto reconocer al Sr. Subtesorero

de Rentas y Jefe de Aduana de esa, cincuenta pesos de sobre-suelto mensual, los que tomarán en cuenta desde el día veintiuno de Octubre ppdo. Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 3 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana. Cabo Gracias. El Gobierno ha dispuesto que las pólizas procedentes del extranjero que lleguen sin legalizar por los respectivos Cónsules deberán ser siempre liquidadas debiendo anotar en ella, los derechos consulares para el debido cobro. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 4 de Marzo de 1910. Sr. Director del "Litoral Atlántico", Pte. Este Ministerio ordena a U. no permitir la reproducción de la hoja suelta del Sr. Silvio Selva en que se trata de la intervención americana. Sírvase U. acusar recibo de la presente. Soy de U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 5 de Marzo de 1910. Señor Subtesorero del Departamento, Pte. Desde esta fecha en adelante puede usted pagar nóminas o recibos de empleados por sueldos ordinarios o extraordinarios, siempre que lo permitan las circunstancias de la caja; quedando por consiguiente sin efecto mi orden de 26 de Febrero ppdo. para pagar solamente un peso diario. Soy de U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 7 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase permitir la introducción libre de derechos de los artículos que por el vapor "Dictador" llegaron para la mina La Concordia, los cuales son los siguientes: 10 cajas dinamita y 1 caja mechas y fulminantes de dinamita. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 7 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero del Depto., Pte. El Habilitado de Guerra de la 4ª División pagó de orden del General Zeledón y como traslación a esa Oficina veinte y cuatro pesos plata por sueldo que correspondía al Cuerpo de la Proveeduría Intermedia que estaba en el Muelle de los Bueyes de que es Jefe don Eduardo Santos. En consecuencia sírvase U. extender al Sr. Habilitado el correspondiente recibo de ley. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 7 de Marzo de 1910. Señor Subtesorero, P. Este Ministerio ha dispuesto que durante las actuales circunstancias deje de cobrarse del comercio de esta Ciudad el impuesto de timbres sobre los recibos por mercaderías que suministran al Gobierno Provisional. Queda aprobada, por consiguiente, la omisión de dicho impuesto en los que usted haya pagado sin el requisito de los timbres, en virtud de órdenes verbales de esta Secretaría, y se servirá hacerlo así desde esta fecha en adelante. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 9 de Marzo de 1910. Señor Jefe de Aduana y Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo al señor Subtesorero de esta, lo siguiente: "Sírvese usted recibir del señor Sam'l Weil & Co., UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS PLATA (\$1,620.00) y extender por la misma cantidad y a favor de los señores R. Lehmann & Co., una libranza contra el Tesorero a cargo de la Subtesorería del Cabo Gracias a Dios, para que sea cancelada con los derechos aduaneros que los señores Lehmann & Co. tengan que pagar. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 10 de Marzo de 1910. Sr. Director del Heraldo, Pte. Sírvese hacer lo más pronto que pueda quinientos esqueletos de la hoja que le adjunto, remitiéndolas tan luego estén concluidas a esta oficina. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 10 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvese U. recibir en pago de derechos de Aduana, dos recibos a favor de don Frutos Carcache, uno por valor de \$ 677.20 y el otro por \$ 500.00 procedentes de diez y ocho sacos de café que el referido señor Carcache suministró al Ejército de la Revolución. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas, P. Sírvese U. recibir el pago de las patentes de las propiedades mineras Puerto Arturo de la propiedad del Sr. W. A. Connely; Terciopelo de la propiedad del Sr. Nicolás Morazán, últimamente del Sr. M. F. Snyder; Manchuria de la propiedad del Sr. Connely y Siberia de la propiedad del Sr. Snyder. Todas estas propiedades están situadas en jurisdicción de Tunky, Distrito de Prinzapolka. Por tales propiedades no cobrará U. la multa que la ley prescribe en consideración al estado actual. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo de 1910. Señor Subtesorero de Rentas, Pte. Sírvese U. recibir del Sr. Rico Ingram, para uso de los Hospitales, la cantidad de ciento cincuenta pesos plata. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero del Depto. Pte. Sírvese entregar al doctor Inocente Moreira, Cirujano Mayor, por servicios prestados a la Revolución, la suma de cincuenta pesos. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Cabo Gracias a Dios. Con fecha 9 del corriente el Sr. Gobernador e Intendente de este Litoral dijo a U. lo siguiente: "Sr. Administrador de Aduanas, Cabo Gracias a Dios. Como traslación a la Subtesorería de esta Ciudad, sírvese U. entregar a don Juan Cruz Collado mil pesos soles". Como yo era el llamado a dar esta orden

para su debida validez, manifiesto a U. que es buena y debe atenderla. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo, 1910. Sr. Subtesorero, P. Sírvase usted recoger del señor Francisco Castrillo C., el quedan extendido a su favor por esa Oficina, que asciende a la suma de \$ 630.50; y extender a favor del señor Ricardo Lehmann & Co. del Cabo Gracias a Dios una libranza contra el Tesoro, y a cargo de la Subtesorería de aquella Comarca, en donde será amortizada con los derechos aduaneros que dichos señores tengan que pagar. De U. atto., s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo, de 1910. Sr. Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Sírvase U. pagar al señor Inocente Argüello, dos recibos que presentará a U. por valor de cuarentinueve pesos treinticinco centavos plata (\$49.35), como sueldo que devengó durante diez y ocho días del mes de Octubre pasado como Gobernador de Pol. de Sandy Bay. Soy de U. atto. y s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 11 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, Cabo Gracias. El pago que U. hizo al señor Baltazar Castillo de \$ 120.00 mensuales contado del 29 de octubre al último de febrero próximo pasado por trabajos como Tenedor de Libros de esa Aduana, quedan aprobados por este Ministerio. De U. atto. s.s., Francisco F. Moreira.

Bluefields, 1 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. De acuerdo con la Ley de 7 de Febrero del corriente año, sírvase U. permitir la introducción libre por esa Aduana de ocho ventanas de vidrio que servirán para una casa del doctor A. F. Thantom. De U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 14 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Sírvase U. permitir la libre introducción por esa Aduana de cincuenta cajas de kerosine llegados por vapor "Imperator" y para el servicio del alumbrado público de esta Ciudad. Dicho kerosine pertenece al Municipio. Soy de U. atto. s.s., Moreira.

Bluefields, 15 de Marzo de 1910. Señor Jefe de Aduana, El Bluff. De acuerdo con la Ley de 7 de Febrero del corriente año, sírvase permitir la introducción libre por esa Aduana, de los materiales que se enumeran a continuación y que pertenecen a los Señores Hooker y Beer: 1935 pies de madera lineal; 3,558 pies de madera cuadrada; 68 pliegos de zinc de ocho pies; 13 pliegos zinc de nueve pies; 150 libras clavos; 25 galones pintura compuesta; 6 pliegos zinc caballete de seis pies; 24 pares visagras. De U. Atto. S. S.

Bluefields, 14 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero Departamental, P. Sírvase Ud. pagar al Doctor Alberto López la cantidad de un

mil sesenta pesos, cantidad que se le adeuda por sueldos retrasados y por medicinas dadas a las guarniciones según recibos adjuntos. De U. Att. S.S., Moreira.

Bluefields, 16 de Marzo de 1910. Señor Subtesorero, P. Sírvase Ud. recibir de Sam Weil & Co. de esta Ciudad, tres mil quinientos pesos plata (3,500.00) y librar por la misma cantidad a favor de Ricardo Schuman & Co. y a cargo de la Tesorería de Cabo Gracias a Dios, una libranza de Crédito contra el Tesoro para que allá sea abonado con derechos aduaneros e impuestos de minas. De U. Atto. S. S., Moreira.

Bluefields, 16 de Marzo 1910. Señor Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo al Señor Subtesorero de esta Ciudad lo siguiente: "Sírvase Usted recibir de Sam'l Weils & Co. de esta Ciudad tres mil quinientos pesos plata (\$ 3,500.00) y librar por la misma cantidad a favor de Ricardo Schuman & Co. y a cargo de la Subtesorería de Cabo Gracias a Dios una libranza de Crédito contra el Tesoro para que allá sea abonada con derechos aduaneros e impuesto de patente de mina". De U. Atto. S. S., Moreira.

Señor Jefe de Aduana. El Bluff. De acuerdo con la Ley de 7 de Febrero del corriente año, sírvase Ud. permitir la libre introducción por esa Aduana de los materiales que se enumeran a continuación y que pertenecen a don Alberto Morales 2 pares celosías. 8 pares marcos de vidrio. 7 pilares. 200 baiaustres. 300 pies lineales de molduras. 10 galones aguarrás. 30 galones aceite. 350 libras pintura. 27 pliegos de zinc de nueve pies. 100 libras de clavos. 9 pasadores. 3 docenas aldabas. 30 canales de seis pies. 30 pares visagras con sus tornillos. 1 docena pasadores con sus tornillos. 1 docena pasadores con sus tornillos y (falta).

Bluefields, 18 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Con fecha de hoy he dirigido a Ud. el telegrama siguiente: "sírvase de mi orden permitir la libre introducción de un ataúd del Dr. José Mateo Pineda. De U. Atto. S. S. Francisco F. Moreira.

Bluefields, Marzo 21 de 1910. Señor Mayor de Plaza. P. Hoy se ha expedido el Acuerdo que dice: "El Presidente Provisional y Comandante General de la República, en uso de sus facultades, Acuerda: Nombrar Ministro General del Gobierno Provisional de la Revolución, al Doctor Don Zenón Rafael Rivera. Comuníquese. Bluefields, veintiuno de marzo de mil novecientos diez. Juan J. Estrada. Ante mí, Arnoldo Gómez. Srio. de la Comandancia General". lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efecto, suscribiéndome de Ud. Atto. y S. S. J. J. Estrada.

Mayor de Plaza y Director de Policía. P. Hoy se ha expedido el Acuerdo que dice: "El Presidente Provisional y Comandante Ge-

neral de la República, en uso de sus facultades, Acuerda: Admitir la renuncia presentada por el Coronel don Manuel Santamaría de los puestos de Director de Policía y Mayor de Plaza de este Departamento, rindiéndole las gracias por los importantes servicios prestados a la causa de la Revolución, y nombra para que le sustituya al de igual grado Don Canuto Ugarte h. Comuníquese. Bluefields, veintiuno de Marzo de mil novecientos diez. Estrada. El Ministro General. René Rafael Rivera." Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efecto, suscribiéndome de Ud. Atto. y S.S., J. J. Estrada. Zenón Raf. Rivera.

Gobernador Militar y Jefes Expdros. Rama. Pongo en conocimiento de Ud. que por Acuerdo de esta fecha se ha hecho cargo de la Gobernación e Intendencia del Dpmto, el Coronel Salvador Morales h, y que el suscrito ha sido promovido a Ministro General de la Revolución. Sírvase acusar recibo. De Ud. Atto. y S.S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 22 de Marzo de 1910. Señor Jefe de Aduana. El Bluff. Sírvase U. de acuerdo con la ley de 7 de Febrero pasado, permitir al Señor Wah Siag, la libre introducción por esa Aduana, de los materiales siguientes: 8,495 P. de madera cuadrados. 6,058 p. de madera lineales. 250 lbs. de clavos. 150 pliegos de zinc de 10 ps. 8 piezas de 6 ps. c/u. para caballete. 20 piezas de 6 ps. c/u. para canales. 350 lbs. de pintura. 35 galones de aceite. 4 puertas con sus bastidores y 12 ventanas con sus marcos. Soy de Ud. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 22 de Marzo de 1910. Sr. Cónsul General de la República de Colombia, Puerto Limón. C. R. He recibido su atento cablegrama en el cual me participa que ha sido capturada la balandra "Here I Am" habiéndole rendido las gracias en el tiempo oportuno. Hoy me permito reiterárselas y al mismo tiempo presentar a U. por medio de la presente al Señor Elbert Forbes, dueño de dicha balandra, suplicando a U. remitirme los datos de los gastos habidos. El Señor Forbes se dirige con el mismo objeto de recuperar su embarcación y regresar a ésta en todo lo cual suplico a U. el favor de ayudarle en todo lo que esté a su alcance. Con muestras de mi mayor aprecio y estimación, soy del Sr. Cónsul, Att. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Marzo 22 de 1910. Sr. Gobernador de Pol. Laguna de Perlas. Hoy he recibido sus dos comunicaciones en que me participa tener aviso que el Sr. Espinoza se tomó Prinzapolka y a lo cual contesto a U. que ya se tenía conocimiento de ello, habiéndose tomado ya las precauciones debidas, no obstante de que los barcos de Guerra Americanos prestarán su apoyo. Sírvase U. tener mucho cuidado y asegurar todas las embarcaciones que

existen en ese Puerto y desplegar vigilancia. Soy de U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Señor Jefe de Aduana. El Bluff. De acuerdo con la ley de 7 de Febrero ppdo. Sírvase U. permitir al Sr. Benjamín M. Samuel la libre introducción de los materiales que a continuación se especifican: 25 pliegos de zinc. 5 cerraduras con sus tornillos. 100 lbs. de clavos. 2.000 pies cuadrados viga. 1 docena de aldabas. 50 galones de pintura. 20 galones de aceite de linaza. 10 galones de aguarrás. 300 pies lineales de moldura. 1 tanque de un mil galones. 400 pies de alambre de cerca y 4 pares ventanas de celosía. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 22 de Marzo de 1910. Señor Jefe de Aduana. El Bluff. De acuerdo con la ley de 7 de Febrero anterior sírvase U. permitir al Sr. Ha. P. de Glover la libre introducción por esa Aduana de los materiales que a continuación se especifican: 4 marcos de ventanas. 4 marcos de ventanas de celosía. 16 contrapesos de hierro para ventanas y 1 marco de puerta. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Señor Gobernador e Intendente. P. Hoy digo por telégrafo al Sr. Agente Fiscal de Rama, lo siguiente: "Sr. Agente Fiscal-Rama. Autorizo a U. el pago de once pesos, veinte centavos, valor de la hechura de 110 salveques para las fuerzas expedicionarias de orden del Gober. de Policía de ese lugar. El Mtro. Gral-Zenón Raf. Rivera". Lo que participo para su conocimiento y efectos, firmándome de U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero del Departamento. P. Hoy digo por telégrafo al Sr. Agente Fiscal de Ciudad Rama lo siguiente: Autorizo a U. el pago de once pesos veinte centavos valor de la hechura de 110 salveques para las fuerzas expedicionarias de orden del Gober. de Policía de ese lugar. El Mtro. Gral. Zenón Rivera. Lo que participo a U. para su conocimiento y efectos. firmándome de U. Atto. S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23 de Marzo de 1910. Señor Director de Telégrafos. P. Inclúyole la orden para el género del vestido del Señor Inspector de Telégrafos Dn. Pío E. Guzmán. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23, Marzo 1910. Agente Fiscal. Rama. Autorizo a Ud. el pago de once pesos, veinte centavos, valor de la hechura de 110 salveques para las fuerzas expedicionarias de orden del Gobor. de Pol. de ese lugar. El Mtro. Gral. Trascríbase al Gobor. de Policía de Rama. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Marzo 23 de 1910. Sr. Gobernador e Intendente. P. Hoy digo al Señor Gobernador de Policía de Río Grande, lo si-

guiente: "Sr. Gob. de Policía. Río Grande. La goleta "Guillermina" se dirige a ese Puerto a cargar una partida de ganado que conducirá a esta Ciudad. Sírvese U. ordenar su pronto despacho. Asimismo, se encuentra en esa la lancha "Atlántic" con igual misión, la que creo ya esté cargada; si fuere así, sírvese U. remitirla inmediatamente. Soy de U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera". Lo que trascibo a U. para su conocimiento. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Señor Gob. de Policía. Río Grande. La goleta "Guillermina" se dirige a ese Puerto a cargar una partida de ganado que conducirá a esta Ciudad. Sírvese U. ordenar su pronto despacho. Asimismo, se encuentra en esa, la lancha "Atlántic" con igual misión, la que creo ya esté cargada; si fuere así, sírvese U. remitirla inmediatamente. Soy de U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

23 de Marzo, 1910. Sr. Gobernador e Intendente. Sírvese U. impartir sus órdenes a fin de que se permita al establecimiento del Sr. Ramón Urbina F. permanecer abierto hasta las diez de la noche. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Sr. Gobernador e Intendente, P. Sírvese U. poner a la orden del Sr. Director General de Telégrafos cuatro rifles con cincuenta cartuchos de dotación cada uno a cargo del Sr. Inspector Don Pío E. Guzmán, para cuidar la línea telegráfica entre "Mahogany Creeck" y Magnolia". Al mismo tiempo se servirá U. mandar que se le entreguen por el Sr. Proveedor las provisiones necesarias. De Ud. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23 de Marzo 1910. Sr. Director General de F. S., P. Hoy digo al Sr. Gobernador e Intendente, de este lugar lo siguiente: "Sírvese U. poner a la orden del Sr. Director General de Telégrafos cuatro rifles con cincuenta cartuchos de dotación cada uno para que con ellos organice un pelotón a cargo del Sr. Inspector Don Pío E. Guzmán para cuidar la línea telegráfica entre "Mahogany Creeck" y "Magnolia". Al mismo tiempo se servirá U. mandar que se le entreguen por el Sr. Proveedor, las provisiones necesarias". Lo que trascibo a U. para que inmediatamente organice el pelotón aludido y dé las instrucciones del caso. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23, 1910. Mayor General. Rama Contestando su atto. telegrama de esta fecha, digo a U. que la ametralladora a que U. se refiere se la llevó el Sr. Com. Gral. en una comisión que se anda haciendo por agua; pero tan luego regrese, que será poco más o menos dentro de tres días, se dispondrá lo conveniente. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Marzo 23. Gral. en Jefe, Rama. Entendido de su telegrama de hoy. El Gobierno confía absolutamente en la celosa actividad de

U. y del Sr. Mayor Gral. Dígame donde se encuentra el Coronel Benicio Vargas. Ministro Gral. Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Señor Gobernador e Intendente. P. Se ha recibido en este Ministerio General la petición siguiente: "Señor Ministro General, Su Oficina. Señor: You Kong, natural del Imperio Chino, mayor de edad, jornalero y vecinado en esta Ciudad, ante U. con el mayor respeto expongo: que encontrándome muy enfermo y falta de recursos deseo regresar definitivamente a mi País en donde quiero morir al lado de mis familiares, y como carezco de fondos, según dejo dicho, para pagar los derechos de pasaporte, porque si es verdad que hago tan largo viaje, es porque mis conacionales, de caridad, me facilitan el pasaje; y por lo tanto a Ud. ocurro implorando sus nobles sentimiento en favor de un extranjero indigente, para que se digne extenderme pasaporte dispensándome los derechos correspondientes, lo que será eternamente agradecido. Con la mayor consideración y respeto, tengo el honor de suscribirme del Honorable Ministro General su muy humilde y Atto. Servidor. You Kong". Lo que transcribo a U. para que se sirva extender pasaporte al Sr. You Kong eximiéndole de toda clase de impuestos de salida. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

General en Jefe. Gral. Don Luis Mena, Rama. Ya ordeno al Sr. Intendente hacer llegar a ésa a los militares que por su telegrama de esta fecha se digna indicarme poniéndoles a sus órdenes una gasolina para hacerlos llegar cuanto antes. Soy de U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Gobernador e Intendente. P. Hoy he recibido el telegrama siguiente: "Mtro. General. Por Acuerdo de esta fecha este mando ha dispuesto confiar las diferentes columnas en que se ha dividido el Ejército de Operaciones a varios de nuestros Jefes Militares, entre los cuales se encuentran varios y se hallan en esa Ciudad cuya lista envío a U. para que se sirva ordenarles su traslación y ponerles una gasolina a sus órdenes. General Luis Correa. Coroneles Alejandro L. Mancías, Marcos Mairena y Saturnino Mairena; Tenientes Coroneles Vicente Alvarez, Fernando Elizondo, Marcelo Gómez y Carmen Díaz; Mayor, Manuel Paiz; Capitanes, Augusto Estrada y Humberto Pasos y los demás individuos de alta que a juicio de U. puedan prestar sus servicios en el Ejército cuya organización debe hacerse con la mayor actividad. De U. Atto. y s. s., Luis Mena". Lo que transcribo a U. para que se sirva ordenar a dichos señores su alistamiento y embarque, debiendo ponerles a las órdenes una embarcación de gasolina para su pronta marcha hoy. Soy de U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Señor Jefe de Aduana. El Bluff. De conformidad con la fracción 2n del Arto. 231 del Código de Minería, sír-

vase ordenar la introducción libre de derechos fiscales de los artículos especificados en la factura consular adjunta y que se registran de la manera siguiente: No. 1 Una caja maquinaria. No. 375/80 Seis bultos carretas de hacienda. No. 35. Dos barriles Kerosine. No. 49. Un barril conteniendo pasteras y montones de hierro con gancho. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Sres. Belangers Incorporated. P. En contestación a su atta. comunicación de ayer tengo el gusto de manifestarles que adjunto a la presente se servirán encontrar la orden y factura correctamente legalizadas para que se permita la libre introducción de los materiales especificados en ellas, de acuerdo con la fracción 2a. del Art. 231 del Código de Minería. Lo cual tengo el gusto de participar a Uds. para los efectos de ley. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Sr. Comandante de El Bluff. Sírvase entregar al Sr. Herbert Frs. Salter la imprentita y accesorios de su propiedad que el Gobierno tenía en arriendo y que se encuentra en la pieza del Campo en que tiene U. las provisiones, según pude verla en mi última visita a esos campamentos. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Sr. H. Frs. Salter. P. Adjunto a U. la orden para que le sea entregada la prensa y sus accesorios correspondientes a que se refiere su comunicación de ayer. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Trascrito al Inspector del Cabo. Bluefields, 23 de Marzo de 1910. Sr. Jefe de Aduana, Cabo Gracias. Sírvase U. exonerar del pago de derechos aduaneros la cal que introduzcan los mineros para el uso exclusivo de las minas en actual explotación. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields 23 de Marzo de 1910. Señor Subtesorero de Rentas. P. El recibo por tres mil novecientos cuarenta y siete pesos y treinta y siete centavos plata que los Señores R. Lehmann & Company presentarán a U. por mercaderías que han vendido al Gobierno, se servirá U. recogerlo cancelado, extendiendo una libranza contra el Tesorero a cargo de la Subtesorería del Cabo de Gracias a Dios, a la orden de dichos R. Lehmann & Company, para ser amortizada con los derechos aduaneros que estos o sus endosatarios tengan que pagar en aquella Oficina. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23 de Marzo de 1910. Señor Jefe de Aduana y Subtesorero, Cabo Gracias a Dios. Hoy digo a este Subtesorero lo que sigue: "El recibo por tres mil novecientos cuarenta y siete pesos, treinta y siete centavos plata, que los señores R. Lehmann &

Co. presentarán a Ud. por mercaderías que han vendido al Gobierno, se servirá usted recogerlo cancelado extendiendo una libranza contra el Tesorero a cargo de la Subtesorería del Cabo Gracias a Dios, a la orden de dichos R. Lehemann & Co., para ser amortizada con los derechos aduaneros que estos o sus endosatarios tengan que pagar en aquella Oficina". Lo que trascrbo a Ud. para su conocimiento y efectos. De Ud. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Señor Dr. Dn. Virgilio Gurdián. P. En la orden General del día de ayer, expedida en Rama por el General en Jefe General Dn. Luis Mena con que se reorganiza el Ejército Expedicionario, se encuentran las que a la letra dicen: 1a. Brigada. Primer Jefe Gral. Dn. Luis Correa, Segundo Jefe, Coronel Dn. Saturnino Mairena. 2a. Brigada-Primer Jefe Gral. Dn. J. Manuel Durón, Segundo Jefe. Coronel Alejandro L. Mancía. 3a. Brigada. Primer Jefe Coronel Hildebrando Rocha, Segundo Jefe, Coronel Luis Arellano. Cuerpo de Artillería-Primer Jefe, Teniente Coronel Marcelo Gómez-Segundo Jefe Mayor José Solórzano. Comandante de la 1a. Batería Mayor Máximo Núñez-Comandante de la 2a. Batería Capitán Augusto Estrada. Cuerpo de Caballería Primer Jefe, Mayor Lisímaco Pineda. Segundo Jefe, Mayor Margarito Espinoza-Justicia Administrativa. Auditor Gral. Dr. Leopoldo Rosales-Fiscal Gral. Dr. Carlos Cuadra Pasos-Cruz Roja-Cirujano Mayor Dr. Virgilio Gurdián. Cirujano de la 1a. Brigada. Dr. Mateo Guillén. Cirujano de la 2a. Brigada, Dr. Inocente Moreira. Cirujano de la 3a. Brigada Dr. Burgheim. Tesorería, de Guerra; Tesorero General Coronel Marcos Mairena. Proveeduría Gral. Proveedor General, Coronel Eduardo Santos; Segundo Capitán Dionisio Jarquín". Lo que trascrbo a U. para su conocimiento y para que ordene que los Cirujanos nombrados pasen a ocupar el puesto que se les ha designado llevando los botiquines correspondientes. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Sr. Gobernador e Intendente. P. Sírvase U. remitir por primera embarcación al General en Jefe de Ciudad Rama algunas bandas de maxim, estopines y unos accesorios para un libro copiador. También se servirá remitirle algunos talonarios para las órdenes que expida aquel mando en Jefe. El Ejército en Rama necesita también que permanezcan allá dos botes de gasolina pero como actualmente solo contamos con el "Yammy" y el "Samuaca" que prestan sus servicios en esta bahía, es bueno que U. por medio de la Junta de Marina haga que arreglen urgentemente el "Melia" y el "Revolución" o el "Juan Estrada" para destinarlos al servicio en aquel lugar. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Señor Dr. Dn. C. A. Burghein. P. Por orden General del día de hoy ha sido U. nombrado Cirujano de la 3a. Briga-

da del Ejército Expedicionario a cargo del Coronel Dn. Hildebrando Rocha. Lo comunico a U. para que se sirva recibir órdenes del Cirujano Mayor Dr. Dn. Virgilio Gurdián. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23 de Marzo de 1910. Sr. Dn. Inocente Moreira. P. Por Orden General del día de hoy ha sido U. nombrado Cirujano de la 2a. Brigada del Ejército Expedicionario, a cargo del Gral. Dn. J. Manuel Durón. Lo que comunicó a U. para que se sirva recibir órdenes del Cirujano Mayor Dr. Dn. Virgilio Gurdián. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

23 Marzo 1910. Sr. Gobernador e Intendente. P. Sírvase agregar a la lista de los militares que deben marchar a Ciudad Rama según oficio de esta mañana a los Dres. Leopoldo Rosales y Carlos Cuadra Pasos. De Ud. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

23/3/10. General en Jefe. Rama. Por sus telegramas de esta fecha quedo entendido de la Orden General en que U. reorganiza el Ejército Expedicionario. He ordenado que se agregue a la lista de los militares que U. pide a los Dres. Rosales y Cuadra Pasos. He comunicado al Dr. Gurdián la organización de la Cruz Roja para que ordene a los Cirujanos que pasen a ocupar el puesto que se les ha designado y los provea de los botiquines correspondientes. He ordenado también al Sr. Intendente el envío de algunas bandas de máxim y estopines, lo mismo que accesorios del libro copiador. El Mtro. General. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 23 de Marzo 1910. Sr. Inspector Gral. del Cabo Gracias. Sírvase U. extender franquicia de 1a. clase de esa Comarca para esta Ciudad a la Sra. Lucía Martínez de Blanco por cuenta del Gob. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

25 Marzo 1910. Sr. Gobernador e Intendente. P. Sírvase ordenar por medio de un documento debidamente legalizado, el pago de la suma de (\$120.00) ciento veinte pesos plata, para gastos de una Comisión de guerra que va a desempeñar en New Orleans, E.E. U.U. de A. el Señor Capitán Dn. Joaquín Bárcenas h. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

25 Marzo 1910. Señor Subtesorero Departamental. P. Hoy digo al Sr. Gobernador e Intendente de este Dpmt. lo siguiente: "Sr. Gobernador e Intendente. P. Sírvase ordenar por medio de un documento debidamente legalizado, el pago de la suma de... (\$ 120.00) ciento veinte pesos plata para gastos de una Comisión de guerra que vá a desempeñar en New Orleans E.E. U.U. de A. el Señor Capitán Dn. Joaquín Bárcenas h. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera. Lo que participo a U. para su conocimiento y demás efectos, firmándome de U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Gral. en Jefe. Gral Dn. Luis Mena. Rama. Contestando a su telegrama de esta fecha comunico a U. que por vapor que sale hoy mismo remítale veinte bandas vacías para máxims, setentidos vestidos, 300 estopines y provisiones. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Subtesorero de Rentas. P. Hoy digo al Sr. Intendente del Departamento lo que sigue: "Sr. Gobernador e Intendente. P. Sírvase U. ordenar, mediante recibo debidamente legalizado, la suma de (\$ 32.00) treinta y dos pesos plata que se deben al Capitán Dn. Joaquín Bárcenas h., procedentes de sueldos rezagados durante la campaña del 20 de Novbre. al 22 de Dcbrè. ppdo. los cuales se les mandan pagar porque tiene que dirigirse a los E.E. U.U. y en atención a los buenos e importantes servicios prestados a la causa revolucionaria. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera". Lo que transcribo a U. para su conocimiento y demás efectos, suscribiéndome de U. atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Intendente. P. Sírvase U. ordenar mediante recibo debidamente legalizado, la suma de (\$ 32.00) treinta y dos pesos plata que se deben al Capitán Dn. Joaquín Bárcenas h., procedente de sueldos rezagados durante la campaña del 20 de Noviembre al 22 de Diciembre ppdo., los cuales se le mandan pagar porque tiene que dirigirse a los E.E.U.U. y en atención a los buenos e importantes servicios prestados a la causa revolucionaria. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Señor Subtesorero del Dpmtto. P. Para los efectos de Ley, participo a U. que hoy digo al Sr. Intendente Dpmtal lo siguiente: "Sr. Gobor e Intendente. P. Se le ha autorizado al Sr. John Dixon el cobro de quince pesos plata como gastos de guerra, los cuales cobrará semanalmente según convenio hecho con él, por servicios prestados como Ingeniero del vapor "Pioner". Lo cual participo a U. para los efectos legales. De U. atto. y S.S., Zenón Raf. Rivera. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Gobor e Intendente. P. Se ha autorizado al Sr. John Dixon el cobro de quince pesos plata como gastos de guerra, los cuales cobrará semanalmente según convenio hecho con él, por servicios prestados como Ingeniero del vapor "Pioner". Lo cual participo a U. para los efectos legales. De U. atto. S.S., Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 10. Sr. Subtesorero Departamental. P. Esta Secretaría bonifica todas las órdenes de pago expedidas por el Señor Gobernador e Intendente y que hayan necesitado de este requisito, desde el 11 de Octubre último hasta la fecha, lo mismo que las transacciones que se hayan hecho de orden de la Autoridad refe-

rida durante el período expresado. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Gobernador e Intendente. P. Para los efectos de ley transcribo a U. el oficio que en esta fecha dirijo al Sr. Subtesorero Dpmtal. "Sr. Subtesorero Departamental. P. Esta Secretaría bonifica todas las órdenes de pago expedidas por el Sr. Gobernador e Intendente, y que hayan necesitado de este requisito, desde el 11 de Octubre último hasta la fecha, lo mismo que las transacciones que se hayan hecho de orden de la autoridad referida durante el período expresado. De U. atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera". Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Subtesorero Dpmtal. P. Hoy digo al Sr. Jefe de Aduana de El Bluff lo siguiente: "Sr. Jefe de Aduana. El Bluff. Esta Sría., bonifica todas las órdenes de pago expedidas por el Sr. Gobor e Intendente y que hayan necesitado de este requisito, desde el 11 de Octubre último hasta la fecha, lo mismo que las transacciones que se hayan hecho de orden de la autoridad referida, durante el período expresado. De U. atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera". Lo que participo a U. para los efectos de ley. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Jefe de Aduana, El Bluff. Esta Sría, bonifica todas las órdenes de pago expedidas por el Sr. Gobor. e Intendente y que hayan necesitado de este requisito, desde el 11 de Octubre último hasta la fecha, lo mismo que las transacciones que se hayan hecho de orden de la autoridad referida, durante el período expresado. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefieds, 24 de Marzo de 1910. Sr. Inspector General, Cabo Gracias. Hoy digo al Subtesorero de ésa lo siguiente: "Esta Secretaría bonifica todas las órdenes de pago expedidas por el Señor Gobernador e Intendente de este Departamento y que hayan necesitado de este requisito desde el 11 de Octubre último hasta la fecha, lo mismo que las transacciones que se hayan hecho de orden de la autoridad referida durante el período expresado". Lo que comunico para su conocimiento. De U. atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 24 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero y Jefe de Aduana. Cabo Gracias a Dios. Esta Secretaría bonifica todas las órdenes de pago expedidas por el Señor Gobernador e Intendente de este Departamento, y que hayan necesitado de este requisito desde el 11 de Octubre último hasta la fecha, lo mismo que las transacciones que se hayan hecho de orden de la autoridad referida durante el período expresado. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefieds, 24 de Marzo de 1910. Sr. Subtesorero de Rentas. P. Hoy digo al Sr. Intendente lo siguiente: "Sr. Gob. e Intendente. P. Sírvasse U. ordenar le sean entregados al Capitán Salvador Castrillo la cantidad de diez pesos plata valor que fué invertido por dicho señor en una Comisión de guerra al Muelle de los Bueyes, etc.". lo que comunico a U. para su conocimiento y efecto. Soy de U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefieds, 25 de Marzo de 1910. Sr. Gob. e Intendente. P. Sírvasse U. ordenar le sean entregados al Capitán Salvador Castrillo la cantidad de diez pesos plata valor que fué invertido por dicho señor en una Comisión de guerra al Muelle de los Bueyes. Así mismo ordenará U. se le provea a este señor Castrillo de su vestido y par calzado para campaña. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

24 Marzo 1910. Sr. Gobernador e Intendente. P. Al Sr. Felipe Rodríguez se le ha provisto de vez en cuando de unas provisionsitas de la Proveeduría para ayudarle en algo; y si aún se puede continuar dándoselas, se lo recomiendo para que así se haga. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefieds, 25 de Marzo de 1910. Sr. Gobernador e Intendente, P. Para que le sean remitidas a la Columna al mando del Coronel Rodolfo Moreira que se encuentra en "Punta Roca", sírvase U. extender las siguientes órdenes: **Al Sr. Cirujano Mayor:** 2 oz. sulfato, castor y Píldoras de Quinina. **Al Sr. Proveedor:** 27 prs. zapatos, frijoles y una c sardinas; y **Al Sr. Mayor de Plaza:** 45 Rifles Remington para que le sean cambiados igual número de Mausers que allá tiene en mal estado el Sr. Cnel. Moreira. Estas órdenes se servirá U. entregarlas al Sr. Capitán José A. Vega. Soy de U. atto. S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefieds, 25 de Marzo de 1910. Sr. Gob. de Pól. Ciudad. En ese lugar se encuentra apermisado el Sr. Gregorio Alemán, a quien espero me lo enviará a la mayor brevedad pues se hacen urgentes sus servicios en esta Ciudad para vigilar latelegráfica. De U. atto. S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefieds, Marzo 25, 1910. Sr. Director Gral de F.F. y F.F. Para su conocimiento y pronta reparación comunico a Usted que las comunicaciones telefónicas con El Bluff se encuentran en pésimo estado al extremo de no poderse entender lo que se habla, lo que espero sea remediado cuanto antes. Asimismo, debo manifestarle que en el servicio nocturno de esas Oficinas se nota mucha negligencia de parte de los empleados que las sirven; según parece se duermen en esos turnos; espero pues dé sus órdenes a fin de que se expedito este servicio de la mejor manera posible; pues se

desea estar al tanto y sin atraso ninguno de cuanto ocurre. Soy de U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 25/3/10. General en Jefe. Rama. Al mando del Cnel. Cupertino Herrera suplícole me remita al regreso del Vapor Ometepe 50 números de.....para el desempeño urgentísimo de una Comisión que se va hacer. El Mtro. General. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 26 de Marzo de 1910. Sr. Gobor. e Intendente. P. Para los efectos de ley participo a U. que hoy digo al Sr. Subtesorero Dpmtal lo siguiente: "Sr. Subtesorero de Rentas. P. Sírvase U. pagar al Sr. Miguel J. Clancy la suma de (\$178.00) ciento setenta y ocho pesos oro, por gastos de guerra hechos por el Sr. Capitán Dn. Victor Gordon, pudiendo U. abandonar esta suma con derechos aduaneros de exportación de "La Luz y Los Angeles Mine & Co. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera. De U. atto. y Ss. Ss., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 26 de Marzo 1910. Sr. Gobor e Intendente, P. Por recomendación especial del Sr. General Masís, tengo el gusto de presentarle al Sgto. Mayor José del Carmen Reyes, a quien se servirá proveerlo de un par de calzado y un vestido y de la proveeduría, manifestándole al Proveedor que haga conforme tenemos hablado. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 26 de Marzo 1910. Sr. Gob. e Intendente, P. Sírvase U. extender una orden para que se le provea de siete y media yardas de género de dril para un vestido, al Sr. Coronel Gregorio Vega y una gorra. De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 26 de Marzo 1910. Sr. Subtesorero de Rentas. P. Sírvase U. pagar al Sr. Miguel J. Clancy, la suma de (\$ 178.00) ciento setentiocho pesos oro, por gastos de guerra hechos por el Señor Gral. Victor Gordon pudiendo U. abonar esta suma con derechos Aduaneros de exportación, de la Luz & Los Angeles Mining Co.". De U. atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 26 de Marzo 1910. General en Jefe. Rama. Suplico a U. envíe por próxima embarcación al Subtente. Abraham Abarca. Mtro. General. Zenón Raf. Rivera.

Mayor General. Rama. Por vapor Cukra que sale ahora mismo remítrole la siguiente provisión. 20 sacos arroz, diez de frijoles, cuatro cajas manteca, cuatro sacos azúcar, diez medios de harina, un saco café, veinticinco frazadas y cuarenta libras tabaco. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera. Trascríbase al Proveedor de Rama.

Comdte. Bluff. Al mando del Capitán José M. Araica, remítrole a los siguientes individuos: Gustavo Martínez, Cristóbal Alvarado, José Segura, Emilio Uguera, Luis Uguera, Bruno Zamora, Turbio Mendoza y Esteban Alvarado. Estos individuos son de los

avanzados y están convictos de robo, por consiguiente sírvase U. ponerlos en la "Carbonera" debidamente vigilados, debiendo U. ocuparlos en todo trabajo de zapa. Sírvase U. acusar recibo. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. Durón. El Bluff. Me participa el proveedor que esta mañana remitió a U. un paquete para el Sr. Williams que contiene las cosas que pidió, excepto el calzado que le irá hoy dirigido al Comandante junto con el aguardiente y el café. El Ministro Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 30/3/10. General en Jefe. Rama. Para su conocimiento transcribo a U. el Acuerdo que dice: "El Presidente Provisional y Comandante General de la República, Considerando: Que los Sres. Ambrosio Barraza, José Solórzano Díaz, David Quiñonez, Adán Vargas, Fernando Gutiérrez y Juan Rivera han prestado a la causa de la libertad muy importantes servicios en las diferentes acciones de armas que se han librado en la presente campaña habiéndose siempre distinguido por su valor y disciplina, en uso de sus facultades, Acuerda: Ascender a los Sres. Teniente Coronel Ambrosio Barraza a Coronel Efectivo; a los Sargentos Mayores José Solórzano Díaz y David Quiñonez, a Tenientes Coroneles; a los Capitanes Adán Vargas y Fernando Gutiérrez a Sargentos Mayores; y al Teniente Juan Rivera al grado de Capitán. Comuníquese-Bluefields, veintiocho de marzo de mil novecientos diez. Juan J. Estrada. El Ministro Gral. Zenón Raf. Rivera". El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera. Trascríbase al Sr. Mayor General. Rama.

Gral. Dn. Demetrio Vergara. Bluff. He ordenado al Sr. Mayor de Plaza que recoja la gente a que se refiere su telegrama de esta fecha y que se la remita esta misma tarde. Salgo en estos momentos para Cukra Rivers en viaje de exploración. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. en Jefe. Rama. Con gusto haré lo que U. me indica en su telegrama último en mi viaje de inspección a Cukra River. Quedo entendido del ascenso del Gral. Durón. A mi regreso pondré el Acuerdo respectivo. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. Durón. Bluff. Quedo entendido de que le proporcionó al Gral. Masís un Capitán, dos clases y ocho soldados. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

General Durón. Bluff. Repita la orden al Mayor de Plaza para que le remita hoy mismo a los militares que me tiene pedidos. Salgo hoy para Cukra River en viaje de Inspección. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. en Jefe. Gral. Luis Mena. Rama. Quedo entendido de su telegrama que me dice no haber novedad. Particípole que ayer re-

gresé del Río Cukra, no hay por allá.....de enemigo. Pedí datos al Capitán Aragón sobre marcha del Ejército. Dejé dos buenos espías en aquel lugar. De U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Gral. en Jefe. Rama. Ruégole decirme inmediatamente si se encuentra en esa Ciudad el Señor Ford C. Richardson. El Señor Cónsul Americano desea saber urgentemente el paradero de dicho señor. Bluefields 2, de Abril de 1910. Zenón Raf. Rivera.

Bluff. Quedo entendido de que no ha habido novedad en esos campamentos. Bluefields, 2 de Abril de 1910. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

J. M. Durón. Bluff. Quedo entendido de su telegrama referente al Coronel Herrera a quien espero me remita en la primera oportunidad. Bluefields, Abril 1910. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. en Jefe. Rama. Para el servicio de campaña en esta Ciudad se necesita 5 bestias, las que espero me remita con el Teniente Coronel Duarte. Bluefields, Abril 1910. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Teniente Coronel Duarte. Rama. El Señor Gral. en Jefe le entregará 5 bestias para que U. las conduzca a esta Ciudad. Bluefields, 2 de Abril de 1910. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

3/4/10. Gral. en Jefe. Rama. Entendido de que no hubo ninguna novedad durante la noche de ayer. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

3/4/10. General en Jefe. Rama, Siento lo ocurrido al Cap. Román. Espero a los Cnls. Morales y Lugo. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields 3/4/10. Gral. Durón. Hoy ordeno al Proveedor Gral. que remita a U. un par calzado No. 5, una mudada y media docena de cuellos número cuarenta. Revólveres no tenemos por ahora, pero estamos haciendo lo posible para conseguirlos. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields. Abril 3, 1910. Ernesto Fernández. Bluff. Acabo de recibir el memorial que se sirvió U. dirigir a esta Secretaría con fecha 20 de Marzo último y he tomado en consideración sus importantes conceptos y puede U. tener la seguridad de que serán objeto de un estudio detenido de parte del Gobierno, para darle una resolución justa y equitativa. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 3-1910. General en Jefe. Rama. El Coronel Duarte se encuentra aquí-Procure mandarme una bestia regular para mí, entre las cinco que le tengo pedida. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 3, 1910. Gral J. M. Durón. Bluff. He recibido

al Coronel Cupertino Herrera de conformidad con su atento oficio de ayer. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 3-1910. Salv. Pérez Ch. Bluff. Ya me dirijo al Sr. Intendente para que se le provea de lo que sea posible, de conformidad con su telegrama de ayer. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

3/4/10. Gral. Durón. Bluff. Tengo informes de que el Cnel. Cupertino Herrera me ha remitido una carta, la que no he recibido. Espero que U. se informe con sus subalternos respecto al paradero de dicha carta y el motivo de por qué no me ha sido remitida. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

4/4/10. Gral. J. M. Durón. Bluff. Contestando su telegrama de ayer sobre el ascenso de los Tenientes Bartolo Jiménez y Juan Leal, me permito transcribir el Acuerdo que dice: "El Presidente Provisional y Comandante General de la República, en uso de sus facultades, Acuerda: Ascender a los tenientes Bartolo Jiménez y Juan Leal al grado de Capitán como una muestra del valor y lealtad con que siempre se han distinguido en los diferentes combates que se han librado en pro de la causa revolucionaria. Comuníquese. Bluefields, cuatro de Abril de mil novecientos diez. Juan J. Estrada. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera". Ruégole decirme en qué lugar se encuentran estos Sres. para transcribirles dicho Acuerdo por oficio. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

4/4/10. Gral. Durón. Bluff. Me refiero a sus telegramas de ayer. Como el Sr. Gral. en Jefe ha creído conveniente dejar en Rama al Cirujano nombrado para la Brigada de U. se nombrará hoy uno que lo reponga yinmediatamente a ese lugar. He ordenado al Proveedor Gral. le remita las 4 lámparas que me pide. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

4/4/10. Salvador López D. Rama. Contestando su telegrama de ayer, tengo a bien manifestarle que estoy buscando el revólver que me solicita y muy pronto se lo remitiré. Afmo. amigo, Zenón Raf. Rivera.

4/4/10. Gral. en Jefe. Rama. Entendido de que no ocurrió novedad durante las últimas 24 horas. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. Mena. Rama. Con el Coronel Moncada le remitiré a U. para gastos de guerra al Sr. Subtesorero de Rentas, la suma de un mil quinientos pesos plata. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. Durón. Bluff. Hoy digo al Comandante de esa fortaleza lo siguiente: "He ordenado al Subtesorero de Rentas que remita un mil pesos plata a U. para que pague hasta donde sea posible la Brigada del Gral. Durón y la guarnición de su cargo." Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Gral. Durón. Bluff. He mandado al Hospital al enfermo que me

remitió con su apreciable oficio de esta fecha. Mtro. General Zenón Raf. Rivera.

Comandante. Bluff. He ordenado al Subtesorero de Rentas, que remita un mil pesos plata a U. para que pague hasta donde sea posible la Brigada del Gral. Durón y la guarnición a su cargo. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields. Gral. J. M. Durón. El Sr. Cirujano Mayor me participa que ha sido nombrado Cirujano de esa Brigada el Dr. Don Benjamín Castrillo, quién salió ya para ese lugar con su respectivo botiquín. El Mtro. General, Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 4, 1910. Comandante. Bluff. Sírvase contestarme el oficio que dirigí a U. hace varios días referente a una maquina de gasolina que usaba el Dr. Mierisch y la cual se necesita para el "Juan Estrada". El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 4, 1910. Gral. J. M. Durón. Bluff. Entendido de no haber novedad. El Mtro. General. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 4, 1910. Com. de El Bluff. El Coronel Solón Lacayo solicita quince días de permiso por causa de enfermedad. Para resolverlo sírvase U. decirme si es posible acceder a esa solicitud. El Mtro. General, Zenón Raf. Rivera.

Com. de la Fortaleza. Bluff. El Sr. Alberto Bolaños se dirige a esa a recoger una imprenta perteneciente al Sr. Salter, como lo verá en el oficio que dirijo, permitiéndole U. facilitarle todos los medios de conducción hasta el muelle. El Mtro. General, Zenón Raf. Rivera.

7/4/10. General Durón. Bluff. Entendido de que no ocurrió novedad ninguna y de que la tropa, que vino de Rama regresó de orden del Gral. Chamorro, quedando allí únicamente el Cnl. Castrillo. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

7/4/10. Gral. en Jefe. Rama. Entendido de que no hubo novedad durante la noche última. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

8/4/10. J. Toledo. Rama. Reconocido altamente por su atta. felicitación que me dirige en su telegrama del 5. Afectísimo amigo, Zenón Raf. Rivera.

7/4/10. Gral. Durón. Bluff. Quedo entendido de su telegrama de ayer en que me participa que el Gral. Masís no llegó al término de la Comisión que se le había encomendado por habersele descompuesto la gasolina que lo conducía. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

7/4/10. Gral. José M. Durón. Bluff. Quedo entendido de su telegrama de ayer en que me participa la llegada del Cnel. Castrillo y la desgracia ocurrida al Tente. Víctor M. Barahona, quien pe-

reció ahogado no obstante los esfuerzos que se hicieron por salvarlo. Mtro. General, Zenón Raf. Rivera.

7/4/10. Admor. de Aduana. Bluff. Manifiesta el Sr. Sheperd que ya su Agente estuvo en esa Aduana a firmar las libranzas de que U. me habló en su telegrama de ayer. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 10/4/10. Sr. Mayor Gral. del Ejército. Rama. Entendido de que anoche no hubo novedad. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields. 11 de Abril, 1910. Mayor Gral. Se ha recibido por medio del custodia Coronel Dn. Manuel Ortega al prisionero Sr. Gral. Roberto González, como también su atento oficio. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

11/4/10. Comandante de El Bluff. Esta Secretaría ha concedido permiso al Sr. Gral. Dn. Demetrio Vergara para que se separe de su puesto, y a quien U. se servirá reponer con el Coronel José de Jesús Solís, siendo este Sr. el encargado de continuar los trabajos principiados por el Sr. Vergara. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

11 Abril 1910. Sr. Subte. de Rentas. P. Por oficio de 12 de Marzo ppdo. el Sr. Intendente dijo a U. lo siguiente: Sr. Subt. del Dmpto. P. Sírvase U. pagar a la New Orleans C. A. F. C. Ltd., la suma de dos mil pesos (\$2.000.00) oro Americano que entregó al Sr. Ricardo Sussman para gastos de guerra según recibo adjunto. De U. Atto. y S. S., etc., etc.,” Y necesitando de la orden correspondiente, esta Secretaría ratifica la comunicación.....para los fines consiguientes. Soy de U. S.S., Zenón Raf. Rivera.

11 Abril 1910. Sres. “The New Orleans C. A. F. C. Ltd.” Hoy digo al Sr. Subtesorero lo siguiente: “Sr. Subt. de Rentas del Dpmt. P. Con instrucciones del Señor Comandante General, participo a U. que se ha convenido en abonar a los Sres. “Sam’l Weil Co,” y New Orleans y Central American Trading Co. Ltd.” el crédito de la Revolución contraído con ellos en documentos legalizados, el 75% en dichos documentos y el 25% en efectivo a contar desde esta fecha. Soy de U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera”. Lo que transcribo a U. para su conocimiento. De U. atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera.

11 Abril, 1910. Sres. Sam’l Weil & Co. P. Hoy digo al Sr. Subtro. lo siguiente: “Sr. Subto de Rentas del Dpmt. P. Con instrucciones del Señor Comandante General, participo a U. que se ha convenido en abonar a las Casas “Sam’l Weil & Co. y New Orleans Central American Trading Co. Ltd.”, el crédito de la Revolución contraído con ellas en documentos legalizados; el 75% en dichos documentos y el 25% en efectivo a contar desde esta fecha. Soy de

U. Atto. y S. S. Zenón Raf. Rivera. Lo que trascibo a U. para su conocimiento. De U. Atto. y S. S., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 12 Abril 1910. Jefe de Aduana. Bluff. Sírvase U. permitir que el Vapor que se encuentra en ese Puerto y perteneciente a la Compañía Mr. Piazza, se dirija por esta vez a cargar fruta a Laguna de Perlas. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields. Gral. en Jefe. Rama. Sírvase remitir al Sr. Wenceslao Calero que está de alta en las fuerzas de esa plaza, para que pase a firmar en la Brigada del Gral. Durón. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Mayor Gral. Rama. Aquí en ésta hay pocos médicos y muchos enfermos quienes trataré de que el Cirujano Mayor los mande en el "Henoy" que sale de aquí mañana. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Dionisio Huete A. Bluff. Haga que se me presente mañana en la Oficina el crédito a que se refiere para autorizarlo. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Gral. en Jefe. Rama. La Compañía ha ordenado al Capitán del "Henoy" que recoja en Magnolia las 30 reses que debe llevarle a este lugar. Mtro. General. Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Mayor Gral. Rama. Entendido de que no hubo ninguna novedad. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Gral. en Jefe. Rama. He ordenado al Intendente que se remita a las órdenes de U. el "Mélida" para los servicios a que se refiere en su telegrama de esta fecha. No le remito el "Yammy" porque es aquí muy necesario, siendo lo contrario el "Mélida" el cual se ha tenido siempre como el Non plus ultra de los ríos. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. General en Jefe. Rama. Tomaré inmediatamente las medidas que U. me indica en Cama y haré que se explore la comunicación que me dice con "Cususa". Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Gral. Masís. Bluff. Tan luego esté listo el "Ometepe" y arreglado el servicio... correspondencia puede U. hacerlo salir para el Cabo a traer lo que pueda de ganado. El Gral. Sáenz tiene la correspondencia de esta Sría. que debe entregarse allá en relación con este viaje. Atto. y S. S. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

12/4/10. Pro. E. Guzmán. Mahogany Creeck. Entendido de su telegrama en que me avisa que baja el "Camors." Espero el otro aviso que me anuncia. Tenga mucho cuidado por ese lado para que los amigotes del interior no nos vayan a asustar de repente.

Es necesario saber cuándo vienen para alistarles con tiempo una buena cama como la del Recreo o mejor si se puede. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 12 Abril 1910. Jefe Militar, General J. Fran. Sáenz. Bluff. Quedo entendido de no haber ocurrido novedad. Mtro. General, Zenón Raf. Rivera.

13/4/10. Mayor Gral. Rama. Entendido de que anoche no hubo novedad. Mtro. Gral. Zenón. Raf. Rivera.

13/4/10. Comandante. Bluff. Sírvase decirme si está concluida la casa que se estaba haciendo en el lugar llamado Santa Elena para detención de los reos políticos que tenemos en Old Bank. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

13/4/10. Sr. Comandante. El Bluff. Remita hoy mismo si es posible a la Junta de Marina la lancha plana "Trampa", a fin de repararla y utilizarla hasta el fin de la guerra. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 13 Abril 1910. Jefe Militar Gral. Franco Sáenz. Bluff. Una vez que vaya a salir de esa la embarcación que.....los avanzados el Sn. Juan, se servirá U. ver quiénes son los avanzados que se encuentran de alta allí y procurar.....van bien. El Mtro. Gral Zenón Raf. Rivera.

Gobernador de Pol. Rama. Recomendando a U. para que en la primera oportunidad mande en cualquier embarcación que salga para la Kasilala Mining Co. a la Señora Jerónima Reid. Bluefields 13 Abril, 1910. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 14, 1910. Mayor Gral. Rama. Tiene U. razón al hacer a esta Secretaría las observaciones a que se refiere su telegrama de esta fecha respecto de los individuos o militares organizados en el Ejército Expedicionario, cuando se trate como en el presente caso de trasladarlos de un cuerpo a otro por otro medio que no sea el de U. o del Gral. en Jefe mas como esta Secretaría tiene atribuciones y facultades peculiares superiores a las de ese Mando, y razones de conveniencia hacen necesario que el oficial Wenceslao Calero figure en la Brigada del Gral. Durón. Tengo el gusto de participar a U. para lo que tenga a bien. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 15 de Abril 1910. Jefe Militar. Gral. J. Franco. Sáenz. Bluff. Entendido de no haber ocurrido novedad. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, 15 de Abril 1910. Gob. de Pol. Rama. Quedo entendido de que por Handy de hoy remite 120 rifles en mal estado y cuatrocientos estopines. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera

Bluefields, Abril 15, 1910. Jefe de Aduana. Bluff. Me informa el Dr. J. Evan THOMAS, que en su viaje anterior que hizo a ésta pagó en esa Aduana los derechos correspondientes a unos bultos conteniendo útiles de su profesión; que como al salir de aquí se le olvidó sacar la constancia respectiva, hoy regresó de nuevo con dichos útiles o sean los bultos, por los cuales se le cobra otra vez los derechos de importación. Si esto fuere así sírvase U. exhonerar de dicho pago aduanero al referido Dr. Thomas. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

16/4/10. Gral. en Jefe. Rama. Con fecha 13 me escribe otra carta Aragón, en que me dice que el enemigo iba llegando a los "Brincos" y que le mande fuerzas para ir a batirlos. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

16/4/10. Agente Fiscal. Rama. De conformidad con su telegrama de ayer, sírvase U. decirme... el Habilitado de Guerra... dictar la orden correspondiente a los 420 pesos que U. entregó al Gral. en Jefe para gastos de guerra. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

16/4/10. Gral. en Jefe. Rama. Entendido de que no hubo novedad anoche. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Gral. Sáenz. Bluff. Entendido de que no ocurrió nada anoche. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Santiago Zeledón Z. Rama. Recibí su carta ayer; oportunamente le resolveré. Afmo. S. S., Zenón Raf. Rivera.

16/4/10. General en Jefe. Rama. Entendido de que no ocurrió ninguna novedad durante las 24 horas últimas. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 16, 1910. Agente Fiscal. Rama. Sírvase U. entregar al Sr. Habilitado de Guerra Conel. Marcos Mairena, y para pago del Ejército Expedicionario de ésta, la cantidad de cuatrocientos veintiun pesos plata. El Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera. Trascríbase al Sr. Habilitado Conel. Mairena. Rama.

Bluefields, Abril 18, 1910. Conel. Don Ernesto Fernández. Bluff. Quedo entendido de que ha rendido U. cuenta de los doscientos pesos plata que se le entregaron para la comisión de Río Grande. El Mtro. General, Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 18, 1910. General en Jefe. Rama. Quedo entendido de no haber ocurrido novedad. Mtro. Gral. Zenón Rafael Rivera.

18/4/10. General en Jefe. Espero que U. envíe oportunamente 10 bestias caballares pero escogidas, que se necesitan para las

excursiones que se hacen aquí; además se necesitan 5 mulas de carga con urgencia. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 18, 1910. Pío Guzmán. Mahogany Creeck. Inmediatamente que reciba U. el presente, sírvase mandar una Comisión armada a las cabeceras de ese caño a reconcentrar botes, gente y todos los víveres que haya por allá y que pudiera aprovechar el enemigo. Busque espías entre los revolucionarios leales que vivan por ahí, para mantener vigilancia activa y frecuente sobre la picada que sale a la línea vieja y al proyecto del Ferrocarril, lo mismo que a la línea nueva. Este servicio es ahora importantísimo porque sabemos de cierto que el enemigo está en dos bocas de Cukra River, en la finca de Aragón. Propóngase medios eficaces para lograr el objeto indicado. Contía el Gobierno en la actividad y lealtad reconocida en U. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Gral. en Jefe. Rama. Me refiero a su telegrama de esta fecha. El Dr. Gurdián ha renunciado porque se encuentra muy enfermo, cosa que nos consta aquí a todos. Sin embargo, creo conveniente exitarlo para que continúe en su puesto, concediéndole permiso prudencial y nombrar un Cirujano Mayor 2º para que lo sustituya durante este permiso. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

19/4/10. Dn. Pío E. Guzmán. Mahogany Creeck. Quedo entendido de su telegrama de esta fecha en que me participa la llegada a esa del Mayor Juan Palacios a quien le trasmitió mis instrucciones. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

19 Abril 1910. Gobor. de Pol. Rama. El Sr. Alberto Benard cobra \$ 412.50 procedentes de alquileres de su casa "La Mascota" que en esa ocupa el Gobno. para cuartel. Como la mensualidad es setenticinco pesos (\$75.00) plata sírvase U. informarme si es equitativo ese precio. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 19, 1910. Jefe de Aduana. Bluff. Ratifícole telegrama fecha 15 que dice: "Jefe de Aduana. Bluff. Me informa el Dr. J. Evans Thomas, que en su viaje anterior que hizo a esta Ciudad, pagó en esa Aduana los derechos correspondientes a unos bultos conteniendo instrumentos de su profesión, que como al salir de aquí se le olvidó sacar la constancia respectiva, hoy regresa de nuevo con dichos instrumentos o sean los bultos por los cuales se le cobra otra vez los derechos de importación. Si esto fuere así sírvase U. exhonerar de dicho pago aduanero al referido Dr. Thomas. El Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera." Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 19, 1910. Pío E. Guzmán. Mahogany Creeck. No debe U. permitir que suban embarcaciones sobre ese caño más

arriba del punto cubierto por U. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera. Bluefields, Abril 20, 1910. Pío E. Guzmán. Mahogany Creeck. Quedo entendido de la reconcentración de la gente de ese caño. Mtro. Gral., Zenón Raf. Rivera.

Bluefields, Abril 20, 1910. Gob. de Pol. Rama. Quedo entendido de su telegrama en que me comunica haber decretado la limpieza general de ese lugar. Mtro. Gral. Zenón Raf. Rivera.

F I N

**CORRESPONDENCIA FAMILIAR
DEL DOCTOR Y GENERAL MAXIMO JEREZ**

**POR SU GRAN IMPORTANCIA PUBLICAMOS UNA SERIE
DE CARTAS DEL GENERAL JEREZ DIRIGIDA A SU
HONORABLE ESPOSA E HIJOS, DE
1869 a 1881.**

Corinto Nove. 11. de 1869.

Mi amadísima Paulita.

A las nueve de la mañana de hoi vino el Vapor, i creo saldremos como á las doce. Ya estoi enteramente restablecido del estómago. Me voi á ausentar de mi amada i novilísima Paulita, por unos pocos meses; lo mismo que debía haber hecho cuatro meses ántes, i te hubiera ahorrado penas i aflicciones que me han multiplicado mis incontables motivos de gratitud i estimación hacia vos; sentimientos que nunca sé expresar, i que aun de intento te disimulo; porque en esta pesada vida, lo ménos sensible es lo menos desgraciado.

Abrazo estrechamente á mi cuñadita i mi Juanita de Dios i mia, i demas familia- No tengan ningún cuidado por mí: Dios me protege evidentemente, quizá por las buenas intenciones que él mismo me da.

Tu apasionado
Máximo

San José Dice. 9 de 1869.

Mi mui amada Paulita:

He tenido el mayor gusto de recibir tu mui bondadosa carta de 23 del ppdo., de tus propias manos, i la de mi Juanita en que se ve mui adelantada su letra Dios quiera que se hayan conservado todos buenos: así estoi yo, asentándome siempre mucho el cambio de clima, cuya ventaja especialmente se nota para estudiar. He dado una pasada á todo el Código i formularios, leyendo al mismo tiempo mis otras leyes de las colecciones. He comprado aquel i estas i etoi incorporado como abogado: tengo puesto el aviso en La Gaceta que saldrá el sábado. No dudo ocuparme en la profesión- En cuanto á mis hijos, Dn. Manuel Carazo me ofreció en los términos más expresivos que inmediatamente ocupará á Ramón de dependiente de él, ó de Dn. Federico su yerno: me ha hablado también para que siga dando lecciones á las niñas, que dice no se hallan lo mismo con los otros maestros

que han; tenido entre tanto: quería que diéramos principio ya, pero á mi no me pareció bueno estando en preparativos para las fiestas- Don Manuel es una de las personas que mas me satisfacen al hablarse de vos toma grande empeño en que te traiga, i que no vacile nunca ántes fué tan expresivo- Respecto á José de la Cruz tengo casi seguridad de que le ocupen como ayudante en el Colegio que aquí hai, i puede dar lecciones particulares- He pensado con el mayor detenimiento en todos estos días i..... he desvelado varias noches; i..... venir, quien sabe por cuanto tiempo, la vuelta á Nicaragua. Tengo innumerables razones que está demás querer referir; i, en todo caso, debo pensar otra vez en Costa Rica, i en allanar cualesquiera dificultades para un paso cuya gravedad reconozco, pues no se me ocultan los inmensos sacrificios que trae consigo la traslación de la familia. No tengo ya ningún derecho á exijirtelos, Paulita mía, despues de tantos i tantos trabajos que has pasado toda la vida por mi causa. Ahora, tengo que tomar también en cuenta los sacrificios y trabajos de mi pobre Juanita. No crean que es inconsideración. El hecho es: que me es absolutamente imposible la vida sin tu compañía. Pensé pasar algunos meses en estas deliveraciones. Pues, ahora te digo que me es imposible, i te declaro: que si por razones que te parezcan bastantes para no venirme por el primer vapor del mes entrante, no te he de esperar entonces me lo digas para tratar de regresarme á Rivas, i que en tal caso tomar siempre el mismo vapor del 10 del entrante para desembarcar en San Juan del Sur. De ningún modo creo que me convenga tampoco estar en Rivas; pero estoi resuelto á arrostrar todos los inconvenientes que haya, i me iré sin falta, si vos no te vienes á Costa Rica- Se supone que cuando te propongo i te pido tal resolución, la mía es de conducirme como nunca, contraído, absolutamente contraído, al cuidado tuyo i de mi Juanita é hijos. Tengo ahora una nueva i más profunda convicción de mi anterior..... disgustos i aflicciones que te he dado, faltando á lo que devía cuando me fué- La conclusión es que todos quieren que te traiga, especialmente dichas tres, la niña Teresita, Rosalía Padilla etc- Te manda saludes la niña Guillerma Castreda, i te desea mucho la niña Mariquita Guerrero- La Viviana se había retratado á escondidas de Dn. Juan para mandarte el retrato, pero ahora lo retiene por tu próxima venida, que yo digo, contando con tu valor y resignación- La grave ó la más grave objeción que me ha desvelado, es la de la vuelta á traer de mi Juanita; pero, que hago? Yo no creo volver por mucho tiempo á Nicaragua. Entonces por tenerla con nosotros procuraría establecer aquí en el punto que á ella mas le asentára; pues ya Dn. León Fernandez y Dn. José Castro me han asegurado que en Alajue-

la me ocuparé bien; y Dn. Cirilo Meza ha venido de Heredia á decirme que su tata i otros amigos desean que me establezca allí con igual prospecto de ser ocupado yo i mis hijos. Pero si acaso á la Juanita le fuere tan duro venir, me resignaría en último caso á que se quede con mi cuñadita, para ir á traer ó mandar por ella cuando se resuelva- Aunque penosísimo, me creo poder soportar el estar sin mi hija á mi lado por algún tiempo; pero sin vos no; repito que no, y que si no vienes á Costa Rica por el primer vapor del mes entrante, debes por el mismo venir á San Juan del Sur. En el primer caso á tu aviso telegráfico iré á encontrarte á Punta-Arenas; en el segundo caso, me embarcaré yo también pa San Juan del Sur- La niña Chepa Barrios te saluda i encarga le..... para cuando te vengas en tu primer viaje- La niña Rosalía Padilla te encarga dos novenas de San Benito que aquí no se hallan- Que cuiden los muchachos de no dejar de traerme los dos formularios truncos que me mandó Dn. José Ma. Zelaya y forman uno completo, de Costa Rica, porque no se consiguen á ningún precio; y también el Código de procedimientos del Salvador, en que está el formulario de la misma república. Volviendo á Ramón, también me dijo Gallini, actual Director de obras públicas, que va á haber que aumenten ayudantes, y procurará que sea uno Ramón; pero que no me intereso en esto, porque quizá me guste más la otra colocación en carrera de comercio.

En tu venida deseo te afanes i maltrates lo menos posible no cargando con tanto trasto i trapos viejos, aunque te parezcan mui útiles. La niña Teresita que te desea con el mayor ahinco, que solo yo puedo excederle, te manda á decir eso, i ella i otras personas me han hablado de suplirte varios muebles i trastos.

Quisiera yo que vinieras como pasajera- aquellos baules viejos es mejor botarlos, i otras cosas dejarlas.- Te dejo un vapor de por medio para que tengas tiempo de arreglarte i para que tu llegada aquí sea ya pasado el mes de Dice. i parte de Enero.

No me decis en que casa estás en León y otros pormenores que tanto se desean; pero ya no me interesan, en concepto de que te has de resolver a venirte, a volver a pasar el mar. Si para animarte no hubiera más recurso que ir yo a traerte hasta Corinto, i León, iría a pesar de la necesidad de no aumentar los gastos, pero no soi yo quien se abate por 60 pesos. Tengo siempre fe en Dios que me ha de dar todavía unos años de vida para trabajar, para aliviarte i mejorar la suerte de nuestros hijos; de mi pobre Juanita que ya, después de vos, es la que más me razga el alma. Me consuela el ver con evidencia que aquí las quieren mucho y consideran. Las amistades de antes las veo yo mas bien

mui animadas. Vean si quiere venirse.....te he dicho sobre la colocación de mis hijos aquí, ya no me gusta que vengan si vos no te huvieses de venir, por mi resolución en tal caso de regresarme- Así es que deben venir pronto por agua, i quiera el cielo, que la Juanita se avenga, sin mucho disgusto, á venirse á Heredia, Alajuela ó el punto que le convenga, pues estoi resuelto á no sacrificarla, pero no quisiera desprenderla de nuestro lado- Dice 10. Ha pasado un día más de pensar en vos i en mis hijos; i no varío en nada. Reflecciono mui bien, que estarán ya agotados del todo tal vez tu sufrimiento i valor para los trabajos, i así es que tal vez no deberé contar con tu venida: me iré entonces en el tiempo i dirección que antes te digo. Adios, mi Paulita, Tu apasionado

Máximo

Mi mui amada Juanita de Dios.

Mucho gusto me ha proporcionado la estimable tuya de 23 del mes antr.; forma de letra, redacción i sentimientos que me expresas, todo es grato para un padre que tanto te ama. Después de tu mamita, has ocupado de continuo mi pensamiento desde que nos separamos. Temo mucho que mi convicción de no convenirme la vuelta á Nicaragua por mucho tiempo, te ponga en tortura; pues te sobra justicia para no querer volver á aquí, donde pasaste años amargos; i tal vez no te creerás segura de que en esta vez haga yo lo que sea necesario para preservarte, y que lo pases mui de otro modo. Considero detenidamente esto: veo por otra parte que ya mugercita de 18 años i de mucho alcance, debemos tus padres ir reconociendo el término natural de la autoridad, ó potestad que llaman los, rancios, i confiar mucho á tus propias deliveraciones i reflexiones- Profesando yo esos principios, es que digo respecto á tu venida, lo que escribo á la Paulita, sobre que puedes quedarte por algún tiempo con tu mama Monchita. Espero que no tomarás por desapego lo que es mas bien un sacrificio que yo haría por lo mismo que te quiero- A la Paulita i á vos encargo las saludes i abrazos á todos i cada uno en casa, hermanas, hermanos, sobrinitos; diciéndole en especial á Toribio, que insisto é insistiré en procurar que le convenga venir por acá, aunque hasta ahora no he

podido asegurarme de esto- Recibe el corazón de tu padre que te ama.

Máximo

Saludes muchas a Dn. Pedro Argüello, Dn. Franco. Baca, Licdo. Zamora, i demás buenos amigos.

Duplicado por si se extravía la otra-

San Juan del Sur, eno. 13 de 1870.

Mi mui amada Paulita.

Hemos llegado á este puerto, i mañana estaré en Rivas, en donde te aguardo cuanto más pronto, pues desespero por volver á verte i ver también á mis hijos, ya que por ahora tengo que privarme de la demás familia. Por cartas anteriores dirigidas por tierra, te he escrito mi determinación de regresarme i traer la familia á Rivas, siendo el principal motivo que se me ha hecho duro volver á llevar á mi Juanita á Costa Rica, tal vez con peligro de volver á perder la salud.

Te espero, pues, cuanto antes te sea posible en Rivas. Creo que el viage mejor será por la diligencia.

Tu apasionado i mui obligado

Máximo

Amapala Sete. 7. de 1872

Mi mui amada Paulita.

Llegué á este puerto el 5. sin ninguna novedad. Parece

que en cuanto á mejorar de salud me irá á asentar el cambio, pues en San Juan del Sur sentí todavía un asomo de calentura, i ya no he vuelto á tener nada absolutamente, cayéndome mui bien aquí el baño en el mar. El pensar que tal vez UU. no gozan de tan completa salud me causa una especie de disgusto que no te puedo explicar. Este será un malestar verdadero durante el viaje aunque me halle sano.

Por momentos esperamos á un sujeto que debe venir de Choluteca para seguir el viaje; i aunque las últimas noticias son de estar limpio el camino recto á Tegucigalpa nosotros pasaremos á la Unión i de allí tomaremos para Honduras la ruta en que ha todo seguro no ha habido ni hai el menor cuidado. Es una vuelta hasta pasar por Comayagua pero es por donde van i vienen las jentes que quieren toda seguridad como la familia de la niña Purita, quien también tiene algo que hacer en Comayagua. Tal vez la precaución será demasiada, pero es buena principalmente por lo que yo debo á tus grandes cuidados por mí. Después de las completas derrotas de los indios en la proximidad del camino de Tegucigalpa, las poblaciones sublevadas ya se dan por vencidas i están celebrando actas de sumisión al gobierno.

Por el intermedio de Morris i Ca. de este Puerto i Mr. Ran Runnds en San Juan del Sur, á la Virgen te remito ciento sesenta pesos fuertes que son los 200 sencillos que debemos á Dn. Indalecio. La niña Pura deseaba mandar más, pues en efecto está por ahora mui escasa pues la han estado apurando mucho con el pago de contribuciones debengadas i por otras circunstancias. Ella te manda á vos una doz. de jabones de olor, á la Juanita una cajita con jaboncitos i otras cositas, á José i Ramón un corte de pantalón i saco de casimir i un sombrero de felpa á cada uno.

Van también un corte de pantalón i de saco de casimir i un sombrero de felpa á cada uno de los niños Pineda i Dávila. Van 6 cortes de dril; 4 para Francisco i 2 para Salomón. Media docena de camisas para Francisco. Los javones para vos van también en cajita. Los cuatro cortes de saco de casimir van en un solo retazo, para que los dividan convenientemente entre José Ramón, Francisco i Salomón; van ya cortados los 4 pantalones. Todo lo dicho son obsequios que manda la niña Pura. En cuanto al dinero, deben darle recibo á la persona que lo remita á Rivas, con la expresión remitidos por orden de Da. Pura v. de Lazo. Los sombreros que esta manda á José i Ramón van con sus nombres en el rebes de la badana; quien sabe si no he asertado el tamaño.

Entregué aquí a las niñitas de Dn. Pablo Moral la masa

grande de cacao i 2 jicaritas, las restantes i el cacao i panecillos á la niña Pura.

Esta última i la Purita chiquita, Salvador i Dn. José sus mismos compañeros de Rivas mandan á UU. mui afectuosas saludes: en todo me manifiestan mui sinceros i cariñosos recuerdos de UU.

Ahora mis memorias: á las niñas Pastorcita, Conchita, Francisquita i niñas, i á la niña Anita Maliaño. Abrazo otra vez á vos i mi Juanita: Saludes á mis hijos. Les encargo que en las lecciones moderen mucho la voz. El calor i empeño que se toma por hacerse uno entender i atender de los discipulos hace esforzar impensadamente la voz, i aun al parecer, por necesidad; pero no: no es necesario; i además para la salud de un maestro, es preciso cuidar mucho de no ajitarse empeñando la voz: es consejo de la mayor importancia- Mis saludes á la niña María; i deseo me den noticias de sus asuntos; á la Jesús i a la Mercedes-

Manda también la niña Pura á Francisco una pieza de manta para calzoncillos i sábanas.

Adiós por hoi, mi amada Paulita, escribo esta porque se espera la pasada del vapor de un momento á otro; pero si tarda tal vez tendré algo más que escribirte- Consérbate buena i contenta, si quieres que lo esté tu siempre apasionado

Máximo

Adn á José de la Cruz. No olvides poner en el Diario la Remesa de la niña Pura, cargando al Colejio i abonando á ella los \$200 sencillos que ahora van- Entonces en las notas mensuales en lugar de poner saldo antr en mi contra el que había quedado, se pone la suma de aquel i de esta remesa.

Sete. 11-Mi amadísima Paulita- Como hasta hoi viene el vapor según aviso de la Unión á donde llegó ya, te añado estas líneas para informarte que no he tenido la menor novedad. Nos hemos detenido mas de lo que yo pensaba por varios incidentes, entre ellos un asuntito que aquí tiene la niña Pura entre manos- Entre tanto se ha confirmado la noticia de estar bueno el camino

recto para Tegucigalpa, pues el correo i varios van i vienen perfectamente. Con todo no hemos desistido de ir mejor por la Unión i de allí á Comayagua ya no tanto por seguridad como por otros objetos de la misma niña Pura. La demora aquí me duele no poco, porque debes creerme que mi anhelo por el regreso lo mas pronto posible va cada día en aumento, como me sucede siempre que me separo de vos i mis hijos- En unión de ellos i renovando las memorias de la anterior, te abraza con toda efusión tu apasionado

Máximo

Es cierta la captura de Medina en Comayagua, la fuga de Medinita á Guata. etc.

A bordo del Guatemala a Amapala- Sept. 12/872.

Mi amadísima Paulita:

Recibirás otra carta que ya va entre la correspondencia de Mr. Morris i Compa.; pero sabiendo que estaba á bordo el Sr. Licdo. Dn. Casimiro Lazo portador de esta, vine a verle, á darle noticias de la niña Merceditas, i á encargarle que se las de de mí con mil saludes i recuerdos.

Por medio de Mr. Morris, va también una maletita con varias encomiendas de la niña Purita, i como debe pagar derechos en San Juan del Sur es tu corresponsal quien debe cubrirlos aunque la maleta va en mi nombre. Por el mismo medio de Morris van 160 pesos fuertes para que pagues a Dn. Indalecio Maliaño igual suma 200 sencillos que le debemos.

No hai nada de nuevo; solo que como hoi es ya un día después de ayer, ha crecido en proporción mi deseo de volver á verte. Abrazo otra vez á mi Juanita- Saludo a mis hijos i demás de casa, inclusive la niña María Lemes. A la niña Conchita i Salvadorita, niña Pastorcita, Francisquita, Rosita, Anita etc.

Lo demás te lo digo en la otra carta, aunque nada hai de particular.

Tu siempre apasionado esposo.

Máximo

Liberia, abril 2 de 1873.

Mi mui amada Paulita.

Por las cartas de mis hijos veo que sigues disgustada conmigo, sin querer escribirme- Dicen que porque no te he querido dar satisfacciones- Mi hijita, estoi completamente confundido- No sé cómo hacer: no sé que clase de satisfacciones me falta darte. Yo me acusaré de cuanto vos quieras, aunque sea contra mi conciencia; pero haré mal porque como veras te quiero i estimo tanto, no te puedo mentir. Sí, conozco que involuntariamente he hecho mal en muchas cosas i en viajes que te han acarreado tantas penalidades i en cuanto á esto te ofrezco que no volverás á sufrir así; i en ofrecertelo, como lo he hecho repetidas veces desde el día que volví, no hago más que proponerme que también cesen o no se repitan mis padecimientos, que no han sido menores á causa de tu ausencia- Solo ahora estoi peor que entonces; porque no solo estoi privado de tu presencia i compañía, sino de tu bondadoso afecto- Me estás tratando con una dureza estraña en tu carácter, i que no he merecido- Ya no es vida la que paso: detesto sociedad, amigos i todo- No es ya posible disimular tanto disgusto- He mudado de carácter completamente. Lo comencé á notar en Honduras, i ahora está en mi completamente arraigada la misantropía. Mis continuos pensamientos no pueden ser más tristes, i cuando llega el correo sin carta tuya llega al colmo lo horrible de mi situación Me entristece pensar, cómo á mi vuelta de Honduras estuvimos en tanta armonía unos días; i después, de repente, no sé como ni por qué cambiaste, i me tienes desde entonces cada día más confundido i arruinado- Me entristece pensar que cuando ya no tengo probabilidades sino de un cortísimo tiempo de vida este tiempo que imaginaba consagrar á tu alivio y posible bienestar que seria el mio, está pasando de un modo tan extraño, como horrible i hasta vergonzoso- Así me toca en suerte sufrir, cuando con más sanas intenciones me empeñaba solo en procurar el bien tuyo i de mis hijos.

He vuelto a estar bastante mal de salud los tres días anteriores, pasando solo chocolate i atol, i así es como ya hoi me he sentido mejor. De este modo voi. A fuerza de no comer me compongo; pero al volver á comer carnes saladas y cosas así, me vuelvo a descomponer completamente. I á ese medio viene el correo sin carta tuya, i sí con las de mis hijos que me atarantan con sus conceptos; pero es posible dejarse uno de empeorarse.

Por esta razón ya no aguanto á escribirte mas- Otro día contestaré á mi amada Juanita i á José de la Cruz- Es preciso que también Ramón escriba algunas veces- Esplíqueme qué debo hacer; por supuesto, yo no tengo voluntad de ser tan desgraciado como un maldito- Hasta ahora he olvidado dar las anteriores memorias de la Juanita; porque salgo poco, de mala gana, i hablo menos i olvido todo-

Hijita, por que no quieres creerme? Como haré para convencerte de que no son mis sentimientos hacia vos ménos nobles que los tuyos? Te aseguro con toda verdad, que estás haciendo cómo si fueras mi enemiga, lo más propio para arruinar i atormentar á tu pobre i desgraciado

Máximo

Adn. Olvidaba felicitarles por el feliz término de los exámenes- Agradezco mucho á Dn. Pedro Chamorro i demás amigos sus bondades, i me alegro por el honor de UU. Dios me es testigo que solo pienso en UU., i que jamás estuve mas consagrado á este pensamiento que desde que me fuí para Honduras- Dios me es testigo de la injusticia que se me hace juzgándome de cualquier otro modo.

(rúbrica)

Mi Paulita- Vuelvo á leer las cartas de mis hijos, i dicen que yo, dándote satisfacciones, haría desaparecer, con solo quererlo, los disgustos entre nosotros- Hijita mía, Entiendes vos esto? Dice la Juanita que me vine á Liberia sin darte satisfacciones. Pero de qué no he logrado satisfacerte, pudiendo hacerlo? Explíqueme esto por Dios. Procuren aliviarme si es que el abrebarme la muerte cercana de suyo á la vejez, les ha de causar después algún pesar. Y por otra parte para qué es vivir de esta manera?

Eso se queda para los indolentes i sin corazón- Yo no puedo ser así- Tengan también presente que no conviene á mi honor que sería para UU. el estar con la cabeza tan perdida ocupado de asuntos ajenos- A la verdad tengo poquísima confianza en mí para nada-

(rúbrica)

TELEGRAMA DE LEON

Recibido en S. Juan, Sbre. 29/876 - 9.35 am.

a Dn. Ramón Jerez -

No puedo permitir el desembarque de U., porque ninguno puede ser mejor agente de un jefe, que su propio hijo. Su padre, sin motivo justificable ha tomado la ingrata tarea de ensangrentar á Nicaragua, y es deber mío, prevenir los ataques que aquel pueda dirijirle -

Comandante Gral Chamorro -

Castillo

T.

TELEGRAMA DE LEON

Recibido en Rivas el 29 de Sbre. á las 12½ p.m. 1876

A Doña Paula G. de Jerez

Ya permití a su hijo José que pueda visitar en el vapor a su hermano Ramón, a quien he negado el desembarque por razones políticas. Sensible me es dictar esta medida a que me obliga el Doctor que me hace una guerra sin descanso, no teniendo motivo que lo escuse por su falta a la amistad y a otras consideraciones que me debe y a su propio deber. La pena que U. experimenta atribuyasela a su propio Esposo y no a quien por deber se ve obligado a causarla.

**El Comandante General
Chamorro.**

El Telegrafista

Carlos Huete

Tegucigalpa. Nove. 29/876

Mi mui amada Paulita:

Ayer tuve la dicha de recibir cartas, tuya, i de mi Juanita i José, fechadas el 8 i el 9 del corriente, por el correo que de aquí mandó á Rivas Grego Selva; lo que yo no me prometía, porque creía que á la llegada de ese correo, aun no era tiempo de que supieras mi venida á esta ciudad. Mi resolución definitiva en ese sentido te la escribí el 7 del presente en Amapala, por conducto de Marianito Salazar, y después te he vuelto á escribir dos veces. Así lo hago siempre, sin omitir ningún conducto, ménos el de Don Clemente; por lo que no sabe uno á que atribuir tanto estravío en las cartas.

Me he alegrado muchísimo de saber de la buena salud de UU. hasta el 9 del actual; i espero en la Providencia que así se conserven. También celebro que no hayan sufrido daño en la hacienda por el huracan; sin dejar de sentir mucho las pérdidas de otras personas, probablemente amigos nuestros.

Al apartarme de la política que se ha venido jugando en esta vez, por motivos de que siento satisfecho mi amor propio, tanto como lo he estado en el tiempo en que he tomado alguna intervención, me queda en lo particular el gusto de no seguir sacrificándote a vos i a mis hijos con inquietudes i cuidados, sacrificio á que con mucho dolor me resuelvo, cuando obedezco al impulso del que he creido patriotismo necesario i obligatorio á todo trance, á toda costa. Al desalucinarme, no dejo de sentir los males del país, que se prolongan indefinidamente; pero en cambio, vuelvo á buscar el seno de mi familia; tranquilo de haber hecho lo que estaba en mi deber como hijo de Centro-América. Ojalá vos te penetres del fondo de mis ideas, para que me perdones ó disculpes por los trabajos que desgraciada i fatalmente te ocasiono.

Sin advertirlo, me he extendido en eso cuando mi asunto único, de esta carta i de cuantas te escriba, i de cuanto pienso, es el de que comienses á contestarme sobre las varias indicaciones que te tengo hechas, á fin de que volvamos á reunir la familia cuanto ántes sea posible. Repito que no creo te resuelvas á venir hasta esta altura de Tegucigalpa; fué demasiada deferencia i bondad de tu parte el haberlo hecho una vez. Pero, sí, deseo que pienses bien i con entera independencia y libertad, sobre el proyecto de traslación por un poco de tiempo á Choluteca, por las razones siguientes. 1ª Allí no quedaríamos lejos de nuestra familia; el camino á León es hasta carretero, i las comunicaciones son mui frecuentes, por las haciendas intermedias: 2ª Teniendo negocios de comercio, se pueden hacer allí doble-

mente, porque hai facilidad de comprar frutos ó artículos que exportar, lo que aquí no hai. Por eso, desde que se estableció aquí la casa de comercio en que estoi asociado, se convino en que se establecería al año i medio otra en la costa, encabezada por mí; en lo que tuve en mira que el resto de los cuatro años de la compañía lo pasáramos cerca de Nicaragua. De ese modo podríamos continuar en esos negocios, que no dudo sean productivos. 3ª A nuestros hijos, que están formando otra pequeña compañía para estímulo i aprendizaje, también les convendría no tener solo aquí el negocio, sino también en la costa, Ramón aquí i los dos allá. 4ª i de mucho peso en mi ánimo: tengo razones para persuadirme de que Ramón seguirá en esta ciudad:

UU. saben el motivo; i en él hemos estado todos de acuerdo, debiendo añadir, que de mi parte i por todo lo que observo, cada dia estoy mas pagado de su proyecto. Me gustaria, pues, mucho, que este incidente lo consiliáramos con nuestra permanencia en Choluteca intermedio entre Ramón i nuestra familia en León.

Aquel está mui hallado aquí, i en verdad, se ha hecho ya de amigos i relaciones, como si fuera tal vecino de Tegucigalpa. 5ª También hai en la costa frutos que pueden llevarse á Rivas, comprando con mucha comodidad el que allí permanece, como lo he visto con la niña Andreita Matute, i trayendo el cacao de Rivas para no venderlo sino cuando valga. De ese modo se puede estar viajando á Rivas con utilidad, al menos la de los gastos, para ver la haciendita- La dificultad u objeción es el dejar esta; pues ya sé que te ocasionó muchos gastos el tener personero i mandador, sobre lo cual pudiera ser lo conveniente dejar solo mandador bien pagado i bien bueno; é insisto en que Chico i la Blas parecen lo mejor que hemos tenido i aquel es bastante hombre de bien i apto con tal que se le autorize para sacar ciertos provechos.

Aunque parezca falso que yo entre en cálculos de esta clase, la verdad es que fuera del fatalismo patriótico que en ocasiones dadas me arrastra en la corriente de los sucesos, mi único pensamiento es la suerte tuya i de mis hijos. Por lo mismo quiero que esto lo pienses con ayuda de ellos, i me digas con franqueza lo que decidas; pues bien me pesó en otra ocasión el haberte hecho peso i haberte inducido tanto, que después lo tomabas como equivalente á una orden superior; lo cual me hierre mucho, porque tengo por bárbaros i salvajes á los maridos que se usurpan el derecho, que no existe, de imponer su voluntad á sus mujeres. Jamás ha sido mi intención darte orden, grande ni chica, directa ni indirectamente, i ni quiero abusar de tu bondad que innumerables veces ha sido exesiva.

Las amigas de UU. retornan sus saludes cariñosamente. Quizá por el corto tiempo que estuvieron, las dejaron en corto número; pero me penetro que las quieren con mucha sinceridad. En otra no omitan sus memorias á las niñas Genera y hermanas Lozanas quienes me hablan de UU. en los términos más altos i afectuosos. Veo que son unas que alcanzaron á tomar concepto de UU., i las definen como son. Ellas las niñas Zúnigas, i especialmente las niñas Bonillas, Vegas i Lupita, me manifiestan repetidamente el deseo de saber que es lo que determinan: Yo he tenido que decirles con franqueza, que como el viaje es tan penoso i costoso, i ya ví que no estuvieron á gusto, quizá por falta de tiempo para acostumbrarse al lugar, ni siquiera les propongo que vengan; pero les satisface mi proyecto de Choluteca, pensando que puedan alguna vez verse por paseo. Ojalá que esta carta no se extravíe, para ver en qué quedamos. Si por el contrario, yo he de ser el que deba irme á Rivas, cuando las circunstancias me lo permitan, haré lo que dispongas, por la satisfacción de complacerte, sin mas que la distancia de Ramón, pues repito que no dudo de la permanencia de este en Tegucigalpa, por medio indeterminado.

Paulita, consérvate buena en unión de nuestros hijos. Escríbanme con cubierta á Don Pedro Abadie, del comercio de Amapala. Este amigo es siempre de lo mas fino, i me ha ofrecido puntualidad en el curso de sus cartas. La niña Estercita me preguntó mucho por UU. Esta pasa con frecuencia en Choluteca con su familia: será una buena amiga en dicho lugar- Tu apasionado

Máximo

Mis amados hijos Juanita i José de la Cruz:

Me han sido mui gratas sus cartas, que por falta de tiempo contesto en una. Pues que me dice José que escriba con confianza sobre política, diré que entiendo que el General Barrios se ha encojido i ya he perdido otra vez más la ilusión de un solo gobierno, que es lo que entiendo necesita Centro-América. Este cambio en el General Barrios es difícil de explicarse, i hasta de concebirse el por qué de él; pero parece que, al final de la guerra del Salvador, comenzó á ver dificultades en el interior de

Guatemala i decidió modificar la política; separó al Ministro Samayoa, hombre de grande inteligencia i huelgo; y se ha reconciliado con los antiguos quietistas. Esas cosas han ocurrido después de mi salida de Guatemala, cuando estuve perfectamente entendido i satisfecho de la mira final que se atribuía a la revolución. Así es que no aseguro lo que posteriormente se refiera pero me parece exacto, por muchos datos. Siendo así, estoi derrotado sin pelear; i de ello me alegro en cuanto á lo último; pues mucho peor sería un desengaño mastardío- Son UU. i las personas mas rectas i que mejor me conocen, quienes comprenderán que yo no me proponía tomar parte en la revolución, sino con un grande i necesario objeto patriótico- De otra suerte, hai mil testigos, el mismo General Barrios, los mismos emigrados nicaragüenses etc., que me han oído repetir, que por cambios locales ninguna vale la pena de tantos desastres; que para Nicaragua en particular, ninguno es mejor que Chamorro, i así de las demas mosquitias. Que siga, pues, como decía el malogrado General Don Gerardo Barrios, la danza de los cacicazgos- Ahora, mi conocido nacionalismo, i creo, no otra cosa, es el orijen del desacuerdo que últimamente tuve con Selva i los Castellones; dos de ellos, pues los demás de su familia i sus mas íntimos amigos me siguieron con inolvidable lealtad. La separación de aquellos era, por lo mismo, de ninguna significación. El país se habría organizado bajo un solo gobierno, queriendolo así el General Barrios, á quien siempre hablé i siempre he escrito en ese sentido i con toda franqueza. Lo demás son menudencias en que no me fijo.

Incluyo á mi Juanita uan carta de las niñas Bonilla, á quienes hize su visita- Salúdenme UU. á la niña Conchita i demás amigos i amigas. Manuelito está aquí bueno. A Ramón lo espero de día en día porque me ha escrito que pronto saldrá de la Unión- talvez vendrá con Samuel que fué a la feria- Explíquenme en confianza, cuando se hace, ó por qué no se hace el casamiento de José; sobre lo cual solo he visto un párrafo de mi Paulita a Grego. Selva. Saben cuanto desea se realice su afmo. padre que los abraza.

Máximo

New York. Octe. 29 de 1880

Mi amadísima Paulita

Temprano de la mañana del 25 de este llegué á esta ciudad, sin haber ocurrido novedad alguna: el tiempo estuvo constantemente bueno: el viaje de Colón á aquí se hizo en ocho días i una noche, pues salimos al amanecer del 16 como te lo anuncié en mi carta de Panamá. Esta apénas estará saliendo para San Juan del Sur á la fecha; i de mi llegada á aquí no te mandé telegrama, porque he sabido que el cable no ha andado mui bien en estos días i era probable que llegara tarde: además tuve en Panamá la inadvertencia de no buscar a quien recomendarlo para su dirección á Nicaragua.

Ha vuelto á causarme admiración la sorprendente prosperidad de este país; ya anduve antier por el ferrocarril elevado, i como he tenido algo que preparar, he dado muchas vueltas por la ciudad; deseando verte aquí, porque me figuro que ibas a querer andar todo el día dando fé de tantas curiosidades- Al comparar esta grandeza con nuestro país, dicen que Barrundia murió de tristeza, pero sería que perdió la esperanza.

Lo triste es la distancia i escasas comunicaciones; i así es que cuando me escriban espero me den noticias circunstanciadas de todo i no generalidades, por supuesto lo principal es con relación al estado de salud: figúrense cual será mi inquietud especialmente por aproximársele el alumbramiento a mi Juanita de Dios. Te dije de Panamá que para mientras te doi mi dirección en Washington, me escribas así: Care of Mr. Cotheal Nicaraguan Consul 62 West 36th. St., quiere decir: al cuidado de Mr. Cotheal Consul de Nicaragua, calle 36 No. 62 al Oeste- En Panamá me dieron i te dí mal el nombre de la calle, equivocándola con otra casa comercial Cotheal i Ca., pero no importa porque también estos Señores se me han mostrado mui bondadosos i también me remitirían la carta que a su cuidado me llegase.

He tenido el gusto de verme con los dos niños Doctores Maliaños, Doctorcito Manuel Joaquín Barrios i el acreditado negociante Gerardito Canton. Me han causado todos sumo placer por sus adelantos, modo de conducirse i finos portes con su primitivo maestro: no he visto a los demás paisanitos que no residen aquí, pero sé que están mui bien establecidos: escribo á las familias.

Pararé aquí unos quince días mas viendo algo conducente a mi comisión, i porque es inútil llegar ya á Washington: ni

el Presidente ni los Ministros están allí: la elección presidencial es el 2 del entrante, i todo el mundo se ocupa de ella i solo de ella: es una animación mui grande: oradores por todas partes i á todas horas, reuniones, procesiones etc.; es cosa hermosísima, que Gran República esta! Dicen que en algunas partes ha habido moquetes i pedradas, pero poco de eso: la gran animación es de arengas i discursos i papeles; discursos serios i profundos, chistosos i de todas formas. Se ve la inteligencia en activo ejercicio, se ve República. Cuando reaparecerá i tendrá algo de esto Centro-América? Yo no pierdo la esperanza.

Saludo cariñosamente á nuestros amigos i amigas, i deudos tan finos como Medina i niñas Guerreros . Abrazo con emoción a mi Juanita i demás hijos i nietos i soi tu reconocido, tu justo apreciador, tu apasionado

Máximo

Adición- Informale a la niña Níchita Vidaurre que Gerardito la recuerda mucho, i cuando no le escribe es porque se lo embarazan sus grandes ocupaciones, pues ya lo presencié que es el todo i para todo del Sr. Stront, pero creo que ahora le escribirá.

Pasando a otra cosa. La órden que viene del Gobo., i que es á la casa del mismo Sr. Stront en que está Gerardo, es de pagarme 600 \$ mensuales después de las dos adelantadas, es decir, á comenzar del 17 del mes entrante, pues comencé á devengar el 17 de Sete. La órden nada dice de rebajar por el premio de la moneda americana, por lo que parece me serán dados integros en esta los 600 \$ mensuales- Cuando llegue el pago te lo diré: i entre tanto, si se habla con UU. algo sobre el particular, no manifiesten entender otra cosa. Ve.

Además el Ministro Elizondo así se lo aseguró a Rodríguez manifestandole que lo que se recibiera allá, sería en moneda de allá, i lo que se recibiera aquí, será en moneda americana; por cuya razón él también dispuso no dejarle mensualidad a su esposa, sino en caso necesario, ver cómo mandarle de aquí. Ve-

Otra adición. El frío está tan moderado que todavía no he querido que se encienda la chimenea de mi cuarto. Hasta ahora es mas bien agradable: sigue el que llaman aquí verano indio; de suerte que cuando llegué el frío formal, ya estamos acostumbrados. Ve.

Washington Abril 7 de 881

Mi mui amada Paulita.

Con el mayor gusto he leído tu grata carta, fechada el 8 del mes próximo pasado, recibida ayer. Aunque siento mucho el que á la Juanita no le falte el catarro pero me consuela el que no haya vuelto a tener ataques de gravedad, i la esperanza de que vaya mejorando mas á causa del verano. Por lo demás me alegro mucho de que vos te conserves bien, lo mismo que lo demas de la familia i de que José haya mejorado notablemente con el uso del bacalao, remedio tan sencillo, el cual creo que conviene aun mas a la Juanita: supongo que también lo estará tomando, i me parece que debera hacerlo con mucha constancia pues como su catarro ha sido de tantos años, es natural que su curación exija algún tiempo- Respecto a mí, tengo e' gusto de poderles hasta ahora repetir que mi salud no sufre ninguna alteración. Es verdad que ya me fastidia en extremo la prolongación del tiempo frío: es insoportable para todos el que todavía en estos días de abril haya estado nevando i mucho, cosa que no recuerdan haber visto antes los viejos de aquí; pero ese fastidio no significa el menor quebranto en mi salud- Sobre manera me alegra también el que haya cesado tu disgusto con Jerónimo, por haber este vuelto sobre sus pasos. Es una desgracia de su carácter el dar algunos malos; pero me es grato ver que sabe reconocerlo, i procurar así la armonía de la familia; así lo ha provado otras veces i ahora Dios quiera que no vuelvas a tener motivos de desagrado- El viaje a San Juan del Sur lo deseo, no sólo para la Juanita, que sin duda tiene más necesidad de calor, sino también para vos, a quien este cambio debe también ser provechoso; pero la idea de escuela de niños no me cae nada bien, pues no me parece que nuestra hija se someta á tales obligaciones, con su mui escasa salud i sus cuidados con el tierno Maximito- Por supuesto, dejo enteramente a tu sólido juicio de que no cabe duda, la conveniencia de que se separen en habitación, i aun en lugar de residencia pero no puedo aprobar el que nuestra hija, por ganar algo, poco ó mucho, aumente sus incomodidades- Ojalá que Ramón haya cumplido con exactitud su ofrecimiento de venirse á Rivas, por el vapor del 24, del ppdo., en cuyo caso ya habrán tenido UU. el gusto de volver a verse, i de incorporar en el seno de nuestra familia á una nueva hija. con quien hago votos porque siempre nos unan mutuos i debidos afectos- Me preguntas si puedo calcular cuanto será el tiempo que nos falta de sufrir la pena de la ausencia. Aunque creo mui mui probable regresar en julio ó agosto, i talvez ántes siento mucho no podértelo asegurar, porque según el jiro que to-

men los negocios, temo que sea interesante, aunque no lo veo así ahora, el ver en diciembre la acción del Congreso, por haber el anterior dejado todo aplazado- Sin embargo, el actual Gobierno se ocupa con actividad i energía de nuestros asuntos de un modo independiente del Congreso, i de un cierto modo, que tal vez va á ser motivo para activar mucho mi vuelta- Me explico: manifiesta este Gobierno, que el verdadero camino para llegar a la realización del canal, es que se organice prontamente Centro-América bajo un solo gobierno, para que pueda haber confianza en la inversión de grandes capitales, i apoyo de este Gobierno por medio de inteligencias con otro respetable como este exige que sea el de Centro-América en cuyo sentido está resuelto a dar pasos eficaces- Ya ves que puede ser que convenga mi regreso á parte de nuestros motivos personales. Como te dije en mi anterior puedes comunicar estas graves especies, confidencialmente, á nuestros amigos, tales como Dn. Indalecio Maleaño, Licdo. Padilla etc.

A ellos i sus estimables familias me saludarás afectuosamente, como también á las niñas Argüellos i demás amigas i amigos- Abrazo á nuestros chiquitos, saludes á nuestros hijos, i recibe el corazón de tu apasionado

Máximo

Sr. Dn. Felix Medina-

Mi estimado sobrino

Tengo á la vista su grata fecha 9. del ppdo.- Celebro mucho el desenlace de los molestos asuntos que tocaban con nuestros amigos Dn. Dolores Gamez i Don E. Guzmán- Para noticias, vea las que doi a su tía Paulita, como las verán otros amigos de confianza- Retorno agradecido los bondadosos recuerdos de Miss Dee, i con gusto me suscribo su afectísimo deudo i amigo

Máximo Jerez

Washington, Junio 28 de 1881.

Mi mui amada Paulita:

He tenido el gusto de recibir á un tiempo tus estimables cartas, fechadas, 25 del pasado i 8 del presente en las cuales i en las de la Juanita i Ramón, datadas el propio 25, veo que a la Juanita no se le retira su catarro, i ha tenido un ataque al pecho, aunque no mui fuerte. Siempre es en extremo desagradable i aflictiva la tenacidad con que la maltrata ese mal, i que no se logra su curación. La esperanza, á mi juicio consiste en un cambio conveniente de clima, i veo que por desgracia se ha quedado en teoría el viaje á San Juan del Sur. Aunque mezclado con esa pena, tengo el gusto de ver que tu salud se conserba inalterable i que están buenos todos los demás de la familia. Me alegro mucho de lo que me manifiestas respecto al placer que les ha ocasionado la llegada de Ramón con nuestra nueva hija la Toñita, quien me dices que desde luego se les ha hecho mui querida. Yo la veo como una excelente esposa; i basta decir que ha seguido hasta á Nicaragua a su marido, como vos me has seguido al Salvador, á Costa Rica i a Honduras, i solo no has ido conmigo adonde no he podido llevarte. Que la Toñita, pues, se te parezca, es mi mejor bendición, para que sea el ángel de su casa i familia. Ya me es penoso considerar la prolongación de la dificultad en que he dejado continuar á José en la enseñanza de la Cosmografía, sin tenerla impresa; pero me ha sido imposible remediar esto. La naturaleza de mis atenciones oficiales en Washington, no me ha permitido ir á Nueva York; i sin estar yo allá no creo que la impresión quede buena. Es, pues, preciso que siga haciendo paciencia, porque no está en mi mano lo que deseo tanto como él- Tal vez me suceda no ir á New York, sino ya para volver á Nicaragua, i la fecha de esa vuelta no puedo tampoco fijarla, porque puede ser por fin de agosto, ó por noviembre, i quien sabe si hasta Marzo. Por una parte el asunto de canal está en conexión con el próximo Congreso que se reúne hasta en diciembre; pero por otra, está aquí mui mui en caliente el asunto de Unión nacional centro-americana, especialmente habiendo venido á tratar de eso el Ministro de Guatemala; especie que solo conviene participar en reserva á los amigos de confianza, como son los mismos que en otras ocasiones te he especificado.

Pues bien por ese asunto puede ser que se juzgue conveniente apresurar mi regreso, i es el caso en que te digo que podrá efectuarse como por fin de agosto- Yo me conservo siempre bien, aunque no mi espíritu por la ausencia tuya i de la familia- Repite las saludes a amigas i amigos rivences, i soi tu reconocido

i apasionado

Máximo

Mi mui amada Juanita:

Me dan gusto tus cartas, que siempre, como la que ahora tengo á la vista, fecha 25 del pasado, expresa tus amorosos sentimientos i me dan noticias de todo lo que deseo saber; pero por otra parte, no tengo para que disimularte mi pena por tus sufrimientos físicos i morales, que por desgracia se te han juntado. Figúrate lo que sufriré i sentiré por vos, particularmente al referirme tu conflicto ó cúmulo de dificultades al proponerte ir á Masaya. No sé que sea lo más conveniente en este caso. Dios quiera que tu mamita i hermanos te ayuden á pensar i á resolver lo mejor. Me alegro mucho del progreso que me cuentas de nuestros muchachitos, dámeles abrazos i besos, i recuerdos.

Washington, julio 7 de 1881.

Mi mui amada Paulita:

No he recibido cartas posteriores á las que contesté por el último correo; pero es probable que hoi me lleguen, y te lo diré por adición á esta. Espero tener siempre noticias favorables de tu importante salud i la de toda la familia. La mía continúa sin ninguna alteración- Ha ocurrido una gran calamidad nacional en este país, que es el atentado cometida contra la vida del Presidente Garfield el 2 del presente á las 9 de la mañana. Un tal Carlos Guiteau de Illinois descargó al Presidente dos tiros de pistola, causando una herida de poca significación en un brazo, i otra gravísima en el cuerpo, de atras para adelante, penetrando la bala por entre las costillas i quedando adentro, según se cree

depositada en la parte inferior del hígado lo que parece que aun no se asegura exactamente ni ménos se ha podido extraer la bala. Al principio no se dudó que Mr. Garfield moriría dentro de mui pocas horas; se pensaba que no llegaría á la tarde, i en esta, que no llegaría á la noche. Este suceso ocurrió en la estación del ferrocarril del Potomak, aquí en el centro de la ciudad, en momentos que el Presidente iba á tomar el tren para ir á ver á su esposa, á quien hace pocos días acompañó á Longbranch, en donde ella ha permanecido pasando la convalecencia de la mui grave enfermedad que tuvo i de que te hablé en otra carta. La Sra. hubo de venirse á la carrera, i casi no se esperaba que llegase á aquí á tiempo de ver morir á su esposo: la distancia es poco ménos que á Nueva York. La Sra. hizo dar á la maquina toda su fuerza; en la velocidad de la carrera se quebró una pza. de la máquina que une las ruedas, i así se corrieron cerca de 2 millas sin poder parar; de suerte que fué un milagro el que las ruedas no se salieran de los rieles, lo que hubiera hecho pedazos el tren i los pasajeros. Ve que cúmulo de desgracias ha estado á punto de suceder en esa familia; pero la suerte de esta, después de las alternativas mas alarmantes, ha cambiado bastante en favor: el Presidente aun vive; i en los dos últimos días los peores síntomas han ido en disminución. Sin embargo, la naturaleza del caso es tan grave, i pueden presentarse todavía tantos incidentes, que se está léjos de tener confianza en el restablecimiento. Me he estendido sobre esto, i es que he sentido mucho interés por la vida de Mr. Garfield, principalmente por la esposa, que me parece tan buena i tan digna de consideración; de quien te dije algo en otra carta. Te conté que la empezó á enfermar la elección de su marido, i después la llegaron á poner grave los disgustos de este con varios republicanos importantes, i la continua molestia de todo el mundo interponiendola para todo. Se ve, pues, que ha sido mui aflijida; i sin embargo, nadie mas valiente que ella en la actual crisis. Todo eso, agregado á cierto otro motivo de carácter centro-americano me ha hecho sentir vivo interés en este lance; tal que me lo han echado de ver los periódicos, en los cuales refiriéndose en general á los diplomáticos, solo han hecho especial mención del Ministro ingles i de mí (del mas grande i del mas chiquito). Volviendo al asesino Guiteau, es un hombre atarantado que pretende haber hecho mucho en la elección de Mr. Garfield, en la que ciertamente anduvo de arriba á abajo, aunque se dice que sus trabajos eran tontos é inútiles. Pero él se cree con grandes méritos, i ha estado pretendiendo que lo premie el Gobierno con una misión diplomática en Europa; después bajó a solicitar un Consulado; i no pudiendo dársele nada, i aun habiendo sido necesario dar orden de no dejarlo entrar á la Casa Blanca porque ya se hacia dema-

siado molesto, de aquí ha resultado su furioso enojo contra el Presidente. Entiendo, pues, que Guiteau es un monomaniático i parece cosa bien averiguada que obró por sí solo, que no tiene un solo cómplice, ni ménos hai algún complot político en este caso. Es que aquí cualquier malcriado le puede dar una pescozada al Presidente, porque no se acostumbra custodia chica ni grande. Solo ahora han puesto como 10 soldados en la Casa Blanca, cuidando las puertas de las barandas alrededor que forma una enorme manzana; i el objeto es que no entre todo el mundo, sino solo cierta clase de gente, pues es mucha la que se agolpa á saber noticias del enfermo. Sin distinción de partidos, se muestra ansiedad por la vida de este. El ha sido mui buen hombre, i su Señora aun mas estimable.

Después de tan largo cuento, i mientras me llegan cartas de UU. no tengo mas que repetir los abrazos á nuestros hijos é hijas, i chicuelos, con muchas saludes para amigos i amigas, i concluyo protestándote el invariable amor i reconocimiento de tu apasionado

Máximo

El final de la tira adjunta es una de las menciones referentes á mí; te será agradable que te la traduzcan José i Ramón. El otro motivo de carácter centro-americano que atras te indico, para mi interes por la vida del Presidente, es que, este i el Secretario de Estado Mr. Blaine, han estado mui fuertes sobre Unión de Centro-América. La cosa aquí ha estado con ellos seria i mui en caliente; i no sé si sería lo mismo con los que les sucedan en el caso desgraciado. Esto es confidencial, solo comunicable á nuestros amigos otras veces indicados. Y debes saber que yo no he sido en esta vez el que ha tomado la iniciativa, lo que es tanto mejor. Pero si ocurriera el cambio de personas i de planes, me sucedería lo de aquel que se iba quemando por el camino, i se halló unos caites, pero sin collundas. Te incluyo otra tira del "World" de New York, porque contiene una corta conversación de Mr. i Mrs. Garfield. Que traduzcan mas José i Ramón.

Julio 8-

A última hora me llegan tu estimable Carta i la de mi Juanita, fechadas el 4- del mes anterior; pero ya sin mas tiempo que para decirte que quedan en mi poder, á cuyo fin he tenido esta sin cerrar hasta esta hora de la salida del correo. Me deja lleno de pesar la carta de mi Juanita, en que me habla de la calentura de 4 días que tuvo Maximito, de las dificultades de chichigua i tantos conflictos i sufrimientos físicos i morales. No sé que decirles. También queda en mi poder la estimable carta

de Miss Dee, á quien siento aplazar la debida contestación para el siguiente correo, mandándole entre tanto expresivas saludes
Ve

(rúbrica)

Hoy el Presidente continúa bien; tal vez no se muere.

INDICE

	Páginas
Importantes Documentos Referentes a los señores Enmanuel Mongalo y Felipe Nery Fajardo.....	3
Libro Copiador del Ministerio General del Gobierno Revolu- cionario del General Juan J. Estrada.....	11
Correspondencia familiar del Doctor y General Máximo Jerez	69

Edit, Lacayo-12-63